

Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Filosofía  
Maestría en Historia

“La población negra de origen africano en la hacienda de San Diego del Biscocho, 1669-1679”

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de maestra en Historia

Presenta

María Soledad Mosqueda

Dirigido por:

Dra: Juana Patricia Pérez Munguía

SINODALES:

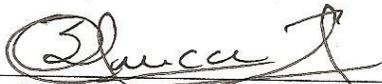
Dra. Juana Patricia Pérez Munguía  
Presidenta

Mtro. José Igancio Urquiola Permisán  
Secretario

Dra. Cecilia del Socorro Landa Fonseca  
Vocal

Dra. Oliva Solís Hernández  
Suplente

Dra. María Guevara Sanginés  
Suplente

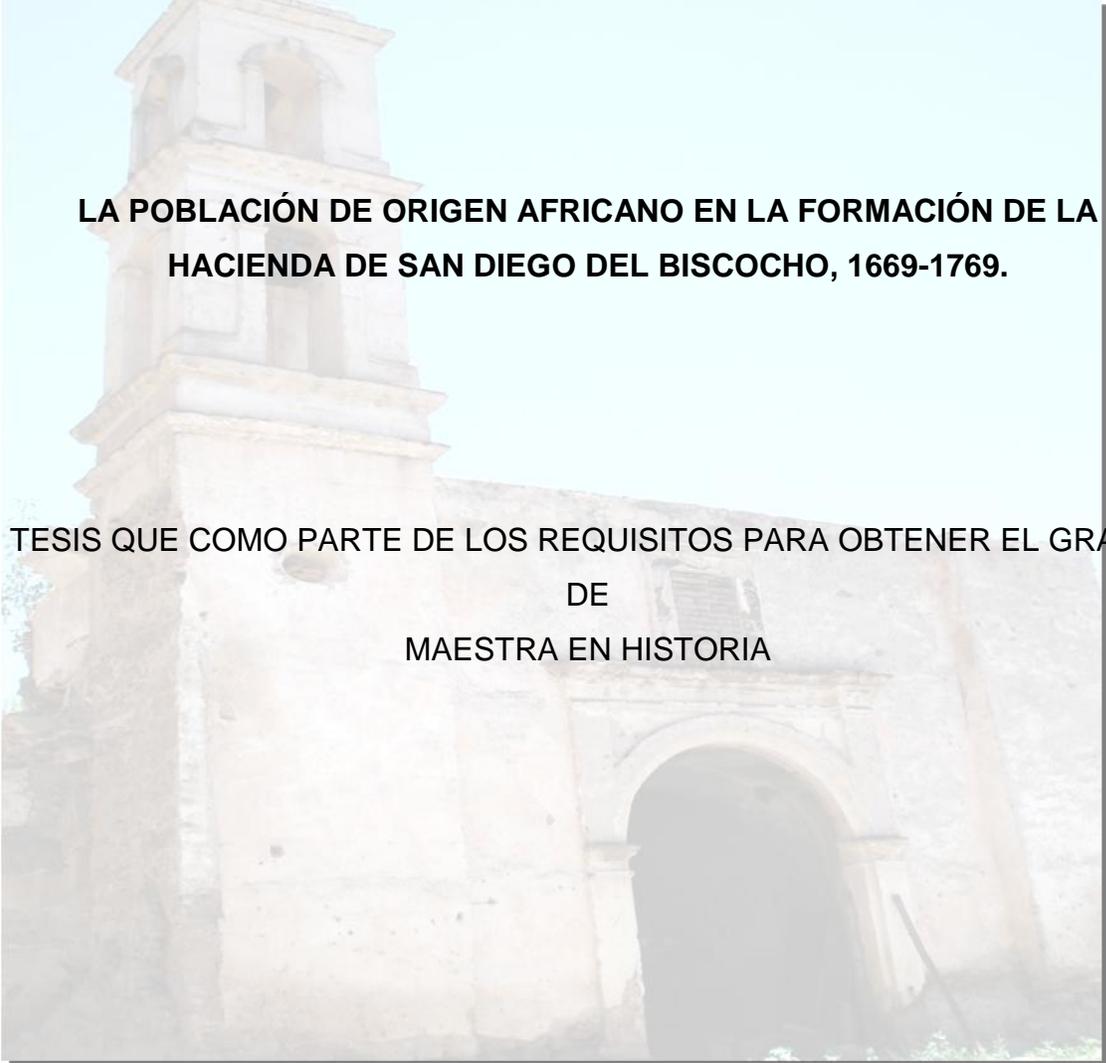
  
Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda  
Directora de la Facultad de Filosofía

  
Dr. Eusebio Torres Pacheco  
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario  
Santiago de Querétaro, Qro.  
Mayo de 2013  
México

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



**LA POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO EN LA FORMACIÓN DE LA  
HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BISCOCHO, 1669-1769.**

TESIS QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO  
DE  
MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA:

MARÍA SOLEDAD MOSQUEDA

SANTIAGO DE QUERÉTARO, MAYO 2013

## RESUMEN

La presencia africana en el norte del estado de Guanajuato ha sido poco estudiada por historiadores y otros científicos sociales. Por esta razón, el presente trabajo analizará el papel que desempeñó la población de origen africano en la conformación de la hacienda de San Diego del Bizcocho (actualmente municipio de San Diego de la Unión) durante los años que van de 1669 a 1769, periodo en cual los esclavos de origen africano y sus descendientes se hicieron presentes desempeñando actividades económicas como el servicio doméstico, la agricultura y la ganadería, entre otras actividades, en los ranchos, los partidos y las haciendas que la conformaban.

Una de las fuentes, más importantes, que da cuenta de esta presencia negra en las poblaciones urbanas y rurales de la Nueva España, sin lugar a duda, se encuentra en la consulta de los archivos parroquiales de los pueblos de la actual República Mexicana que permite constatar que el mestizaje se convirtió en un aspecto que marcó a la vida colonial. La consulta del archivo parroquial del municipio en estudio reafirma que la presencia negra es indiscutible en los pueblos de México. La consulta de los libros de partidas de bautizo, demuestran que la población compuesta por castas, que recibió este sacramento, ocupó el segundo lugar con relación a la de indígenas y españoles. La información de los documentos, encontrados en el AGN (Archivo General de México) y en el AHCM (Archivo Histórico Casa Morelos), da cuenta de aspectos de la vida cotidiana de los pobladores de esta hacienda que tienen que ver con formas de aceptación o de rebeldía en contra de las formas de orden preestablecidas. Delitos cometidos en contra de la fe y la moral pública tales como: la hechicería y la bigamia; permiten acercarnos la vida rutinaria de estos pobladores que ocupaban el último peldaño de la sociedad colonial. Gracias a esta convivencia se dio la mezcla de elementos culturales de las tres raíces: la indígena, la española y la africana.

## **ABSTRACT**

The presence of an African population in the northern part of the State of Guanajuato has been little studied by historians and other social scientists. In this thesis I will analyze the role that the population of African origin played in San Diego del Biscocho (now, the Municipality of San Diego de la Union) during the years between 1669 -1769, a time period in which the slaves of African origin and their descendants participated in the local economic development, carrying out activities in the domestic service in farms and haciendas.

The most important source, of information regarding the presence of Africans in urban and rural populations of New Spain is the archival record parish, is in the office of the people of Mexico today that allow note that mestizaje became an aspect that marked colonial life. Consulting de parish archive of the municipality under study confirm that the presence of blacks in the villages of México. Consulting the books of christening records shows that the blacks who received the sacrament, were second in relation to the Indian and Spanish.

The information from documents, found in the AGN (General National Archive of México) and the AHCM (Casa Morelos Historical Archive), accounts for aspects of everyday life of the residents of this state that deal with forms of acceptance or rebellion against pre-established forms of order. Reviewing the records of offenses against public, morals or faith witchcraft, sexual, and bigamy) healing allows us to observe the routines of life of records, one can settlers who occupied the bottom rung of colonial society. Thanks to this the mixture of cultural elements of the three roots are apparent: the Native, the Spanish and the Black.

## AGRADECIMIENTOS

Durante los años dedicados a este trabajo de tesis tuve la fortuna de contar con el asesoramiento de personas especialistas en el tema de la población de origen africano en México, por tanto, quiero agradecer a Juana Patricia Pérez Munguía, maestra de la Universidad Autónoma de Querétaro, quien fungió como mi directora de tesis, a María Guevara Sanginés, investigadora del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad del Centro de Investigaciones Humanísticas de la Universidad de Guanajuato, por su generosidad, erudición y entusiasmo con el que siempre atendió a mis inquietudes. A María Concepción Zamudio por la paciencia para leer las versiones de este documento, a Walter Arias por hacer un espacio para leer este trabajo, a Marta Lengeling profesora del Departamento de Lenguas de la Universidad de Guanajuato, por su ayuda con la traducción al inglés del resumen de este trabajo.

La mayor parte de la información la obtuve del Archivo Parroquial de San Diego de Alcalá, por lo que en este lugar quiero agradecer el apoyo y la amabilidad con la que siempre me trataron los padres Antonio Torres, Manuel Guadalupe Mares, Leonel David Vargas y Juan Eloy Castro. También reconozco el apoyo económico, mediante una beca, que recibí de Carlos Manuel Torres Quilpas, presidente municipal de San Diego de la Unión, Gto., para el trienio 2004-2006, con dicha beca fue con la que pude realizar visitas de trabajo al Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán, en la ciudad de Celaya, Guanajuato; y en este lugar quiero expresar mi gratitud a fray Enrique Muñoz Gutiérrez, encargado de este acervo, porque compartiera generosamente conmigo los catálogos, así como los libros que se resguardan en la biblioteca de este repositorio. A Sanjuana Mosqueda el apoyo que recibí a lo largo de este proceso. Pero es importante decir que lo escrito en este trabajo es responsabilidad mía, asumiendo las fallas que éste contenga.

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>19</b>
<b>LA ESCLAVITUD Y LA TRATA DE ESCLAVOS</b> .....	<b>19</b>
1. El cruce del Atlántico.....	19
2. La presencia del negro en Nueva España .....	21
3. ¿De dónde vinieron estos esclavos negros de origen africano?.....	26
4. El viaje a la Nueva España .....	27
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>32</b>
<b>ORIGEN DE LA HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BISCOCHO Y SUS PRIMEROS POBLADORES ESPAÑOLES, ESCLAVOS NEGROS, MULATOS, DE OTRAS CASTAS E INDIOS</b> .....	<b>32</b>
1. Ubicación geográfica.....	32
2. <i>Antecedentes históricos</i> .....	33
3. La evangelización en la hacienda de San Diego del Biscocho.....	37
4. Situación política .....	40
5. Los primeros españoles en la hacienda del Biscocho. ....	41
a) <i>La familia del capitán Lázaro Sáens de Mendiola</i> .....	41
6. Los primeros pobladores de origen africano .....	50
7. Las castas .....	55
8. Los indios.....	58
9. Matrimonios en la hacienda del Biscocho.....	62
10. Defunciones en la hacienda del Biscocho.....	68
<b>CAPÍTULO 3</b> .....	<b>71</b>
<b>DELITOS INCULPADOS A LA POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO EN EL BISCOCHO</b> .....	<b>71</b>
1. La hechicería.....	71
2. Denuncian a María Manuela por hechicera.....	71
a) <i>Los testigos</i> .....	72
b) <i>María Manuela ¿bruja, curandera, hechicera o mujer?</i> .....	74
3. La bigamia .....	78
a) <i>Denuncian a Juan Francisco de la Rosa, coyote, por casado dos veces</i> .....	80
b) <i>Las averiguaciones</i> .....	81
c) <i>Discursos de vida</i> .....	82
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>85</b>

<b><i>ANEXOS</i></b> .....	<b>90</b>
<b><i>ARCHIVOS CONSULTADOS</i></b> .....	<b>97</b>
<b><i>BIBLIOGRAFÍA</i></b> .....	<b>98</b>

## **INTRODUCCIÓN**

En la primera década del siglo XXI es sorprendente que tanto mexicanos como extranjeros aún se asombren al constatar la presencia africana en México. El peso abrumador del pasado indígena y del bagaje español en la historia mexicana, así como la figura dominante del mestizo, han limitado el reconocimiento de la presencia africana en el país. Los negros africanos arribaron desde el siglo XVI a México, a la entonces Nueva España, primero llegaron, algunos, como parte de las huestes de conquista incluso unos fueron reconocidos con encomiendas y con tierras por sus servicios en esta empresa. Posteriormente, a mediados de este siglo, debido a la caída demográfica de la población indígena por las fuertes epidemias que se suscitaron en la Nueva España, se resuelve traer mano de obra negra para cumplir con las tareas que eran importantes a desarrollar durante el periodo colonial tales como: las actividades en haciendas agrícolas y ganaderas, la minería, los gremios, el servicio doméstico en casas y conventos, y un sin fin de tareas a las que se dedicaron los africanos para sacar a flote la economía de las nuevas tierras conquistadas en América.

A lo largo del periodo colonial que va de 1521 a 1821, arribaron a la Nueva España entre 250 y 500 mil africanos, sin contar los que se introdujeron por la vía del contrabando, ya que es difícil establecer cifras exactas, y sin cuantificar desde luego a los afro-descendientes que nacieron de estas emigraciones forzadas. Los africanos arribaron a la Nueva España por los puertos de Acapulco y Veracruz y de ahí eran llevados a la Cd. de México para su venta a todo el territorio de la Nueva España. Llegaron africanos a los estados del centro: Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, a los del norte: San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, Coahuila, y desde luego en el sur Campeche, Yucatán, Guerrero, Oaxaca y Veracruz. Esto comprueba que muchas poblaciones y culturas de México comparten un pasado común con pueblos y civilizaciones de África Subsahariana. Pero todavía un punto de convergencia, de los estudiosos del tema, es el de la

poca atención que los estudios históricos le han dedicado a la presencia de la población de origen africano en México a partir del siglo XVI. Situación que se explica por la mayoritaria presencia indígena y española y por la poca importancia que se le otorga al tema en los libros de historia de educación básica; limitando de esta forma la toma de conciencia que nos permitiría tener conocimiento de nuestra tercer raíz.

Las primeras investigaciones sistemáticas sobre la población negra comenzaron en la década de 1950 gracias al trabajo *La población negra de México* (1989) realizado por el antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán, sin embargo tuvieron que pasar cerca de 40 años para que su trabajo rindiera fruto. En 1989 se crea el Programa Nuestra Tercera Raíz a cargo del antropólogo Guillermo Bonfil Batalla que tiene como propósito investigar y difundir los trabajos realizados sobre estas comunidades. En 1997, se crea la Dirección de Etnología y Antropología Social (DEAS) del INAH y el seminario "Población de origen africano en México" bajo la dirección de las antropólogas María Elisa Vázquez y Ethel Correa, que llevan algunos años reuniendo a investigadores afines en el tema y poniendo en su justa dimensión a la investigación sobre población afroamericana. De reciente creación el Comité Científico de la Ruta del Esclavo del que forma parte la UNESCO e instituciones como el INAH, en el que no solamente se investiga sobre este grupo en el devenir histórico de nuestro país, sino que también aborda la protección legal y el reconocimiento de sus miembros. El 2011 fue designado como Año Internacional de los Afordescendientes por la ONU.

Actualmente las investigaciones sobre la población de origen africano han empezado a surgir en distintos centros de investigación en el país, un ejemplo de esto es el volumen XIX de la revista *arqueología MEXICANA* titulada *Las raíces africanas de México*, México, enero-febrero 2013, en el que se presentan una serie de investigaciones sobre los orígenes y la llegada a México de las poblaciones de origen africano, así como las circunstancias históricas de su integración a nuestro territorio durante el periodo colonial hasta el día de hoy, a partir del estudio de los

contextos arqueológicos. Otro ejemplo, es el libro coordinado por Emiliano Gallaga Murrieta *¿Dónde están? Investigaciones sobre Afroamericanos*, México, de la colección Selva Negra de UNICAH 2012, los trabajos que en este libro se presentan constituyen valiosas contribuciones a uno de los temas más novedosos de la investigación antropológica nacional: la tercera raíz afroamericana en el escrutinio de la arqueología.

Las investigaciones realizadas por María Elisa Velázquez *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, INAH / UNAM, Programa de Estudios de Género, 2006, a través de la consulta de fuentes documentales de archivo, crónicas y datos demográficos, este libro, explora las características particulares de la esclavitud femenina, las formas de adquirir su libertad, las posibilidades de movilidad social y económica que tuvieron, destacando las complejas y diversas situaciones que vivieron y revelando su injerencia en la historia de la Ciudad de México. También se analiza y se discute su origen cultural, y su condición jurídica como esclavas. En el artículo "Juntos y revueltos: oficios, espacios y comunidades domésticas de origen africano en la capital novohispana según el censo de 1753", en Juan Manuel de la Serna (coordinador) *Pautas de convivencia étnica en la América Latina Colonial*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos UNAM, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2005. La autora analiza las características de la población de origen africano en la capital y pone énfasis en dos fenómenos que se observan mediante las comunidades domésticas que formaron: el intercambio social y cultural que establecieron con otros grupos étnicos y la posibilidad de formar redes de parentesco y solidaridad como grupo diferenciado. Así mismo destaca la importancia económica y cultural de los africanos y sus descendientes a mediados del siglo XVIII en la conformación de la sociedad de la capital virreinal.

Es importante resaltar que María Elisa Velázquez Gutiérrez ocupa el cargo de presidenta del Comité Científico Internacional de la Ruta del Esclavo, mismo que le fue conferido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,

la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Bajo este cargo ha desarrollado diferentes acciones públicas encaminadas a la atención de la población afro-descendiente en México y un logro digno de mencionar es la inclusión del tema en los libros de texto, de educación básica, aunque no se aborda con la profundidad que nos gustaría a los estudiosos del tema; es un paso importante para elevar la conciencia social sobre el peso de la raíz africana en la identidad de los mexicanos.

La obra de Luz María Martínez Montiel, *Presencia Africana en México* publicado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, de la serie *Nuestra Tercera Raíz*, 1995. En esta obra se presentan 9 trabajos sobre la esclavitud africana en diferentes estados de la república. La época colonial es el marco temporal donde se desarrollan estas investigaciones, que en la mayoría de los casos constituyen las primeras aportaciones de los negros como protagonistas del quehacer económico, social y cultural de México. En estos estudios se ha diversificado la temática y fueron determinantes para impulsar las indagaciones sobre los africanos y sus descendientes en nuestro país, con una perspectiva de análisis regional, en los que se reconoce que la presencia africana en México ha sido substancial no sólo para conocer las raíces de un pasado decisivo en su historia, sino también para comprender las características de su presente, como una nación diversa y culturalmente compleja.

En lo que refiere al estado de Guanajuato, María Elisa Velázquez, a través de las fotografías del estudio de Romualdo García y sus hijos, en su mayoría, publica el libro *La huella negra en Guanajuato. Retratos de afro-descendientes de los siglos XIX y XX*, ediciones La Rana, 2005. En esta obra da cuenta de la presencia de hombres y mujeres que formaron parte de la historia de Guanajuato y que han pasado desapercibidos y poco reconocidos hasta la fecha. Continuando con los estudios sobre presencia negra en Guanajuato se debe destacar la importancia de las investigaciones de María Guevara Sanginés, entre otras: "Participación de los africanos en el desarrollo del Guanajuato colonial", en *Presencia Africana en México*, trabajo coordinado por la doctora Martínez Montiel;

mediante la consulta de archivos, la autora, da a conocer algunos rasgos de la historia en Guanajuato de un grupo humano procedente de otro continente, con raíces étnicas variadas, con diferencias raciales y culturales muy evidentes y que por su condición jurídica de esclavos, así como por su participación en todos los aspectos de la vida cotidiana durante los años de la época colonial, se pueden considerar como nuestros ancestros africanos, es decir, como nuestra tercera raíz.

En el libro *Guanajuato sabores y sinsabores de su ser mestizo (siglos XVI al XVII)*, publicado por Ediciones La Rana, 2001. María Guevara, presenta el resumen de sus indagaciones y sus reflexiones acerca del tema que ha realizado por espacio de 10 años. Mismas que dan respuesta a varias interrogantes planteadas por los estudiosos en lo referente a las relaciones interétnicas y a la sobrevivencia de la africanía en términos culturales. También establece con claridad que el esclavo en Guanajuato al igual que en otras regiones de la Nueva España, fue un elemento dinámico no solo en la economía local sino en la constitución de la sociedad y de la cultura de esta región, y afirma la importancia que los africanos tuvieron en la constitución de la sociedad mexicana. Estos trabajos han dejado en claro que la presencia negra no puede ni debe seguir ignorada por los habitantes de esta entidad y han abierto las puertas para que otras personas interesadas en el tema contribuyamos a enriquecer la historia de la presencia africana en los municipios de este estado.

La población de origen africano jugó un papel importante en el nuevo orden social ya que de ella derivaron las castas<sup>1</sup> y en el desarrollo económico de las zonas urbanas y rurales de la Nueva España, en este caso, el que hubo en la hacienda de San Diego del Biscocho durante los años que van de 1669-1769, espacio en el cual los esclavos de origen africano y sus descendientes se hicieron presentes en las actividades económicas de los ranchos, los partidos y las

---

<sup>1</sup> La palabra “casta” tan usada en los documentos de la época, tenía sin embargo, un significado muy diferente del que aplicamos a un verdadero sistema de castas: nunca hubo separación absoluta entre diferentes grupos, no se definieron jurídica ni prácticamente las opciones de trabajo y residencia de unos y otros, tampoco hubo una jerarquía preestablecida para todos. Pilar Gonzalbo Aizpuru, 1998, p. 14.

haciendas que la conformaban, por mencionar algunos lugares, se señalan: El Biscocho de Arriba, La Noria de San Joseph, Las Cabras, El Espejo, Las Ovejas, Los Ojuelos, La Saucedá de los Mulatos, Atotonilco y la propia hacienda del Biscocho, que perteneció al capitán Lázaro Sáens de Mendiola y a su muerte la heredan su esposa e hijos junto con los esclavos. En la actualidad esta hacienda es el municipio de San Diego de la Unión, ubicado en el norte del estado de Guanajuato, y está conformado por casi todas las rancherías que se mencionan en este trabajo durante el periodo de estudio. Dicha localidad actualmente se encuentra rezagada en los aspectos económico, social, cultural y político, y ha estado ausente en los estudios de los procesos históricos del estado y del país.

Por lo tanto la bibliografía consultada carece de información que permita conocer cómo fue su proceso histórico antes de la llegada de los españoles, y durante la época colonial, en algunos casos, se mencionan aspectos muy generales en libros y documentos que hablan sobre el proceso histórico de la villa de San Miguel el Grande, la villa de San Felipe y el Valle de San Francisco. Lo anterior dificulta realizar la delimitación del espacio geográfico que abarcaba durante el periodo de estudio y la fecha de su nacimiento. En este trabajo la hacienda de San Diego del Biscocho ocupa un espacio dentro de la región conformada por estas poblaciones con las cuales mantiene relaciones económicas, políticas, sociales y culturales y su origen se establece a partir del primer libro encontrado en el archivo parroquial que corresponde al año de 1669.

La elección de este tema de estudio tiene su historia, en principio asumo que no era mi interés trabajar la población negra, pues también, era de las personas que creía que la presencia africana solamente se había dado en las costas de Veracruz, Guerrero y Oaxaca. Mi proyecto original versaba sobre el origen de la fiesta de San Miguel Arcángel, que cada año se celebra en San Diego de la Unión, con gran alboroto. En la búsqueda de fuentes para este trabajo, visité el Archivo Parroquial de San Diego de Alcalá, y lo primero que llamó mi atención fueron los libros donde se asientan las partidas de bautizos de negros, mulatos,

mestizos, coyotes, lobos, chinos y de otras castas<sup>2</sup>. No pude evitar la curiosidad de revisarlos y de esta manera me surgieron una serie de preguntas tales como: ¿Negros aquí? ¿Dónde están? ¿Cómo llegaron? ¿Quién los trajo? ¿Qué hacían los negros en la hacienda de San Diego del Biscocho?

Generalmente se piensa que éstos sólo habitaron en las zonas costeras y mineras de la Nueva España. Esta idea me llevó a preguntarme ¿Qué se producía en esta hacienda del Biscocho que hacía necesaria la mano de obra de los esclavos negros? Ya que el paisaje que compone a este lugar se caracteriza por ser árido y, por lo tanto, es un terreno difícil para la agricultura, más es apto para la ganadería. La hacienda de San Diego del Biscocho surgió ¿cómo una hacienda ganadera en el norte de la Nueva España para satisfacer las necesidades de mercado del pequeño grupo de españoles que residían en ella? y desde luego ¿para abastecer las necesidades de los mineros que transitaban por el camino real de la plata? Lo cual hizo necesaria la presencia de estos esclavos negros y mulatos para que realizaran las duras faenas del campo y del servicio doméstico en esta sociedad rural. O bien, la presencia de estos esclavos negros tenía con ver con una cuestión de estatus de las familias de españoles que habitaban en el ámbito rural de esta hacienda. Entonces dicha presencia se convirtió en un componente importante del mestizaje racial y cultural de la sociedad rural del centro norte del territorio novohispano. Estos negros y mulatos también participaron en las de la vida cotidiana de la hacienda, a escondidas reprodujeron sus ritos, ceremonias y ofrendas con el afán de preservarse y mantenerse como grupo social, lo que dio como resultado un mestizaje cultural en la población de esta hacienda.

Este estudio se basa en la consulta e interpretación de fuentes documentales de los siguientes repositorios: Archivo Histórico Parroquial de San Diego de Alcalá (MOX11029 AHPSDA), Archivo General de la Nación (AGN), Archivo

---

<sup>2</sup>En este trabajo se utiliza el término castas porque se encuentra escrito de esta manera en los libros de partidas de bautizos, defunciones y matrimonios consultados en el MX11029 AHPSDA para diferenciarlos, de los españoles y los indios de acuerdo a las indicaciones hechas en las visitas realizadas por los preladados del obispado de Michoacán.

Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán (AHPFM), Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM), Archivo Histórico de Guanajuato (AHG).

En el Archivo Histórico Parroquial de San Diego de Alcalá (MOX11029 AHPSDA) la información recabada sirvió como plataforma para la realización de este trabajo, pues da cuenta de la demografía, las relaciones sociales que se daban en esta zona rural, de las calidades, de las causas de muerte y de la fluctuación de la población que habitaba en esta hacienda durante los años de 1669 a 1769. Los libros se encuentran en buen estado, numerados y agrupados en tres rubros: a) libros donde se asientan las partidas de bautizo, b) libros donde se asientan las partidas de matrimonio, y c) libro donde se asientan las partidas de defunciones. El periodo que abarcan los volúmenes de bautizo es de 1685-1830, pero para este estudio sólo se consultaron 24 libros; los cuatro primeros no se encuentran separados por calidades,<sup>3</sup> es decir, están mezclados los indios, los españoles, los negros, los mulatos, los lobos, los coyotes y de otras castas. A partir de 1735 se establece el registro diferenciado. Las partidas de matrimonio abarcan de 1669 a 1827 y se consultó un total de ocho libros que contienen datos de los tres grupos sociales principales. Los libros de defunciones abarcan de 1724-1830, se trabajaron cinco libros, los dos primeros contienen información mezclada de indios, españoles y castas. La consulta de estos documentos arrojó datos importantes para esta investigación tales como: los posibles límites de la hacienda, quiénes fueron sus dueños, quiénes fueron los primeros esclavos que llegaron a la hacienda, la evolución que tuvo la población con ascendencia africana con base en los bautismos realizados. Lo valioso de consultar archivos parroquiales es que permiten efectuar estudios del periodo colonial en México sobre aspectos etnográficos, gracias a que proveen de un sistema continuo de datos sobre largos lapsos de tiempo en los que se puede advertir la herencia de diversos grupos sociales. Sin embargo se presenta un problema al trabajar con registros parroquiales, y es él que no se puede determinar si hubo omisiones de la

---

<sup>3</sup> En este trabajo el término *calidad* se utilizará para referirse a consideraciones de sangre, de nobleza, de dinero, de respetabilidad individual y de familia. *Diccionario de autoridades*, tomo 1, 1990, p. 67.

información en los registros y tampoco se puede saber si todos los habitantes de la parroquia tomaron los sacramentos en la misma o, debido a la movilidad de la población durante la época colonial, los tomaron en otras parroquias. Es importante tener presente que estos registros no fueron hechos con fines demográficos, sino que los criterios utilizados para asentar la calidad en las partidas por los tenientes de cura<sup>4</sup>, los religiosos, los curas y los vicarios tenían una intención religiosa.

En el Archivo General de la Nación (AGN), en la Ciudad de México, se localizaron documentos que hacen referencia a algunos lugares que formaban parte de la hacienda de San Diego del Bizcocho, algunos trabajos que realizaban estos pobladores con ascendencia africana y formas de participación en la vida cotidiana de la hacienda.

En el Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán, ubicado en Celaya, Guanajuato, (AHPFM) se hizo la consulta de documentos en donde se anota la fundación de las cofradías de negros en la jurisdicción de la villa de San Miguel el Grande, a la que pertenecía la hacienda de San Diego del Biscocho. Con el propósito de revisar los nombres de los cofrades y ver si alguno de estos habitaba en la dicha hacienda. En este repositorio también se consultó la biblioteca de este archivo, que contiene obras especializadas en el tema.

Por su parte, en el Archivo Histórico Casa Morelos, en Morelia, Michoacán, (AHCM) se localizaron documentos que contienen denuncias por delitos cometidos en los cuales se vieron involucrados los habitantes de origen africano de esta población y que permiten conocer algunos aspectos de la vida cotidiana de los pobladores de la hacienda de San Diego del Biscocho.

Con respecto al Archivo Histórico de Guanajuato, (AHG) se revisaron documentos del ramo de Protocolo de Cabildo, que se refiere a la venta de

---

<sup>4</sup> Este término aparece en los documentos consultados en el MOX11029 AHPSDA.

esclavos en Guanajuato, con la finalidad de revisar si alguno de los esclavos que vivían en la hacienda del Biscocho había sido comprado o vendido en esta ciudad.

El objetivo principal de este trabajo es contribuir al conocimiento y posicionamiento de los pobladores negros de origen africano que habitaron en San Diego del Biscocho (1669-1769) en la historiografía regional y abrir las puertas a futuras investigaciones que permitan rastrear el complejo mosaico de las castas y de esta manera ampliar el conocimiento sobre la aportación que los africanos hicieron al ámbito rural y posicionar su presencia en la historiografía de esta entidad. La investigación está conformada por tres capítulos para abarcar los diversos aspectos encontrados.

En el capítulo 1, en este capítulo se expone de manera sucinta las prácticas de la esclavitud y de la trata de esclavos, a las que fueron sometidos los habitantes de África por espacio de cuatro siglos, actividades que pusieron en contacto a tres continentes: Europa, América y África.

El capítulo 2, representa la parte central de este trabajo; con base en la consulta de los registros parroquiales, se hará la reconstrucción de los antecedentes históricos de la hacienda de San Diego del Biscocho, de los primeros pobladores españoles y de los esclavos negros y mulatos que llegaron con ellos. Contiene cuadros de análisis donde se muestran el número de bautizos que dan cuenta del mestizaje que se dio en la hacienda y que pone de manifiesto que las castas ocupan el segundo lugar de la población de esta hacienda. También se muestra que pese a que la pragmática sanción de casamientos de Carlos III prohibía los matrimonios mixtos, en la vida cotidiana de las poblaciones, éstos fueron posibles.

El capítulo 3, trata acerca de la constante convivencia entre los indios, españoles, negros y castas, circunstancia que produjo cambios en la cultura original de estos pobladores. De esta manera los indios se apropiaron de algunas

creencias y de la forma de vida que trajeron e impusieron los españoles y desde luego de los usos y tradiciones de los negros (llamados de forma genérica pues no pertenecían a un solo grupo social humano homogéneo ya que fueron traídos de diferentes regiones de África) que practicaron a escondidas de sus amos con el afán de preservarse como grupo social y estas prácticas fueron transmitidas a sus descendientes. Eso se hará partiendo de la información encontrada en los documentos del ramo inquisición del AHCM que dan cuenta de las denuncias sobre las prácticas, las creencias y la forma de pensar de estos grupos sociales.

Finalmente, se presentan las conclusiones a las que se llegó mediante la realización de este trabajo, además se agregan al final anexos documentales para ampliar la información contenida en este documento. Es pertinente aclarar que en esta investigación se respetara la ortografía de la época a la que pertenecen los documentos consultados, por esta razón, se encontraran palabras escritas en forma distinta a como se escriben en la actualidad, de igual manera se pueden encontrar una palabra escrita de dos o tres maneras diferentes, por ejemplo, el caso de Biscocho, Bizcocho o Viscocho.

## **CAPÍTULO I**

### **LA ESCLAVITUD Y LA TRATA DE ESCLAVOS**

#### ***1. El cruce del Atlántico***

La esclavitud de acuerdo con Alan Locke: "trasplantó al negro no sólo físicamente, sino que le arrancó de sus raíces culturales y despojándole de su lenguaje, cambiando abruptamente sus hábitos, colocándole en el contexto de una civilización diferente que le era extraña, lo redujo, por decirlo así al valor cultural cero".<sup>5</sup> El cruce del Atlántico, sin duda, representaba para los africanos una funesta experiencia que comenzaba con la venta de esclavos en los mercados de las costas de África. Donde eran examinados por los médicos de abordaje, los enfermos, los viejos y los muy jóvenes eran rechazados. Los que se consideraban aptos eran comprados, y depositados en galpones hasta la llegada del barco que los transportaría a través del Océano. Una vez que llegaba el barco los esclavos eran encadenados entre sí y depositados dentro de oscuros calabozos, comprimidos entre las cubiertas de barcos pestilentes, frecuentemente separados de sus familias, compañeros de tribu y de aquellos que hablaban su misma lengua<sup>6</sup>.

Los esclavos recibían alimentos dos veces al día y una práctica común en los barcos era la explotación sexual de las mujeres. Las embarcaciones carecían de condiciones sanitarias había poca ventilación y el calor era excesivo. Debido a estas circunstancias las tasas de mortalidad y morbilidad eran altas tanto para los esclavos como para la tripulación. Eran atacados por enfermedades como la disentería, la viruela, el sarampión y otras enfermedades transmisibles. La distribución de los alimentos y agua la realizaban personas infectadas, por lo que no se podía evitar su contaminación. Para impedir que se sublevaran durante la travesía, los esclavos, llevaban grillos en ambos pies y manos, y estaban

---

<sup>5</sup>Edet Uva, Okon, 1989, p. 104.

<sup>6</sup>Edet Uva, Okon, 1989, p. 104.

amarrados todos juntos, con una cadena continua clavada al piso. Pese a la estrecha seguridad es sorprendente que los esclavos se sublevaran. La mayoría de los historiadores del tráfico de esclavos han sostenido que los motines sólo ocurrieron durante el proceso de carga o mientras los barcos tenía a la vista la costa africana. Esta hipótesis se basa en la suposición que los esclavos quedaban desamparados una vez que los barcos se hacían a la mar, debido a la falta de familiaridad con los instrumentos y las técnicas de navegación.<sup>7</sup> La planificación de estas revueltas no demuestra que hayan sido maquiladas por mentes inferiores. La travesía del Atlántico Medio fue claramente el puente a través del cual los esclavos africanos encontraron su camino forzado al Nuevo Mundo.

El descubrimiento del Nuevo Mundo ofreció la oportunidad de establecer un mercado para la venta de los esclavos negros en América. La competencia por este territorio se dio principalmente entre los españoles, los portugueses, los holandeses, los franceses, los ingleses y en menor escala los daneses. La provisión real de esclavos al Nuevo Mundo se manejó mediante una serie de asientos<sup>8</sup>. De acuerdo con la Bula Papal de 1492, los portugueses controlaron gran parte del tráfico de esclavos en el periodo anterior a 1570. Con esclavos llegados principalmente de la Guinea Septentrional (gelofas, biafras y mandingos), cubrieron las necesidades del Nuevo Mundo. Así, desde 1501, los esclavos procedentes de los depósitos de Portugal y Andalucía llegaron a poblar las colonias de América<sup>9</sup>. La isla de Española (hoy República Dominicana y Haití) fue la primera en recibir esclavos, y desde ahí los españoles realizaron la conquista al resto del Caribe, extendiéndose por las Antillas, Puerto Rico, Jamaica y Cuba. Posteriormente estas expediciones militares los llevarían a la Nueva España y de ahí se extendieron a Centroamérica, la actual California, Nuevo México, Arizona y Texas. Los africanos participaron activamente en el establecimiento de las colonias

---

<sup>7</sup> Edet Uva, Okon, 1989, p.111.

<sup>8</sup>Término del derecho público español que se utilizaba para designar cada contrato establecido con el propósito de obtener una utilidad pública y poder administrar un servicio público entre el Gobierno español e individuos particulares (Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1989, p. 21).

<sup>9</sup>Edet Uva, Okon, 1989, p. 122.

que requerían de la mano de obra esclava para la realización de las actividades esenciales como: la minería, en las plantaciones agrícolas, en centros urbanos de herreros, zapateros, albañiles, carpinteros, cocheros, barberos, sirvientes domésticos, como criadores de ganado, sirvientes en conventos y monasterios y algunas mujeres de concubinas.

No se dispone de estadísticas precisas acerca de la importación de esclavos al Nuevo Mundo. Sobre la base de evidencias fragmentarias, Leslie Rout ha estimado que alrededor de 1,5 millones habrían desembarcado en América durante el periodo de tráfico de esclavos. Existe un acuerdo en general acerca de que los esclavos importados desde África entre 1500 y 1800 se distribuyeron en el Nuevo Mundo de la siguiente manera: Islas del Caribe: 4.700.000, Brasil: 3.500.000, territorio de la América Hispánica 600.000, Estados Unidos 427.000.<sup>10</sup>

Mapa 1. La ruta del esclavo



## 2. La presencia del negro en Nueva España

Aguirre Beltrán señala que: "La trata de negros, en su desenvolvimiento siguió las etapas de evolución del comercio colonial; no pudo ser de otra manera,

<sup>10</sup> Edet Uva, Okon, 1989, pp.125-126.

ya que en realidad sólo fue una rama, acaso la más lucrativa, de la trata en general. No en vano el esclavo era considerado como una mercancía. Ciertamente esclavos hubo en España desde tiempos remotos; la guerra de reconquista le permitió la adquisición de grupos numerosos; sin embargo, su existencia legal no implicó el establecimiento de un sistema de economía basado en la explotación de cautivos, ni el desarrollo de un comercio regular de hombres"<sup>11</sup>. Esclavitud y venta fueron los factores en los que descansó el desarrollo económico de Europa: transportes, industria manufacturera, minería, cultivo de productos como la caña de azúcar, trigo, tabaco, etcétera.

La expansión de los asentamientos de negros en el Nuevo Mundo tuvo que ver con las necesidades de mano de obra de los colonizadores. Los esclavos negros también formaron parte de las expediciones de conquista en las colonias de América. Dondequiera que los españoles pusieran un pie en las Américas como miembros de la conquista estaban acompañados de conquistadores negros. Un esclavo negro Nuflo de Olano, luchó junto a Vasco de Núñez de Balboa en la conquista de las Islas del Mar del Sur en 1513. Un grupo de servidores negros formó parte de la comitiva de Pedrarias de Ávila cuando asumió como gobernador de Panamá en 1514.<sup>12</sup> A Hernán Cortés lo acompañaba Juan Garrido, quien participó en la conquista y pacificación de la Nueva España, además de introducir el cultivo del trigo, y Francisco de Eguía, el que se cree pudo haber muerto rápidamente, pues se menciona que introdujo la viruela en México, otro pudo haber sido Juan Cortés.<sup>13</sup> Aunque se hace referencia solo a dos personas negras, cabe la posibilidad de vinieran más de ellos en el grupo en calidad de servidores. Francisco de Montejo en sus campañas por Yucatán se hizo acompañar de sus auxiliares negros, el más famoso fue Sebastián Toral, quien probablemente nació en África. Pedro de Alvarado en sus expediciones por Guatemala en 1523 estuvo acompañado por negros, estuvieron presentes en la conquista de Chile con Diego

---

<sup>11</sup>Aguirre Beltrán Gonzalo, 1989, pág. 15.

<sup>12</sup>Edet Uva, Okon, 1989, p. 122.

<sup>13</sup> Restall, Mathew, 2005, pp. 19-25.

de Almagro en 1536.<sup>14</sup> En la travesía que realizó Alvear Núñez Cabeza de Vaca durante los años que van de 1528 a 1536, lo acompañó un hombre negro llamado Esteban, nacido en Marruecos, al parecer el primer extranjero en llegar a la región que más tarde sería Nuevo México.<sup>15</sup>

La entrada de negros se hizo cada vez más frecuente a las colonias americanas. Las licencias otorgadas a comerciantes, funcionarios, conquistadores y pobladores para transportar negros fueron frecuentes y el número concedido cada vez mayor. Así, en 1533 el adelantado don Francisco de Montejo alcanzó licencia para introducir a su gobernación de Yucatán, 100 esclavos de ambos sexos y libres de derechos, para descubrir minas<sup>16</sup>. En el mismo año, 200 más fueron traídos para servir a la explotación de un cortesano de Carlos V. Dos años más tarde el 1º de marzo de 1535 se permitió a don Rodrigo de Albornoz, contador de la Nueva España, importar 100 esclavos de los cuales un tercio eran mujeres, para un ingenio y otras granjerías que dijo tener en el país, un tiempo después obtuvo 50 estos entraron por Veracruz junto con otros que fueron destinados al mercado para su venta. Las licencias otorgadas durante estos años fueron numerosas y no determinaban el lugar de destino de los negros.

Para controlar el tráfico de mercancías que llegaban a las colonias españolas, se creó por cédulas del 20 de enero y 5 de junio de 1503 la Casa de Contratación en Sevilla. Se fundó en este lugar por ser el único puerto abierto en el reino al tráfico de mercancías procedentes de las Indias o con destino a ellas; y se estableció el sistema conocido como Pacto Colonial, que consistía en que todos los productos de las colonias debían ser conducidos a España en navíos españoles y vendidos en la península por mercaderes también españoles; al igual que todas las mercaderías destinadas a las colonias tenían que registrarse en la Casa de Contratación.<sup>17</sup> De acuerdo con esta política los negros considerados como

---

<sup>14</sup>Edet Uva, Okon, 1989, p. 122.

<sup>15</sup>Restall, Mathew, 2005, pp. 30-34.

<sup>16</sup>Restall, Mathew, 2005, p. 32.

<sup>17</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1989, p. 27; Luz María Martínez Montiel, 1993, p.139.

“mercancía” deberían de salir y ser registrados en la Casa de Contratación. Esta condición se cumplió mientras el tráfico fue escaso, sin embargo, cuando la demanda aumentó, el registro en Sevilla era un tropiezo de consideración ya que elevaba los días de navegación, los riesgos en la mar y el porcentaje de esclavos muertos en los navíos y, por consecuencia, se elevaba el precio del esclavo. Por esta razón se permitió que los negreros realizaran su registro en las islas Canarias lo que representaba un obstáculo para el tráfico directo entre África y las colonias de América, favoreciéndose con ello el contrabando.<sup>18</sup>

Una causa que dio origen a este contrabando fue la imposición de derechos cada vez mayores sobre este género de mercancía. Los impuestos se fueron agravando rápidamente, por ejemplo, en 1513 se tazó a razón de dos ducados y en 1567 se gravó en 30 ducados por cabeza. Al derecho anterior debe agregarse el de aduanilla, que era de 20 reales por licencia. Además de los impuestos antes mencionados se debía pagar el derecho de almojarifazgo, que pesaba sobre toda la mercancía que salía de España o que entraba a las Indias y que se calculaba sobre el valor de la misma mercadería. Los negros, considerados como tal, estaban sujetos a este pago<sup>19</sup>. El 21 de enero de 1527 se hizo una reglamentación dirigida a la Casa de Contratación de Sevilla, que consistía en llevar un libro especial con cuenta y cargo de los esclavos que pasaban a las Indias, en él se anotaba la procedencia, número de esclavos negros, sexo, salud, número de navíos y puertos de entrada; esto con la finalidad de evitar el tráfico clandestino de negros. Los puertos de entrada en nuestro país solamente eran Veracruz en el Atlántico y Acapulco en el Pacífico.<sup>20</sup>

A pesar de estas medidas, no fue posible suprimir el contrabando ejercido por los ingleses, los portugueses y los franceses, a quienes el pacto colonial había

---

<sup>18</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1989, p. 27.

<sup>19</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1989, pp. 27-28.

<sup>20</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1989, pp. 28-32.

excluido utilizaban los puertos de Veracruz y Acapulco<sup>21</sup> para desembarcar a los esclavos negros. Aunque, no existe una cifra concreta de los africanos que se introdujeron a Nueva España, ya sea por la vía de la trata o del contrabando, lo cierto es que este comercio se realizó con seres humanos que tenían su propia cultura, sistema económico, creencias mágico-religiosas, forma de vida, etcétera, que al llegar a Nueva España se mezclaron con indígenas y españoles, quienes dejaron por herencia un legado histórico y cultural que va desde el crecimiento de las fuerzas productivas hasta elementos de sus religiones, que sincretizados y adaptados, están inmersos en nuestra cultura hasta nuestros días, dando origen a lo que se ha dado en llamar la tercera raíz. Aunque en lugares como la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca se podría llamar la primera raíz ya que el número de población de origen africano fue mayor que la cifra de europeos y la segunda raíz en muchas otras poblaciones de México. En el siguiente cuadro, Aguirre Beltrán, tomando en cuenta el material demográfico recabado por Noriega y Humboldt, cuantifica la población separada por castas durante el curso de la época colonial.<sup>22</sup>

<b>Cuadro 1. POBLACIÓN, POR CASTAS DE LA NUEVA ESPAÑA</b>							
<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Europeos</b>	<b>Africanos</b>	<b>Indígenas</b>	<b>Euromestizos</b>	<b>Afromestizos</b>	<b>Indomestizos</b>
1570	3380012	6 644	20 569	3 366 860	11 067	2437	2 435
1646	1712615	13 780	35 089	1 269 607	168 568	116 529	109 042
1742	2477277	9 814	20 131	1 540 256	391 512	266 196	249 368
1793	3799561	7 904	6 100	2 319 741	677 458	369 790	418 568
1810	6122354	15 000	10 000	3 676 281	1092367	624 461	704 245
1570	100	0.2	0.6	98.7	0.3	0.07	0.07
1646	100	0.8	2.0	74.6	9.8	6.80	6.00
1742	100	0.4	0.8	62.2	15.8	10.80	10.0
1793	100	0.2	0.1	61.0	17.8	9.60	11.2
1810	100	0.2	0.1	60.0	17.9	10.1	11.5

**Aguirre Beltrán, Gonzalo. 1989, p. 234.**

<sup>21</sup>En 1535, quedó establecido un importante puerto en el Pacífico, en Acapulco, Nueva España (México), el que, entre 1696 y 1701 recibió un número sustancial de esclavos desde Mozambique. (Edet Uva, Okon, 1989, p. 127)

<sup>22</sup>Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1989, p. 234.

Las cifras anteriores permiten ubicar al negro en el segundo lugar en la demografía de la Nueva España y explican la asimilación que por la vía del mestizaje se dio entre los pobladores de Nueva España; de tal suerte, se debe considerar que las aportaciones genéticas a la población de México provienen de tres raíces: la india, la europea y la negra, sin pasar por alto que también hubo esclavos chinos. Dejando de lado el criterio de la dicotomía español-indio como única forma de lo mexicano que todavía predomina en la sociedad y, por esta razón, actualmente tampoco se puede hablar de una nación india, española o africana sino mestiza. El aumento de la población africana se dio en relación con el decrecimiento de la población indígena, se sabe de sobra que una razón que se dio para traer esclavos negros fue la de proteger a los indios de las tareas pesadas en la explotación de las empresas coloniales,<sup>23</sup> razón que además parecía justificada con la idea que los europeos tenían acerca de los negros para ellos el negro era tan fuerte como una bestia de carga.

### ***3. ¿De dónde vinieron estos esclavos negros de origen africano?***

Hablar de África es referirse a una multiplicidad de grupos étnicos con diferente organización social, manifestaciones culturales, creencias religiosas y distintos modos de producción económica. ¿De dónde vinieron estos pobladores negros que llegaron a la Nueva España? Durante los siglos XVI y XVII entraron a la Nueva España negros de Cabo Verde, procedentes de los ríos de Guinea; los bantúes y los de la isla de Sao Thome; los Congo, oriundos del norte y sur del Zaire. Los portugueses en el siglo XVII embarcaron una gran cantidad de esclavos que procedían de Angola y Mozambique. Es importante mencionar que a los negros que residían por un tiempo en Europa o en otro lugar y después ingresaban a la Nueva España, perdían el nombre de su nación de origen y tomaban el del *entrepot*, que significa "punto intermedio". Así encontramos las denominaciones negro de Brasil, Santo Domingo, Cartagena, Castilla y Portugal durante el siglo XVI.

---

<sup>23</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1989, pp. 220-234.

Los curazao, Jamaica, Barbados y Margarita durante el siglo XVII y los habana y francés en el siglo XVIII.<sup>24</sup>

Guevara Sanginés señala que los esclavos provenientes de la costa de Guinea son importantes en la búsqueda de la llamada tercera raíz, pues es de esta área de donde vinieron al Nuevo Mundo la mayoría de los contingentes de negros que importó el comercio de esclavos. Agrega que en los documentos de venta de esclavos en territorio guanajuatense suele aparecer el nombre de Brom o Bram para designar el origen de algunos esclavos, quienes probablemente procedían de un grupo de la cultura akán que se desarrolló al noreste de los ashanti, en lo que actualmente es Ghana.<sup>25</sup> A la Nueva España también llegaron algunos miembros del Sudán occidental, que comprende la cultura male o mandinga y se pueden rastrear por el mismo procedimiento que a los Bram, pues, mandinga forma parte del nombre o apellido de algunos esclavos<sup>26</sup>. Los datos anteriores se conocen gracias a la costumbre romana de señalar en los documentos de compra-venta de esclavos la procedencia de los cautivos.

#### ***4. El viaje a la Nueva España***

Los esclavos negros que eran traídos a la Nueva España viajaban en condiciones infrahumanas, transportados en naos, encadenados y hacinados, por lo general se rebasaba el cupo de esclavos permitidos por la Casa de Contratación de Sevilla. Se sabe que al menos un 20% de éstos moría durante la travesía y los supervivientes llegaban enfermos de viruela u otras enfermedades contagiosas, como el mal llamado de loanda.<sup>27</sup> El escorbuto se ocasionaba por la mala alimentación y la falta de vitamina C. A esta enfermedad los españoles le llamaban la peste de las naos, los portugueses mal de loanda, los ingleses peste del mar.

---

<sup>24</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1989, pp. 104-139; Mondragón Barrios, Lourdes, 1999, pp. 39-40.

<sup>25</sup> María Guevara Sanginés, 1997, p.147.

<sup>26</sup> María Guevara Sanginés, 1997, p.147.

<sup>27</sup> Mondragón Barrios, Lourdes, 1999, p. 25.

El jesuita Alonso de Sandoval describe las condiciones en las que viajaban los esclavos en el siglo XVII:

*[...] van tan apretados, tan asquerosos y tan maltratados que vienen de seis en seis con argollas en los cuellos en las corrientes y, estos mismos, de dos en dos con grillos en los pies, de modo que de pies a cabeza vienen aprisionados, debajo de cubierta, cerrados por de fuera, donde no ven sol ni luna, que no hay español que se atreva a poner la cabeza en el escotillo sin almadiarse, ni a perverse dentro de una hora sin riesgo grave de enfermedad.<sup>28</sup>*

Los barcos en los que eran transportados los esclavos debían ser fabricados en España, pero, debido a la creciente demanda de mano de obra esclava se utilizaron barcos hechos en otras naciones. En tiempos de guerra, España prohibía el uso de embarcaciones fabricadas en los países enemigos.<sup>29</sup> Durante el siglo XVI su volumen aproximado era de 100 a 200 toneladas, es decir, tenían una capacidad para transportar de 150 a 200 negros, no se sabe el tonelaje exacto. Las naos podían tener artillería, previa autorización, para defenderse de los ataques de barcos piratas y cuando tenían que viajar fuera de la flota. La duración del viaje de Sevilla a la Nueva España fluctuaba entre 75 y 91 días, esto dependía de las condiciones meteorológicas y, desde luego, de las condiciones en que se encontraban las embarcaciones.

Antes de llegar al puerto de Veracruz para hacer la entrega de la mercancía, la nave hacía una escala con el objetivo de refrescar la carga (se presume que este lugar fue la isla de Oca, próxima al actual Santo Domingo<sup>30</sup>) y una vez que los barcos arribaban a Veracruz, recibían la visita de los oficiales reales: jueces asistidos por un alguacil y un escribano, que interrogaban a la tripulación sobre el viaje y se cercioraban que no se hubiera cometido fraude con la carga de esclavos, además verificaban si las otras mercancías contaban con el permiso de Sevilla. Los

---

<sup>28</sup> Sandoval, Alonso, 1987, p. 19.

<sup>29</sup> Mondragón Barrios, Lourdes, 1999, p.26.

<sup>30</sup> De acuerdo a un documento fechado en 1587, Aguirre Beltrán, generaliza que fue este lugar para todo el siglo XVI, sin embargo cabe la posibilidad que existiera otro lugar de descanso para las naos negreras en el periodo colonial temprano. No se menciona el nombre del lugar. Mondragón Barrios, Lourdes, 1999, p.27.

esclavos negros eran conducidos al factor<sup>31</sup> y los instalaban en algún sitio para que pudieran descansar y recibieran atención médica. Ciertamente que la condición física del esclavo era determinante para su venta y explotación se introdujeron esclavos en mal estado de salud. Por esta razón, en noviembre de 1571 el virrey Martín de Enríquez ordenó que el médico de la isla de San Juan de Ulúa realizara una inspección de los esclavos a ingresar para garantizar que no tuvieran ninguna enfermedad contagiosa. La orden de reconocimiento fue seguida por los virreyes Luis de Velasco y el Conde de Monterrey, a pesar de las protestas de los capitanes negreros<sup>32</sup>.

La ruta de navegación era África-Sevilla-Nueva España; en un principio se debían transportar igual número de hombres y de mujeres. Posteriormente, en 1524, se ordenó que sólo un tercio del total fueran mujeres, ya que tenían menor valor en el mercado, eran difíciles de vender y tenían poca resistencia física para desarrollar labores pesadas<sup>33</sup>. Sin embargo, la mujer fue una pieza de gran valor, pues mediante el matrimonio o el concubinato podía procrear más esclavos, debido a que la esclavitud se heredaba por vientre materno.

Para conseguir esclavos, los empresarios españoles residentes en la Nueva España usaron métodos tales como la compra de "pieza de Indias" importada del África en el mercado interno, el trueque, la donación, el cobro de hipotecas y la reproducción de los esclavos en la casa de sus amos. Como ya se mencionó, usualmente los cargamentos de esclavos procedentes de África pasaban a Sevilla y de allí emprendían el viaje a varios puertos americanos. En la Nueva España desembarcaban en los puertos de Veracruz y Acapulco y de ahí se distribuían de diferentes formas, desde las ferias en donde además de otros productos se vendían esclavos (en ocasiones incluso habían sido encargados a los capitanes de los barcos negreros) como en Veracruz, México y Acapulco hasta comerciantes

---

<sup>31</sup> Factor, "entre los Comerciantes es la persona que tienen destinada en algún parage para hacer las compras de géneros y otros negocios en su nombre". *Diccionario de autoridades*, p. 707.

<sup>32</sup> Aguirre, 1898, p. 30.

<sup>33</sup> Mondragón Barrios, Lourdes, 1999, pp. 24-28..

cuyo sistema de trabajo consistía en llevar vino, esclavos y otros productos a determinada región y cambiarlos por granos, metales o por otros esclavos que se introducían en otras plazas comerciales, también se practicaba el comercio “al menudeo” entre particulares que vendían o compraban según sus necesidades a sus esclavos de uno en uno. Según Guevara Sanginés, hasta donde se ha podido rastrear para Guanajuato, parece que este último estilo de comercio fue el más común.<sup>34</sup> En cuanto a los precios de los esclavos variaban de acuerdo a la edad, la salud, el sexo, el oficio en caso de que lo tuvieran incluyendo a las mujeres y demanda. El periodo también fue un factor importante, en el siglo XVI los esclavos alcanzaron su más alto nivel, disminuyendo en el siglo XVII para decaer en el siglo XVIII. Por ejemplo, un niño podía valer entre 80 y 100 pesos, una esclava joven con su hijo de brazos 900 pesos y un viejo todavía en condiciones de trabajo 150 pesos<sup>35</sup>. Por lo que en ocasiones tener esclavos resultaba caro y se recurría al trabajo de los indios de repartimiento. Durante los años veinte del siglo XVII aparecen mercaderes de esclavos que surten a las minas de Guanajuato y a otros poblados como Silao, León y Celaya, emporios agrícolas y ganaderos del Bajío.

De esta manera fue como llegaron los pobladores de origen africano a algunas poblaciones que hoy conforman el estado de Guanajuato. Hoy en día es posible identificar la presencia de la población negra por la toponimia de las comunidades en algunos municipios de Guanajuato, así se encuentran poblados como Ciénega de Negros, en el municipio de Guanajuato, Cañada de Negros, en Purísima del Rincón, Negritas, en Dolores Hidalgo y en el municipio de estudio Mulatos y Saucedá de los Mulatos (actualmente ex-hacienda de la Saucedá). También se pueden observar que predominan algunos rasgos de tipo africano en algunos habitantes de las poblaciones de lo que fue la hacienda de San Diego del Biscocho, actualmente el municipio de San Diego de la Unión. El desarrollo de la historia de México no se puede entender sin la figura de la población de origen africano debido a la importancia económica, social, cultural y la conformación

---

<sup>34</sup>Guevara Sanginés, María, 2000, pp. 143-144.

<sup>35</sup>Guevara Sanginés, María, 2000, p. 146.

étnica de nuestra sociedad. Por lo cual es imposible negar la participación del negro en la historia de México.

## **CAPÍTULO 2**

### **ORIGEN DE LA HACIENDA DE SAN DIEGO DEL BISCOCHO Y SUS PRIMEROS POBLADORES ESPAÑOLES, ESCLAVOS NEGROS, MULATOS, DE OTRAS CASTAS E INDIOS**

#### ***1. Ubicación geográfica***

La hacienda de San Diego del Biscocho, actualmente el municipio de San Diego de la Unión, está situado a los 101° 03´ longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a los 21° 18´ latitud norte. La altura sobre el nivel del mar es de 2,070 metros. Limita al norte con el estado de San Luis Potosí; al este con los municipios de San Luis de la Paz y de Dolores Hidalgo, CIN y al oeste con el de San Felipe. El área del territorio municipal comprende 990.2 kilómetros cuadrados, equivalentes al 3.26% de la superficie total del estado y está integrado por 137 localidades. En la parte norte del municipio se localiza una región montañosa conocida como sierra del Cubo, cuyas elevaciones más notables son los cerros del Pinalillo, Piletas, La Ventana, El Frasco, El Macho, San Pedro, Los Lobos, Cerro Gordo y las mesas de El Soyate, El Roble y El Colorado. Así también se encuentra una peña llamada "Peña Alta", cuya vista es impresionante. La altura media de estas elevaciones se calcula en 2,200 metros sobre el nivel del mar.

Las corrientes principales son el río San Diego; los arroyos la Tijera, el Pinalillo y Los Venados, que descienden uniéndose para formar el arroyo Bronco, cuyas aguas se vierten en las presas de La Boquilla, Belén, Rancho Viejo y San José. El municipio tiene un clima semiseco templado, con una temperatura media anual de 18°C, una mínima de 2.5°C y una máxima de 35°C. La precipitación pluvial promedio anual es de 500 milímetros. La flora del municipio está compuesta por bosques de pino y encino, matorral alto espinoso con espinas laterales, mezquite, nopalera, pastizal amacollado y mediano con arbustos. También se pueden apreciar toscates, madroño, palma china, gatuño, vara dulce, ramoncillo, ocotillo, guapilla y casahuate. De las especies forrajeras predominan triguillo, zacatón, búfalo, zacatón alcalino, tres barbas, falsa grama, colorado, cola de zorra

y popotillo plateado. La fauna está formada por conejo, tlacuache, coyote, ardilla, coralillo, alicante, zorrillo, lagartija, peces de río; entre las aves hay zopilotes, gavilanes y palomas.<sup>36</sup>

Mapa 2. Ubicación geográfica del municipio de San Diego de la Unión, Gto.



## 2. Antecedentes históricos

Se carece de fuentes de información que permitan conocer cómo fue el proceso histórico de la hacienda del Biscocho, antes de la llegada de los españoles, y durante la época colonial. En algunos casos, la bibliografía consultada refiere a aspectos muy generales que a continuación se mencionan. A la llegada de los españoles (1520-1530) la región estuvo habitada por indios chichimecas del grupo pame. En la sierra del Cubo existen vestigios de este grupo en las “Cuevas Pintadas” del Cubo<sup>37</sup> que al parecer representan un desastre o un cataclismo terrestre<sup>38</sup>. Dicha serranía se ubica en los límites entre la villa de San Felipe y la hacienda de San Diego del Biscocho.

<sup>36</sup> e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/municipios/11029a.htm

<sup>37</sup> Jiménez Moreno, Wigberto, enero de 1944, pp.7-8.

<sup>38</sup> González, Pedro, 2000, p. 480.

No se ha encontrado el título o merced real que pueda dar fe de la fecha exacta de la composición de esta hacienda de San Diego del Biscocho. Manuela Sepúlveda menciona que "la formación del pueblo de San Diego se sitúa en los tiempos del movimiento de Independencia nacional: 1816-1820. En aquellos años de constantes enfrentamientos entre insurgentes y realistas, el coronel Francisco de Orrantía, del destacamento de Villela (en tierras del actual San Luis Potosí), le propuso al virrey Juan Ruiz de Apodaca instalar un destacamento de 100 hombres, protegidos por las tropas del rey, en La Noria, El Vizcocho o La Saucedá. Orrantía pensaba que era provechosa la instalación de un grupo de realistas en el Vizcocho por su ubicación y por el mucho vecindario que hay en sus contornos, los hombres de caballería y los rancheros podían acabar en breve con los pocos bandidos que hay en aquellas partes. El virrey aceptó tal propuesta y el coronel de Orrantía organizó a los defensores realistas, formados por el capitán Higinio Juárez y el coronel Simón Núñez".<sup>39</sup>

Para la formación de la defensa de "voluntarios" (o ejército popular), de Orrantía prometió terrenos en propiedad para vivienda, contando con la anuencia de las autoridades superiores. Pero el Biscocho no estaba deshabitado: existía una ranchería integrada por las habitaciones que alguna vez ocuparon los dueños, las viviendas de los renteros y de los trabajadores, una parroquia y un matadero de reses. La hacienda era un punto religioso y comercial importante. "En los informes se señala que por la parroquia y el tianguis semanal concurre la gente de distancia de seis leguas de circunferencia, de lo que resulta un vasto comercio".<sup>40</sup>

Cabe señalar que existe una controversia entre los historiadores acerca de la fecha de fundación del pueblo de San Diego, algunos autores señalan que tuvo lugar el 30 de noviembre de 1719 por el señor Manuel María de Torres comandante militar de San Luis Potosí, quien fue el que hizo avecindar algunas familias de españoles e indígenas en el lugar.<sup>41</sup> También es importante referir que

---

<sup>39</sup> Sepúlveda Garza, Manola, 2000, p. 29

<sup>40</sup> Sepúlveda Garza, Manola, 2000, p. 30.

<sup>41</sup> Romero, José Guadalupe, 1862, p. 211.

el terreno donde se funda el pueblo pertenecía a la hacienda de la Noria de Alday, propiedad de don Joaquín de Alday.<sup>42</sup> En la Sección de Amparos, del Registro Nacional Agrario, se cita en un documento, que la Noria de Alday es conocida como San Diego del Biscocho y San Juan de la Noria;<sup>43</sup> a esto se debe, quizá, el que no existan documentos que relaten su nacimiento durante la época colonial, así como vestigios de los edificios del casco original de la hacienda de San Diego del Biscocho. Tal vez, esta situación responda a lo que señala Von Wobeser “Como las mercedes de estancias de ganado casi siempre se concedían en parajes baldíos la falta de puntos de referencia dificultaba su ubicación exacta.”<sup>44</sup> O como señala François Chevalier, que fue hasta el siglo XVII cuando aparecieron las unidades territoriales más sólidas y derechos más preciosos sobre el suelo. La palabra hacienda había designado cualquier clase de bienes bajo el sol, muebles e inmuebles.

Se habló de “haciendas de ovejas” que cambiaban de lugar —rebaños con sus pastores— del mismo modo de las “haciendas” que poseían los indios, es decir, sus milpas, el jacal y las pocas pertenencias que podían tener a su disposición. Se habló igualmente de “haciendas de minas”, lo mismo que de “haciendas de labor y ganados”. En el siglo XVII se encuentran todavía estos diversos significados: pero la palabra empleada sólo, y sin más precisiones, tiende a designar una propiedad rural. La razón de esto es que las haciendas solían agrupar las caballerías de cultivo junto con las estancias ganaderas en vastas unidades territoriales; y, además iban ocupando un lugar más y más importante en toda la vida del virreinato.<sup>45</sup> En este sentido, encontramos que en la jurisdicción de la hacienda de San Diego del Biscocho se localizaban desde haciendas dedicadas a la crianza de

---

<sup>42</sup> González, Pedro, 2000, p. 556.

<sup>43</sup> Archivo del Registro Nacional Agrario, Sección Amparos, jueves 7 de mayo de 1936, año XXII, tomo XII, no.37.

<sup>44</sup> Wobeser, Gisela von, 1989, p. 29.

<sup>45</sup> Chevalier, François. 1996, p. 324.

ganado mayor y menor, vaquerías, tresquillas,<sup>46</sup> ranchos de ovejas, carboneras y haciendas dedicadas al cultivo de maíz y trigo.

En este trabajo se toma como fecha de fundación de la hacienda el año de 1669, que corresponde al libro más antiguo localizado en el Archivo parroquial (MOX11029AHPSDA).<sup>47</sup> Y los lugares que la conformaban se establecen con base en los datos arrojados de la consulta de este archivo. Durante los siglos XVII y XVIII la hacienda de San Diego del Biscocho estaba integrada por las siguientes haciendas, ranchos y partidos: San Joseph de la Noria, San Joseph de Ojo Ciego, Saucedá de los Mulatos, San Juan del Biscocho, conocido también como Biscocho de San Juan o Biscocho de Palencia, las Cabras; igualmente, hacen referencia a este lugar como Cabras de Palencia o el Mal país e Cabras, Monjas, Xaula, Tortugas, San Joseph del Salitrillo, Salitre de Don Roque, Salitre de Manzanos, Ojuelos, Rancho Viejo, Presa de Torres, San Agustín, Zacatequillas, Soledad, Carbonera, Siete Príncipes, Presa Vieja, Presa, Tinaja, Ranchito, Potrero, Chiga, Peñuelas, Palo Blanco, Palo Verde, San Agustín, Tresquila, Guaxajuan, Novillero, Corral de Magueyes, Venadillo, Chupadero, Espejo, Charco de Araujo, Saucillo, Estancia, Rancho de Obejas de Juan de Mendiola, entre otros.<sup>48</sup> Poblaciones que estuvieron habitadas por españoles, indígenas, mulatos, de otras castas y por algunos negros esclavos que contribuyeron a elevar la producción de las haciendas y, desde luego, al enriquecimiento cultural de esta zona.

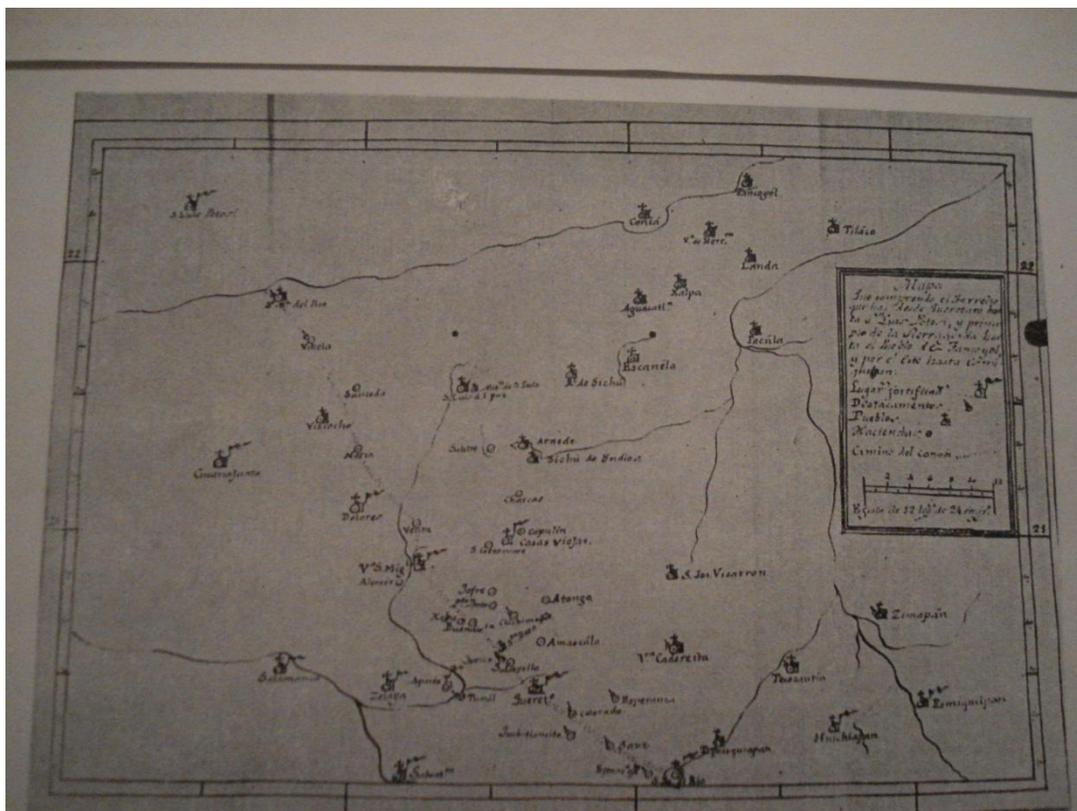
---

<sup>46</sup> Esta palabra se encuentra escrita de esta manera en los documentos consultados en el MX11029 AHPSDA y con toda seguridad se refiere al término tresquila.

<sup>47</sup> A ésta corresponde el primer libro, donde se asientan los matrimonios de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, que se encuentra en el MX11029 AHPSDA.

<sup>48</sup> MX11029 AHPSDA, Libros de partidas donde se asientan los bautizos, los matrimonios y las defunciones de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, 1669-1769.

Mapa 3. Ubicación de la hacienda de San Diego del Biscocho, en el siglo XVIII



### 3. La evangelización en la hacienda de San Diego del Biscocho

En 1534 se erigió el obispado de Michoacán y el oeste y el sur de Guanajuato, formaban parte de esta jurisdicción eclesiástica. Para facilitar la administración de este obispado se crearon parroquias y ayudas de parroquia en los pueblos, villas y haciendas de su jurisdicción. El Valle de San Francisco, hoy Villa de Reyes, San Luis Potosí, formaba el lindero entre la jurisdicción de San Luis Potosí y la alcaldía mayor de la villa de San Miguel el Grande. Este beneficio fue creado por el obispo Covarrubias hacia 1610 ó 1611 a raíz de su visita pastoral por la región,<sup>49</sup> en 1619 fue nombrado iglesia secular. En su informe Francisco Arnaldo de Isassy anota:

*El temple es frío, pero muy desabrido y enfermo, a cuia causa los dueños de las haciendas viven en San Luis y sólo los mayordomos y sirvientes viven asisten en ellas. Los yndios son advenedizos que entran y salen de las*

<sup>49</sup> Carrillo Cázares, Alberto, 1996, p. 526.

*haciendas quando quieren [...] porque en obligándolos a vivir como cristianos se van a otra parte. Sin contar con pueblo, alguno, más que la iglesia parroquial y casa del curato; el Valle se componía de ricas haciendas, dedicadas a la cría del ganado, al cultivo del grano y al beneficio de metales, como la plata. Las principales eran: la del Biscocho y la de Gogorrón. A pesar de la carencia de pueblos, era un buen partido por sus minas y haciendas. Tenía dos vicarios tenientes de cura y tres capellanes de las haciendas.<sup>50</sup>*

Como se puede ver en el informe de Isassy y en los registros parroquiales del municipio en estudio, la hacienda de San Diego del Biscocho fue ayuda de parroquia de dicho Valle, pero se desconoce la fecha en que se estableció como tal. Rodrigo de Larios menciona con respecto de esta hacienda lo siguiente:

*[...] la hacienda de labor y ganados de San Diego, vulgarmente el Biscocho, quees del capitán Lasaro de Mendiola; ay ministros de asistencia asalariados con nombramientos de curas bicarios por vuestra Ylustrisima.<sup>51</sup>*

En los documentos consultados en MOX11029AHPSDA se menciona la existencia de una capilla en la hacienda del Biscocho en la cual se administraban los sacramentos y en las fojas de los mismos se encuentran listas con los nombres de las personas que contribuían cada mes con el mantenimiento de la misma se compraban velas, aceite para la lámpara del Sacramento, estipendios de misas, aseo, etcétera. A este respecto José Guadalupe Romero menciona que:

*Fue erigido este curato hace muy pocos años antiguamente era vicaria fija del Valle de San Francisco; linda con el mismo por el rumbo del Norte. La iglesia parroquial es chica y fea y muy pobre: tiene de construida unos cien años: es administrada por un párroco y dos vicarios, tiene un regular camposanto y una Hermandad de la Vela Perpetua, está dedicada a San Diego de Alcalá patrón del pueblo.<sup>52</sup>*

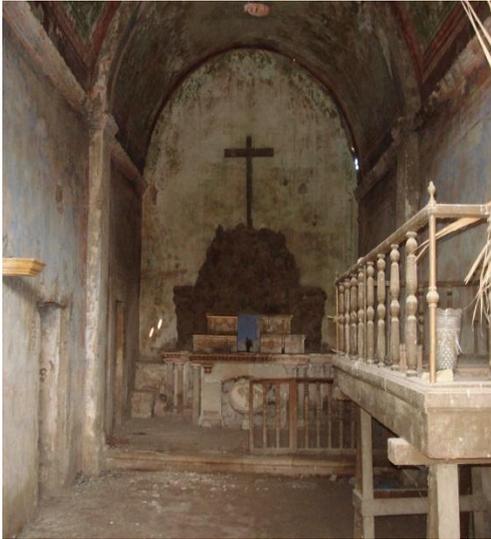
---

<sup>50</sup> Carrillo Cazares, Alberto, 1996, p. 527.

<sup>51</sup> Carrillo Cázares, Alberto, 1993, p. 469.

<sup>52</sup> Romero, José Guadalupe, 18. p. 211.

**Foto 1. Interior y fachada lateral de la capilla de San Diego del Biscocho. (Fotografía María Soledad Mosqueda)**



También se menciona la existencia de capillas particulares en las haciendas de la Sauceda de los Mulatos, la Noria de Alday y San Joseph de Ojo Ciego donde también se decían misas, estas construcciones todavía hoy existen.

**Foto 2. Vista de la capilla de la ex hacienda Sauceda de los Mulatos. (Fotografía María Soledad Mosqueda)**



Foto 4. Interior de la capilla de la ex hacienda La Jaula. (Fotografía María Soledad Mosqueda)



La administración de los sacramentos en esta jurisdicción se dividió, en ocasiones, entre las órdenes religiosas que por ahí pasaban en su labor de evangelización hacia norte, por ejemplo, agustinos, carmelitas, franciscanos, jesuitas, mercedarios y, desde luego, sacerdotes seculares.<sup>53</sup>

#### ***4. Situación política***

La hacienda de San Diego del Biscocho formaba parte de la jurisdicción de las villas de San Miguel el Grande y San Felipe, por lo anterior, dependía de la alcaldía mayor de San Miguel Grande. Cada una de estas villas tenía su propio Ayuntamiento para la administración local. No se sabe si durante el siglo XVII la hacienda de San Diego contaba con ayuntamiento, pero en los documentos se ha encontrado que el capitán Lázaro de Mendiola y su hijo don Juan de Mendiola ocuparon el cargo de alférez real. El alcalde mayor de San Miguel tenía generalmente un teniente en cada villa o pueblo, pero hasta 1759 se nombra un teniente de campo en la hacienda de San Diego del Biscocho.<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> MX11029 AHPSDA, Libros de Partidas donde se asientan los matrimonios, los bautizos y las defunciones de la hacienda de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco.

<sup>54</sup> AGN, Ramos Ayuntamientos, exp., 36, f. 116 v.

## **5. Los primeros españoles en la hacienda del Biscocho.**

### *a) La familia del capitán Lázaro Sáens de Mendiola*

En los documentos consultados en MOX11029AHPDA se puede confirmar que la hacienda de San Diego del Biscocho perteneció al capitán don Hernando de Mendiola y en la obra *El Obispado de Michoacán en el siglo XVIII informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas* se menciona lo siguiente:

*"Las estancias que llaman del Bizcocho, la una es de Domingo de Palacios, tiene cuatrocientas cabezas de ganado mayor y una labor de temporal donde coge mil fanegas de maíz. Otra es de Hernando de Mendiola, tiene tres mil vacas de rodeo y quince mil ovejas que no salen a agostar; es también labor de maíz, cogerá mil fanegas."<sup>55</sup>*

De acuerdo con Francois de Chevalier don Hernando fue uno de los grandes beneficiarios con los títulos otorgados por el gobernador Martín de Zavala, para establecerse en el Nuevo Reino de León, entra en esta región como vecino y poblador con su casa, familia y hacienda de treinta mil ovejas y otros ganados en 1636. El padre Pedro Gómez Danés menciona que el capitán de Mendiola, al igual que otros españoles que llegaban a Nueva España, tomó por amante a una negra esclava llamada Mariana y se mencionaba como "negra portuguesa" (esclavizada por portugueses y vendida posiblemente de Cabo Verde o del Congo), ella fue su compañera fiel en la lucha bajo el sol y contra los indios bravos en la noche cuando querían destruir los bienes de don Hernando y que, desde luego, eran también los bienes de sus hijos. Y de esta unión nacieron Juan de Mendiola, Antonio de Mendiola, María de la Cruz y Mendiola, Antonia de Mendiola, Antonia de la Cruz y Juan Ramón. Así, el apellido quedó para rato. El capitán Hernando de Mendiola fue al mismo tiempo padre natural y amo de sus hijos con su esclava, a todos les otorgó su apellido, carta de libertad y bienes.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> López Lara, Ramón, 1973, pp. 56.

<sup>56</sup> Pedro Gómez Danés, 1997, pp. 218 -219.

El padre Gómez Danés, en su artículo, no hace referencia a si don Hernando tuvo esposa legítima y procreó hijos legítimos, pues sólo se menciona la relación que sostuvo con su esclava Mariana. En su obra Chevallier cuando hace referencia a la familia del capitán de Mendiola, esta palabra aparece entrecomillada, quizá porque se trata de la prole que don Hernando procreó con Mariana su esclava. Esta situación supone que tal vez la única familia que tuvo fue la que formó con su esclava fiel, probablemente a esto se refiere el padre Gómez Danés cuando escribe: "de esta manera perduró el apellido para rato". A su muerte sus bienes pasaron a manos de su sobrino Lázaro Sáens de Mendiola, vecino, también, de la jurisdicción del Nuevo Reino de León, en el paraje llamado el Valle de las Salinas, en el pueblo de San Antonio del Valle de Orozco. En el AGN localicé un documento fechado en marzo de 1653, en el cual don Lázaro solicita a don Martín de Zavala, gobernador del Nuevo Reino de León, ser declarado como legítimo heredero de su tío el capitán Hernando de Mendiola.<sup>57</sup>

El capitán Lázaro Sáens de Mendiola español y natural del Valle de Orozco en los reinos de Castilla y Aragón, hijo legítimo de Thomas de Mendiola, heredó de su tío don Hernando de Mendiola, la hacienda de San Diego del Biscocho<sup>58</sup> y para 1669 se encuentra habitando la dicha hacienda de acuerdo con los datos encontrados en el archivo parroquial del municipio de estudio. Es necesario citar que en el tomo II de la *Historia de San Luis Potosí*, escrita por Primo Feliciano Velázquez, aparece un documento en donde se menciona que, para 1665, el capitán Lázaro Sáens de Mendiola ya reside en su hacienda del Biscocho.<sup>59</sup> Lázaro de Mendiola, que ostentaba el cargo de alférez real, contrajo nupcias con doña Theresa de Villela y Silva, española y natural de la villa de San Miguel el Grande y procrearon 9 hijos.

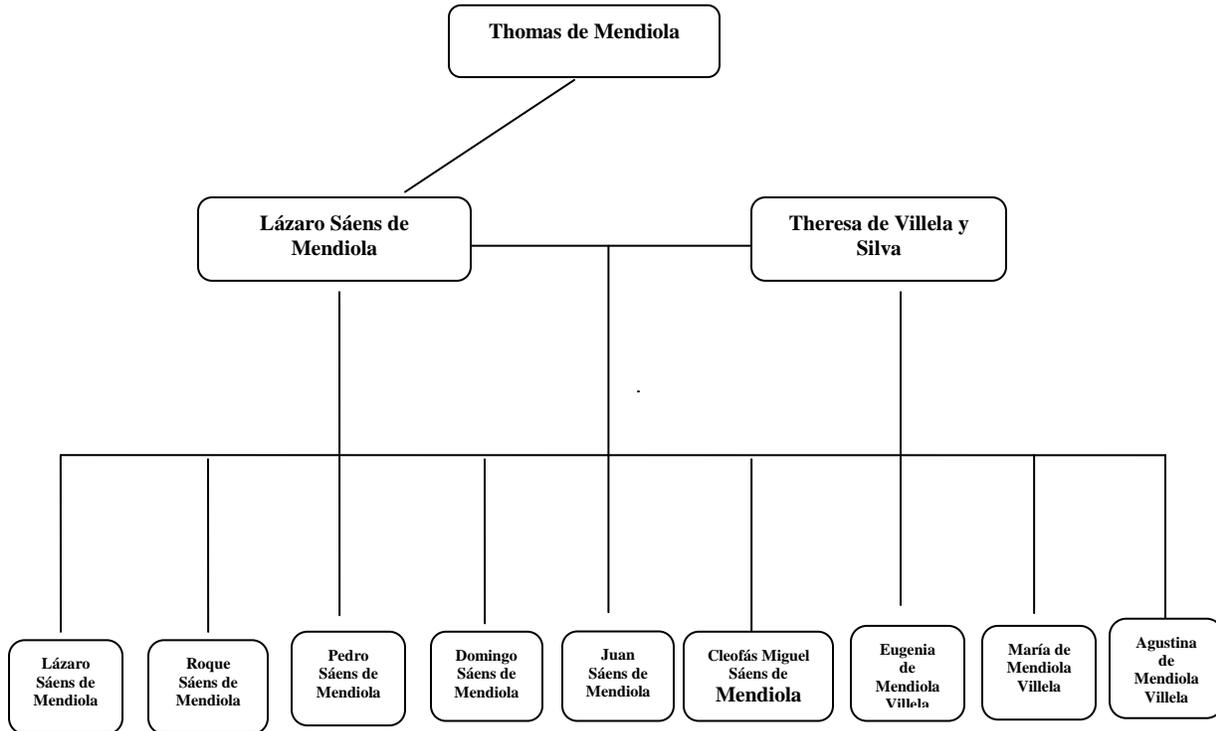
---

<sup>57</sup> AGN, Ramo Tierras, Vol. 2992, exp. 66. fjs. 192-195v.

<sup>58</sup> MX11029 AHPDA, Libros donde se asientan las partidas de matrimonio de la de la hacienda de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, 1685-1705.

<sup>59</sup> Velásquez, Primo Feliciano, 1947, pp. 219-220.

**Árbol genealógico de Lázaro Sáens de Mendiola datos sacados del MOX11029AHPSDA**



A sus nombres les antecedía el don o doña que se otorgaba a las familias españolas y criollas con posición social. Los hijos de esta familia, de acuerdo con la costumbre, emparentaron con familias de buena posición de otras villas y pueblos aledaños y, desde luego, de la misma calidad. Llama la atención el hecho de que Pedro de Mendiola enviara el traslado de la partida de su matrimonio a la ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho, ya que su matrimonio se celebró en la Catedral de la Ciudad de México<sup>60</sup>, quizá esto tiene relación porque a la muerte de su padre, él, su madre y su hermano Juan (hereda el cargo de alférez real) heredaron la hacienda, y tal vez era una forma de mostrar apego por la tierra.

El 24 de abril de 1721 encontramos a don Pedro haciendo diligencias en virtud de la Real Provisión sobre el despojo de la estancia de Bacas y de otras posesiones, entre ellas, un paraje denominado el Ojo Ciego, que es un sitio de ganado mayor en donde pastaban sus ganados. Esta diligencia la hace en contra

<sup>60</sup> Ver anexo 1.

del capitán y sargento mayor don Diego de la Fuente Rincón, vecino y minero de San Luis Potosí, y en ella, el alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición y teniente de capitán general de esta Nueva España. Don Pedro de Mendiola presentó testigos de diferentes calidades, que atestiguaron bajo juramento que hacen con la señal de la cruz, que la hacienda de San Diego del Biscocho y el paraje llamado Ojo Ciego que es un sitio de ganado mayor, que pertenecía a don Hernando de Mendiola y a su muerte lo hereda a su sobrino don Lázaro Sáens de Mendiola, y a su muerte lo heredan su esposa Theresa de Villela e hijos, y por lo que saben no lo han tenido en contrabando, y que dicha hacienda del Biscocho linda por la parte sur y poniente con tierras que siempre ha tenido en posesión don Diego de la Fuente Rincón, que tiene por nombre Ojo Ciego y que no ha llegado noticia que en tiempo alguno se haya hecho merced de este sitio, y que con buena fe lo han estado poseyendo los Mendiola, por estar en inteligencia de pertenecer a la hacienda del Biscocho.

Esta diligencia concluye en 1724 y la gana don Juan de Mendiola, lo interesante del documento es que al final del proceso este personaje menciona lo siguiente:

*Que en las inmediaciones de su hacienda del Viscocho, los arrendatarios y personas que por el dicho Sargento mayor las habitan, los cuales son de color quebrado y le hacen mucho daño a su hacienda, porque sólo se ocupan en raspar magueyes y hacer vino y acarrear otras gentes de varias partes y que éstas le destruyen sus ganados bestias y caballerías y mulones y haciéndole otros daños y perjuicios y que en todo tiempo protesta hacer la diligencia y esto dicho por su respuesta lo firmo.<sup>61</sup>*

Cuando don Juan menciona que las personas que habitan estos lugares son de "color quebrado" se refiere a la población de origen africano, considerada como gente de baja condición y, por lo tanto, capaz de realizar tales excesos. Pero cuando requirió del testimonio de estas personas de color quebrado para que atestiguaran que este sitio de ganado pertenecía a los Mendiola, desde siempre, entonces no hizo referencia a los excesos y abusos que dicha gente estaba

---

<sup>61</sup>AGN, Ramo Tierras, Vol., 17, exp. 6, fs.1-45v.

dispuesta a cometer en los ranchos pertenecientes a su hacienda del Biscocho. Don Pedro murió dos años después, en 1726, de accidente de hidropesía a la edad de 58 años y fue enterrado en su hacienda.<sup>62</sup>

*b) Otros capitanes españoles*

En las primeras fojas del libro primero de los registros matrimoniales (1685-1705) de la ayuda de parroquia del Biscocho aparecen los nombres del capitán Juan de Chavarría Valero y del capitán Andrés de Palencia. En algunos casos, los contrayentes, los padrinos o los testigos, mencionan en sus declaraciones que son vecinos del Biscocho de Juan de Chavarría o de la hacienda de Cabras, perteneciente a dicho capitán. Juan de Chavarría Valero fue caballero de la Orden de Santiago, a mediados del siglo XVII existían en la Nueva España 26 caballeros o comendadores de Santiago y el capitán de Chavarría era uno de ellos, lo cual indica que formaba parte de aristocracia novohispana. Residía en la Ciudad de México y tenía algunas propiedades en la jurisdicción de la villa de San Miguel el Grande, parte de estas propiedades se encontraban en la hacienda de San Diego del Biscocho y eran la hacienda del Biscocho de San Juan y el Mal País de Cabras. El capitán Chavarría murió el 25 de agosto de 1696 y las propiedades situadas en la jurisdicción de la hacienda del Biscocho las compra el capitán Andrés de Palencia.

*[...] que le fueron vendidas en 6,000 pesos, y los impuestos cargados a censo redimible a favor de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, fundada en la villa de San Miguel el Grande, y censo reservativo a favor del capitán Juan de Chavarría y de sus sucesores, con más lo que importasen la cantidad de aperos, esclavos que no habían estado ni se incluyen en dicha venta y se le han de entregar al dicho capitán de Palencia.<sup>63</sup>*

Es conveniente aclarar que cuando los contrayentes o testigos se refieren al Biscocho de Juan de Chavarría, no están refiriéndose a la hacienda de San Diego

---

<sup>62</sup> Ver anexo 2.

<sup>63</sup> AGN, Ramo Tierras, Vol., 223, exp. 2, f. 84.

del Biscocho, sino a la hacienda del Biscocho de San Juan, San Juan del Biscocho o el Biscocho de Arriba. Cuando en este trabajo se hable de esta hacienda se usará el nombre de San Juan del Biscocho. En los registros parroquiales no encontramos esta aclaración, situación que obedece a que el sacerdote y el escribano conocían cómo estaba conformada la jurisdicción de la hacienda de San Diego del Biscocho. Actualmente este lugar se conoce como ex-hacienda San Juan Pan de Arriba.

El capitán Chavarría no se vuelve a mencionar en los registros posteriores a 1685 y tampoco se habla de sus descendientes; de igual forma, en su testamento no se mencionan descendientes y el cargo de albacea y tenedor de bienes lo ocupó don Nicolás de Vivero y Velazco que fue esposo de doña Juana Urrutia de Vergara, condesa de Orizaba<sup>64</sup>. El capitán Andrés de Palencia también aparece en los registros de matrimonios y bautizos de la hacienda del Biscocho, algunos contrayentes mencionan que son naturales o vecinos del Biscocho de Andrés de Palencia o simplemente del Biscocho de Palencia, de igual forma a veces, le dan su apellido a la hacienda de Cabras y la nombran Cabras de Palencia. Como ya se mencionó, él adquirió la hacienda de San Juan del Biscocho y el Mal país de las Cabras del capitán Juan de Chavarría. Actualmente, en San Diego de la Unión existe una comunidad que se llama Palencia, se desconoce si el nombre tiene alguna relación con este personaje. Sin embargo, se puede comprobar que los nombres de estas haciendas dieron origen a los nombres actuales de las rancherías que conforman el municipio de San Diego de la Unión. También se sabe que era dueño de la hacienda de San Nicolás de Trancas (hoy ex hacienda de Trancas), perteneciente al pueblo nuevo de la congregación de Nuestra Señora de los Dolores.

En las partidas matrimoniales aparecen matrimonios realizados entre esclavos de esta hacienda y la del Biscocho. El capitán Palencia era criador de ganado mayor y menor en la jurisdicción de San Miguel el Grande, como consta

---

<sup>64</sup> AGN, Tierras, vol., 223, exp. 2. f. 84.

en la solicitud hecha a la Real Audiencia de México, el 18 de noviembre de 1702, para que en lo que restaba de ese año pueda matar 1,200 cabras, ya que se hallaba con mucho ganado de ovejas y muchas de ellas son viejas e inútiles.<sup>65</sup> En otro documento aparece una diligencia hecha por don Andrés de Palencia contra don Diego de la Fuente Rincón, vecino y minero de la ciudad de San Luis Potosí, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición y teniente capitán general de las fronteras chichimecas de esta Nueva España por el despojo del puesto de los Ojuelos y el sitio nombrado las Peñuelas.

El capitán de la Fuente menciona que dichos sitios que se encuentran ubicados en diferentes jurisdicciones de la villa de San Miguel y de los poblados de San Felipe y de San Luis de la Paz, le pertenecen porque los heredó de su esposa doña Theresa Pérez de Bocanegra. Desde 1643 el capitán Pedro de Arismendi y Gogorrón, su suegro, compuso con su majestad en 1500 pesos más la media anata. Estos sitios son los Ojuelos, las Peñuelas, el Saucillo, las Fuentesolas, el Guaxajuan, la Xaula, el Benadillo, el Ojo Ciego, Mesa del Salvador, Cieneguilla y el Jaral que sirven de agostadero al ganado. Por su parte, el capitán de Palencia mencionó que algunos de estos sitios le pertenecían<sup>66</sup> y exigió que le fueran restituidos. Como se puede observar, los Ojuelos, el Guaxajuan, el Ojo Ciego y las Peñuelas se encuentran en la jurisdicción de la hacienda del Biscocho<sup>67</sup> y como consta también en los documentos consultados en el MOX11029AHPSDA. Desafortunadamente no se sabe en qué concluyó esta diligencia interpuesta por el capitán Palencia.

En los documentos no se menciona si tiene esposa, hijos o algún familiar. Sin embargo, en algunas partidas de matrimonio (1695) se menciona al capitán Juan de Castro y Palencia, vecino del rancho de las Cabras, de su segundo apellido se deduce que quizá tuvo algún parentesco con Andrés de Palencia, no menciona

---

<sup>65</sup> AGN, Ramo General de Partes, Vol., 18, Exp., 435, fj. 92 v.

<sup>66</sup> AGN, Ramo Bienes Nacionales, Vol., 24, Exp. 168.

<sup>67</sup> AGN, Ramo, Tierras, Vol., 217, parte 1, Exp. 2, ff. 91-92.

nada a este respecto. Es importante resaltar que los títulos de “capitán” que ostentaban estos personajes eran mucho más accesibles y se multiplicaron durante el siglo XVII no sólo en las provincias del Norte, que eran constantemente acosadas por los ataques de los indios nómadas, sino aún en las regiones pacificadas de la Nueva España.<sup>68</sup>

También aparecen en los registros parroquiales, en repetidas ocasiones, los nombres del sargento mayor don Diego de la Fuente Rincón, minero y vecino de la ciudad de San Luis Potosí, dueño de la labor y hacienda de Atotonilco o Atotonilquillo, como testigo de bodas o apadrinando a personas de diferente calidad y el de don Hernando Pérez de Bocanegra, dueño de la carbonera de Atotonilquillo y descendiente de don Pedro Pérez de Bocanegra y de doña Elena de Arismendí y Gogorrón, dueños de la hacienda de Gogorrón, considerada junto con la hacienda del Biscocho como de las más importantes en el Valle de San Francisco.<sup>69</sup>

Las fuentes mencionan a otros españoles vecinos de las haciendas, ranchos, partidos, puestos y sitios pertenecientes al Biscocho que participaban en la vida religiosa de la hacienda: Joseph de Villela, que a veces aparece como (1669) dueño de la hacienda de San Joseph de Ojo Ciego, y su esposa, Josefa Camacho y su hijo Joseph de Villela (1669), quizá, esta familia tenga algún parentesco con doña Theresa de Villela, esposa de Lázaro de Mendiola, pues es común encontrar a miembros de estas dos familias como testigos de matrimonio en las mismas ceremonias o posiblemente sólo existía una buena relación entre ellas. También se menciona a otros españoles que ocupaban cargos como mayordomos en las haciendas que formaban el Biscocho por ejemplo, Diego de Torres (1669) y su legítima mujer, Gerónima de Contreras, con su hijo Santiago de Torres, mayordomos en la hacienda de Cabras; Diego de Guzmán y Theresa de Espinoza (1669), mayordomos de San Juan del Biscocho; Mathias Mireles, mayordomo de la

---

<sup>68</sup>Chevalier, François. 1997, p. 365.

<sup>69</sup>AGN, Ramo Tierras, Vol., 217 parte 1, exp. 2 fs, 91-92.

hacienda de Ovejas; Agustín de Monjaraz, casado con María de Torres (1669), vecinos del Ojo Ciego; el presbítero don Joseph Muñoz de Castilblanqui, hermano de doña María de Castilblanqui, viuda de don Lázaro de Mendiola, hijo del capitán Lázaro de Mendiola y Theresa de Villela, dueña de San Joseph de la Noria; don Juan Antonio de Castro y Palencia, vecino de Cabras; a don Manuel de la Canal, natural de San Miguel el Grande.<sup>70</sup> En el siguiente cuadro se muestra el total de los infantes españoles que recibieron el sacramento del bautizo en la ayuda de parroquia de San Diego de Alcalá.

**Cuadro 2. Nacimientos de españoles en la hacienda de San Diego del Biscocho durante los años de 1685-1679.**

<b>Años</b>	<b>español</b>	<b>española</b>	<b>total</b>
1685-1705	13	14	27
1707-1724	46	28	74
1724-1734	48	42	90
1735-1756	116	106	222
1761-1769	84	65	149
<b>84 años</b>	<b>307</b>	<b>255</b>	<b>562</b>

Los bautizos de los infantes españoles representan la minoría de los tres grupos sociales, esto se debe quizá a que, como ya se dijo, la mayoría de los dueños de las haciendas y ranchos preferían vivir en las ciudades debido a lo inhóspito de la región, lo que significa que elegían bautizar a sus hijos en otras localidades. En el cuadro 2 se puede apreciar que hay un crecimiento en los bautizos durante dos fases que van de 1735 a 1756 y de 1761 a 1769. Se percibe un estancamiento de bautizos de 1685 a 1705, existe una laguna de 5 años en estos libros que abarca de 1756 a 1761. Generalmente los lazos de compadrazgo se establecían entre gente de la misma calidad y condición. Sólo un caso de un niño de calidad española que fue apadrinado por indios caciques principales de San Miguel el Grande. También en ocasiones se escribe la anotación "al parecer

<sup>70</sup>Algunos de estos nombres de españoles así como de negros, mulatos e indios que habitaban, en 1683, en la hacienda de San Diego del Biscocho, hacienda de Andrés de Palencia, hacienda de las Cabras, hacienda de la Saucedá, hacienda de la Jaula, hacienda de Atotonilquillo, rancho de la Yerbabuena, rancho de los Muñises, que formaban parte de la parroquia del Valle de San Francisco; se pueden encontrar en la obra de Alberto Carrillo Cázares, 1993, pp. 533-539.

español” o “dijo ser español”, esto deja claro que en los documentos se anotaba la percepción del sacerdote en cuanto a la calidad de las personas al aplicar los sacramentos.

Al asentarse estos capitanes en el vasto territorio de San Diego del Biscocho, y debido a las condiciones geográficas de la región del Norte, en donde existían vastas extensiones de tierra poco pobladas y no aptas para la agricultura, pero sí para la ganadería como se demuestra en los documentos consultados y considerando que sólo habitaban por estos lugares grupos nómadas, enfrentaron el problema de la carencia de mano obra para sacar adelante las actividades del campo y las domésticas que requerían sus haciendas. ¿Cómo solucionar esta carencia de brazos necesarios para explotar sus tierras? La solución era traer consigo a sus esclavos negros y mulatos y, desde luego, también a contingentes de indios en calidad de auxiliares o trabajadores que se podían considerar teóricamente libres.

### ***6. Los primeros pobladores de origen africano***

Para la búsqueda de estos primeros negros y mulatos esclavos que llegaron a la hacienda del Biscocho durante los años del estudio que abarca de 1669-1769, se revisaron los libros de partidas de bautizo que aportaron datos esenciales como el nombre del infante, la calidad, la condición, el nombre de los padres, el nombre de los padrinos, la calidad y la condición de éstos y en ocasiones llega a aparecer el nombre de la abuela, la calidad y la condición. También se menciona el nombre del dueño y lugar de residencia, si son hijos legítimos o ilegítimos. Desgraciadamente, en la mayoría de estos registros no se anotan datos que podrían ser esenciales para conocer la importancia que tuvo esta hacienda en la economía del norte de Guanajuato, por ejemplo, la actividad que los esclavos desarrollaban en las haciendas de la jurisdicción del Biscocho, pero lo más probable es que desempeñaban actividades agrícolas y ganaderas y en la esfera doméstica. Debido a que la intención de los párrocos era asentar la administración de los sacramentos

y no tenían otra finalidad. Es importante recordar que los acontecimientos fundamentales de la vida colonial se regían por el ritmo de las obligaciones religiosas. El nacimiento, el matrimonio y la muerte llevaban consigo ceremonias litúrgicas de las que quedaba constancia en los registros parroquiales<sup>71</sup>. En seguida se muestra el cuadro 3 en el que aparecen los nombres de los primeros habitantes de origen africano de esta hacienda que cumplen con la obligación cristiana de apadrinar a los infantes que reciben el sacramento del bautizo.

**Cuadro 3. Esclavos negros y mulatos que habitaron en la jurisdicción de la hacienda de San Diego del Biscocho durante el periodo de estudio.**

Fecha	Nombre de los padrinos	Calidad	Condición	Nombre del dueño	Lugar de residencia	observaciones
1 de agosto de 1687	Isabel de San Joseph, hija natural de Pasquala de la Cruz.	Negra negra	Esclava esclava	Capitán Lázaro de Mendiola	Hacienda de San Diego del Biscocho	
29 de marzo de 1690	Thomas de Santiago y Beatriz de los Reyes. Hijos naturales de Pasquala de los Reyes hija natural de María de los Reyes <sup>72</sup>	Mulato mulata Negra negra	Esclavo esclava Esclava esclava	Capitán Lázaro de Mendiola	Hacienda de San Diego del Biscocho	
18 de septiembre de 1690	Thomas de Mendiola soltero hijo natural de negra esclava y de padre no conocido.	mulato negra	Esclavo esclava		Hacienda de San Diego del Biscocho	Al parecer se trata de Thomas de Santiago y no se especifica el nombre de la madre.
19 de diciembre de 1694	Feliciano de la Cruz y María del Espíritu Santo	Mulato mulata	Esclavo esclava	Juan Martínez de Salazar	La Engorda	En la partida se menciona que son pastores
19 de abril de 1696	Elena Morales	mulata	esclava	Capitán Andrés de Palencia	Hacienda de las Cabras	
6 de noviembre de 1696	Angelina de San Antonio, hija legítima de Bernabé de la Cruz y Juana González	Negra Negro negra	Esclavo Esclavo esclava	Capitán Andrés de Palencia	Hacienda de las Cabras	
27 de octubre de 1698	Gregorio Vaessa	Negro	esclavo	Don Juan de Dios Bracamontes	Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato	
12 de mayo de 1720	María Josepha Enríquez	mulata	esclava	Capitán Lázaro Saens de Mendiola	Hacienda de San Joseph de la Noria	
Sin fecha	María Manuela Gertrudis	mulata	esclava	Doña Juana Muñoz de Castilblanquí	Hacienda de San Joseph de la Noria	
Sin fecha	Joseph	mulato	esclavo	Capitán	Villa de San	

<sup>71</sup>Gonzalbo Aizpuro, Pilar, 1998, p. 206.

<sup>72</sup>Anexo 3.

	Hernández			Joseph Hernández	Miguel el Grande	
Sin fecha	Juan Lorenzo	negro	esclavo		Hacienda de San Diego del Biscocho	

De acuerdo a la información contenida en el cuadro durante el periodo de 1685 a 1720 habitaron en esta hacienda 18 esclavos: 7 negras, 2 negros, 5 mulatas y 4 mulatas de condición esclava que trabajaban en la jurisdicción de la hacienda del Biscocho y 1 negro esclavo que vivía en el Real de Minas de Santa Fe de Guanajuato pero que se desplaza a esta hacienda para cumplir con un deber de cristiano y que los amos tenían la obligación de vigilar que se cumplieran, acto que además denota que los esclavos tenían cierta confianza que les permitía tener cierta movilidad dentro la región. La revisión de estos libros también arrojó los nombres de los primeros infantes negros y mulatos de condición esclava que nacieron y recibieron en esta hacienda el sacramento del bautizo registrándose el primero en 1688.

**Cuadro 4. Infantes negros y mulatos de condición esclava que nacieron en la hacienda de San Diego del Biscocho.**

Fecha	Nombre del Infante	Calidad	Condición	Nombre del dueño	Lugar de residencia	observaciones
20 de noviembre de 1688	Julián de Santiago, esclavo, hijo natural de Manuela Theresa	Mulato Negra	Esclavo esclava	Capitán Andrés de Palencia	Hacienda de las Cabras	
25 de marzo de 1690	Joseph Rodríguez hijo de padres no conocidos	Mulato	esclavo	Alférez Real don Juan de Mendiola	Hacienda de San Diego del Biscocho	
10 de julio de 1690	Joseph de la Cruz, hijo natural de Pasquala de los Reyes	Mulato Negra	Esclavo esclava	Capitán Lázaro de Mendiola	Hacienda de San Diego del Biscocho	
18 de enero de 1694	Joseph de Aguilera hijo legítimo de Bernarda de la Concepción y Pedro de Aguilera	Mulato Mulata Mulato	Esclavo Esclava esclava	Capitán Andrés de Palencia	Hacienda de las Cabras	
18 de enero de 1694	Leonisio, hijo natural de María Romana <sup>73</sup>	Mulato blanco Mulata	Esclavo esclava	Theresa de Villela	Hacienda de San Diego del Biscocho	
12 de enero de 1701	Domingo Joseph, adulto, de 12 años hijo de padres no conocidos	Negro	esclavo		Hacienda de San Joseph de la Noria	Los padrinos son Lázaro de Mendiola y su esposa Clara Ballejo, quizá

<sup>73</sup>Anexo 4.

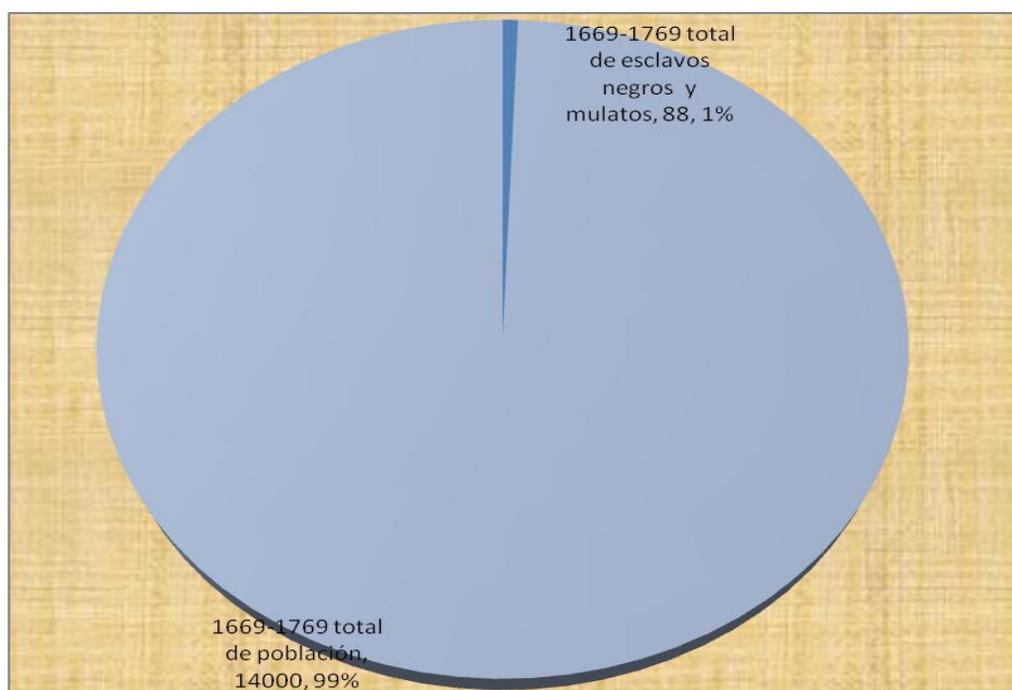
						son sus dueños.
5 de diciembre de 1702	María Bárbara hija legítima de Juana Theresa de Sarabia y de Francisco Hernández	Mulata Negra Negro	Esclava Esclava Libre	Capitán Roque de Mendiola	Rancho del Salitrillo de don Roque	
9 de febrero de 1708	Blasa Candelaria hija legítima de Juana Theresa de Sarabia y de Francisco Hernández	Mulata Negra Negro	Esclava Esclava libre	Capitán Roque de Mendiola	Rancho del Salitrillo de don Roque	
26 de febrero de 1708	Petrona, hija natural de Gertudris de Mendiola	Mulata Mulata	Esclava esclava	Alférez Real don Juan de Mendiola	San Joaquín del Salitrillo	
6 de enero de 1710	Salvador hijo legítimo de Juana Theresa de Sarabia y de Francisco Hernández	Negro Negra Negro	Esclavo Esclava libre	Capitán Roque de Mendiola	Rancho del Salitrillo de don Roque	
23 de noviembre de 1711	Joseph Gregorio, hijo natural de María de la Concepción	Mulato Mulata	Esclavo esclava	Capitán Lázaro Sáens de Mendiola	Hacienda de San Joseph de la Noria	
20 de enero de 1716	Gertrudis, hija natural de María Enriqueta	Mulata Mulata	Esclava esclava	Capitán Lázaro Sáens de Mendiola	Hacienda de San Diego del Biscocho	
25 de enero de 1719	Juana María hija natural de María Manuela	Negra Negra	Esclava esclava	Juan Joseph de Villela	Hacienda de San Joseph de Ojo Ciego	
19 de abril de 1724	Manuel Joseph, hijo natural de Theresa de Jesús	Mulato Mulata	Esclavo esclava		San Joaquín del Salitre	
4 de agosto de 1726	Petra Nicolasa hija natural de María de Blassa Hernández	Mulata Mulata	Esclava esclava		Rancho del Salitrillo de don Roque	
28 de octubre de 1726	Rafaela hija de Juana Theresa y de padre no conocido	Mulata Mulata	Esclava esclava		Salitrillo de don Roque	
4 de abril de 1727	Juana Pasquala hija natural de María Josepha de la Cruz	Negra negra	Esclava esclava	Capitán Lázaro de Mendiola	Hacienda de San Diego del Biscocho	Los padrinos son Joseph Delgado y Guerrero y su esposa doña María de Zaragoza Sáens de Mendiola
20 de abril de 1727	Juan de Santelmo, hijo natural de María Josepha de la Cruz	Negro Negra	Esclavo esclava	Capitán Lázaro Sáens de Mendiola	Hacienda de San Diego del Biscocho	En la partida se anota que murió al nacer. Los padrinos son Joseph Delgado y Guerrero y su esposa doña María de Zaragoza Sáens

						de Mendiola
23 de diciembre de 1728	Juan Justo, hijo natural de María de la Cruz	Mulato Negra	Esclavo esclavo	Capitán Lázaro de Mendiola	Hacienda de San Joseph de la Noria	
1 de julio de 1729	Juan María Bautista, hijo natural de Efigenia Estévez	Mulato Mulata	Esclavo esclava	Joseph Delgado	Los Siete Príncipes	
12 de octubre de 1729	Brígida hija natural de María Manuela	Negra Negra	Esclava esclava	Juan Joseph de Villela	Hacienda de San Joseph de Ojo Ciego	
21 de diciembre de 1729	Juana Josepha, hija natural de Andrea de la Cruz	Mulata Mulata	Esclava esclava	Juan Lázaro de Avilés	Hacienda de San Joseph de Ojo Ciego	
30 de agosto de 1730	Joseph Agustín, hijo natural de María Manuela	Mulato Negra	Esclavo esclavo	Juan Joseph de Villela	Hacienda de San Joseph de Ojo Ciego	
26 de septiembre de 1731	Joseph Damacio hijo natural de Mariana de la Cruz	Mulato Mulata	Esclavo esclava	Joseph Delgado	Los Siete Príncipes	
14 de marzo de 1734	Joseph Joachín, hijo natural de María Theresa	Mulato Mulata	Esclavo esclava	Joseph Delgado	Los Siete Príncipes	
23 de octubre de 1735	Florentín Martín, hijo natural de María Josepha	Negro Negra	Esclavo esclava	Capitán Lázaro Sáens de Mendiola	Hacienda de San Joseph de la Noria	
12 de enero de 1742	Joseph Luciano, hijo natural de Juana Rufina	Mulato Mulata	Esclavo esclava	Don Martín de la Canal	Hacienda de San Juan del Bischocho	
19 de enero de 1743	María Ana Antonia Josepha, hija natural de Gertrudis Manuela y de Joseph Manuel	Mulata Mulata mulato	Esclava Esclava esclavo		Hacienda de San Joseph de la Noria	
23 de julio de 1745	Joseph Francisco de Santa Ana, hijo legítimo de Juan Joseph y de María Manuela	Mulato Mulato Mulata	Esclavo Esclavo esclava		Hacienda de San Joseph de la Noria	

En total nacieron 29 infantes de condición esclava: 4 negros, 3 negras, 14 mulatos, 8 mulatas. 1 infante negro que muere al nacer, 1 es catalogado como adulto por tener 12 años. 21 fueron hijos naturales, 5 hijos legítimos, 3 de padres no conocidos. También se observa que varía la calidad de los hijos de una misma mujer, quizá esto se deba a que eran concebidos con hombres de diferente calidad. Lo que indica que estas mujeres debido a su condición de esclavas, en

muchos casos, los amos las tomaban como amantes y de estas uniones se procreaban hijos, que en algunos casos pasaban a engrosar la mano de obra esclava de las haciendas y que la mayoría de estos esclavos pertenecían a la familia del Capitán de Mendiola. En la gráfica 1 se muestra la población total de negros y mulatos esclavos que habitaban en esta hacienda, que suman 88, de acuerdo con los datos presentados en los cuadros 3, 4 y el 8 que muestra los esclavos negros que contrajeron matrimonio; estos representaban el 1% del total de la población que habitaba en la hacienda del Biscocho y que trabajaron en las diferentes actividades requeridas para el desarrollo de la misma, en los documentos se mencionan las siguientes: arrieros, pastores, zapateros y arrendatarios.

Gráfica 1: muestra el total de negros y mulatos esclavos que habitaban en la hacienda de San Diego del Biscocho de 1669-1769.



## ***7. Las castas***

Los mismos libros de bautizo arrojaron, otra información, que durante los siglos XVII y XVIII en la hacienda del Biscocho la población compuesta por mulatos creció en forma considerable y los representantes de las diversas mezclas

clasificadas como castas comenzaban a tener presencia apreciable. En cambio la población negra se mantenía sin cambios numéricos y a partir de 1745 no aparece el término “de calidad negro” y de “condición esclava” en los libros de partidas de bautizo, de matrimonio y de defunciones. La presencia de esta población negra en el Biscocho con el paso del tiempo se fue diluyendo en estas mezclas, lo cual dificulta en la actualidad encontrar, a simple vista, rasgos negros en el fenotipo de la población actual de esta hacienda. En el siguiente cuadro se observa el total de los infantes que formaban el grupo de castas que recibieron el sacramento del bautizo.

**Cuadro 5. Total de bautizos de castas en la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho de 1685-1769.**

años	negra	negro	mulata	mula to	morisca	morisco	mestiza	mestizo	loba	lobo	coyota	coyote	castiza	castizo	Total de la población
<b>1685-1705</b>			16	35	12	4	33	29	21	17	7	17	8	6	<b>205</b>
<b>1707-1724</b>		2	78	96	17	8	40	64	52	72	55	46	7	7	<b>544</b>
<b>1724-1735</b>	3	2	102	137	2	2	77	96	61	66	67	57	4	5	<b>680</b>
<b>1735-1765</b>			374	400	80	92	222	237	229	255	218	241	19	24	<b>2391</b>
<b>1755-1761</b>			106	119	32	27	87	67	126	102	90	77	3	19	<b>855</b>
<b>1761-1768</b>			136	170	11	9	107	105	120	129	88	66	1	2	<b>944</b>
<b>1768-1769</b>			41	48	1	1	45	46	43	47	9	16			<b>297</b>
<b>84 años</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>853</b>	<b>1005</b>	<b>155</b>	<b>143</b>	<b>611</b>	<b>644</b>	<b>652</b>	<b>688</b>	<b>534</b>	<b>520</b>	<b>42</b>	<b>63</b>	<b>5917</b>

Los bautizos correspondientes a las castas durante este tiempo, muestran un crecimiento durante los años de 1735-1751 y de 1768-1771, que coinciden con el incremento de bautizos de los españoles y de los naturales. En los dos primeros libros se encuentran mezclados los bautizos de españoles y de castas. Es importante señalar que las relaciones de compadrazgo en algunos casos eran asumidas por personas de la misma calidad, miembros de la familia y personas de la comunidad y desde luego, también participaban españoles como es el caso de la familia Sáens de Mendiola y de algunos mayordomos de las haciendas de la jurisdicción lo que “al parecer” representaba para el grupo conformado por castas un ascenso en la escala social.

Pese a que algunos conocen las clasificaciones de Riva Palacio y la Colección del Museo Nacional de Historia que se dio durante el siglo XVII a la población compuesta por castas, misma que usaba una adjetivación que connotaba ideas de burla y menosprecio hacia las personas que tenían su origen de la mezcla de españoles, indios y negros; que quedaron representadas en los cuadros de castas de la sociedad novohispana llenos de colorido y de riqueza artística. En este estudio se presenta en el cuadro 6 una clasificación que se obtuvo de la revisión de los registros parroquiales de la ayuda de parroquia de San Diego de Alcalá y que denota que cuando el sacerdote anotaba la calidad a la que pertenecía el individuo, lo hacía con base en su criterio, o a según lo que decían los padres y los padrinos siguiendo el conocimiento popular de las mezclas, se puede observar que el producto de una misma mezcla es denominado con diferentes calificativos y un mismo calificativo sirve para denominar a diferentes mezclas. Afortunadamente estas distinciones por variaciones de raza han desaparecido de los documentos oficiales y ojala también desaparecieran de nuestro vocabulario.

**Cuadro 6. Clasificación encontrada en los registros de bautizos de la ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho.**

Español y negra	Mulata
Español y mulata	Morisco
Española e indio	Coyote
Española y coyote	Mestizo
Española y coyote	Coyote
Español y mestiza	Española
Española y mestizo	Castizo
Castiza y coyote	Castiza
Coyote e india	Coyote
Lobo e india	Lobo
Mestiza e indio	Mestizo
Mulato e india	Lobo
Mulato e india	Mulato-lobo
Morisca e indio	Lobo
Mulata e indio	Coyote
Mulata e indio	Morisco
Negro e india	Lobo
Mulato y mestiza	Morisco
Mulata y coyote	Mulato
Mulato y mestiza	Lobo
Mulato y mestiza	Mulato

## **8. Los indios**

Como ya se mencionó en este estudio los chichimecas habitaban el territorio del actual estado de Guanajuato a la llegada de los españoles. Al esparcirse los colonizadores por el territorio del actual estado de Guanajuato, se empezó a reconocer y a ocupar con ganado, algunas extensiones de tierra de la hacienda de San Diego del Biscocho; tomando en cuenta que, hacia 1549-1550, se abrió el camino real, que iba de la Ciudad de México a las minas de Zacatecas, y tenía dos rutas principales que apuntaban a Zacatecas que conectaba con los demás centros mineros y que se dirigía a Nuevo México, una de éstas pasaba cerca de la hacienda de las Monjas.<sup>74</sup> Y la otra se encontraba en "el camino real que viene de San Luis Potosí a la Saucedá de los Mulatos, que pasa para la Ciudad de México como dos leguas de dicha Saucedá poco más o menos a la derecha de dicho camino."<sup>75</sup> Pese a lo accidentado de la geografía de la Nueva España se desarrollaron vías de comunicación y de transporte que permitieron el avance de la economía y del crecimiento de las áreas de influencia y abasto; lo cual permitió la interrelación entre las grandes regiones económicas del país. Estos caminos en la actualidad aun permiten la comunicación entre San Diego con las regiones centro y norte del país y los habitantes le siguen llamando el camino real.

En las partidas de bautizo solo se anotaba como calidad "indio", en muy pocos casos aparece el término chichimeca y en forma esporádica otomite y ladino. Esto es consecuencia de que los chichimecas fueron gradualmente desplazados por las congregaciones de indios formadas por los colonizadores con purépechas, otomíes y, en menor medida, mexicanos, éstas se encontraban cerca de las villas habitadas por españoles, y los indígenas eran los que proporcionaban la mano de obra en las haciendas y estancias de ganado mayor y menor de los

---

<sup>74</sup> Este sitio de ganado se encuentra ubicado en la jurisdicción de la villa de San Felipe, pero sus habitantes acudían a la hacienda del Biscocho para recibir los sacramentos, actualmente pertenece al municipio de San Diego de la Unión. En un documento encontrado en el AGN del Ramo Tierras, se menciona que el camino de carro que va a la Ciudad de México pasa cerca de esta hacienda. AGN, Tierras, vol., 403, exp. 6 f. 4.

<sup>75</sup> AGN, Tierras, vol., 217 primera parte, exp. 2, f. 69.

españoles. A continuación se muestra un cuadro con el total de bautizos de este grupo que se llevaron a cabo en la hacienda de San Diego del Biscocho.

**Cuadro 5. Total de infantes indios que recibieron el sacramento del bautizo en la ayuda de parroquia de la hacienda de San Diego del Biscocho 1685-1679.**

<b>Años</b>	<b>indio</b>	<b>india</b>	<b>total</b>
1685-1705	363	344	707
1705-1715	350	320	670
1715-1724	436	355	791
1724-1735	215	229	444
1735-1751	961	945	1906
1751-1754	243	232	475
1754-1768	451	470	921
1768-1771	615	642	1257
<b>84 años</b>	<b>3634</b>	<b>3537</b>	<b>7171</b>

Entre los años de 1735-1751 y de 1768-1771 se verá un crecimiento en los bautizos de este grupo, y un decrecimiento en los mismos durante el periodo de 1724-1735 y de 1751-1754, que tal vez se ve influenciado por las condiciones económicas de la hacienda. Los lazos de compadrazgo se establecían con naturales, también con personas de diferentes castas y, desde luego, con algunos españoles. En los libros uno, dos, tres y cuatro donde se asientan los bautizos de indios también se encuentran mezclados los registros de castas.

Para la conformación de estos cuadros se utilizó la información registrada en 20 libros de las partidas de bautizo, que van de los años de 1685-1769 en donde se registraron los bautizos de negros, mulatos y de castas, españoles e indios. Es necesario mencionar que en el libro primero (1685-1705) no existe la separación entre las calidades ya que se encuentran mezclados. A pesar de las recomendaciones que el Obispado de Michoacán hacía a los sacerdotes que atendían esta ayuda de parroquia para que no mezclaran en los libros a los indios, españoles, negros y de castas. En los seis primeros libros de partidas de bautizo de los tres grupos, el párroco anotaba el nombre del infante, el sexo, la calidad, la condición, los días que tenían de nacidos<sup>76</sup>, el lugar de nacimiento, así como

<sup>76</sup> Un dato importante es que los niños generalmente recibían este sacramento en los primeros seis días de nacidos.

también el nombre de los padres y de los padrinos, el lugar de donde eran vecinos, la condición, la calidad y en muy pocos casos la ocupación. Se aprecia también que los padrinos no tenían que estar unidos en matrimonio, en algunos casos eran hermanos y en otros quizá eran amigos o simplemente conocidos. A partir del libro siete los datos van disminuyendo y en los últimos años que comprende este estudio en los libros solamente se anotaba el nombre del infante, la calidad y el lugar de nacimiento, la calidad de los padres y de los padrinos en algunas ocasiones.

También se anotan en estos libros los "hijos naturales", "hijos de padres no conocidos", "hijos de padres incognitos", los hijos expósitos. Es importante indicar que en estos casos no aparecen los dos padrinos, en la mayoría de estos bautizos sólo aparece el nombre del infante, el de la madre y el de la madrina, también la calidad y el lugar de procedencia; cuando se trata de un "hijo expósito" se anota el nombre del infante, el nombre de los dueños de la casa donde lo depositaron o lo "echaron", o también se da el caso que encuentran al infante "tirado o abandonado en el cerro", entonces se escribe el nombre de la persona que lo encontró, generalmente las personas que los hallan suelen ser los padrinos. Por ejemplo, el 5 de septiembre de 1695 se registra el bautizo de un "coyote hijo de padres no conocidos expuesto en la casa de Mariana Díaz, viuda de Luis Sánchez vecina de la Saucedá de los mulatos y fue su madrina la dicha Mariana Díaz".<sup>77</sup>

En la mayoría de estos registros se observa que quienes asumen el compromiso de llevar a estos niños, ya sean hijos de padres no conocidos, incognitos o expósitos, a recibir el sacramento del bautizo son las mujeres y no importa a que calidad pertenezcan los infantes. Parece que ante la carencia de la figura paterna que reconociera al hijo, no existía la obligación o el compromiso de otros hombres que asumiesen la responsabilidad de apadrinar al recién nacido.<sup>78</sup> De acuerdo con los

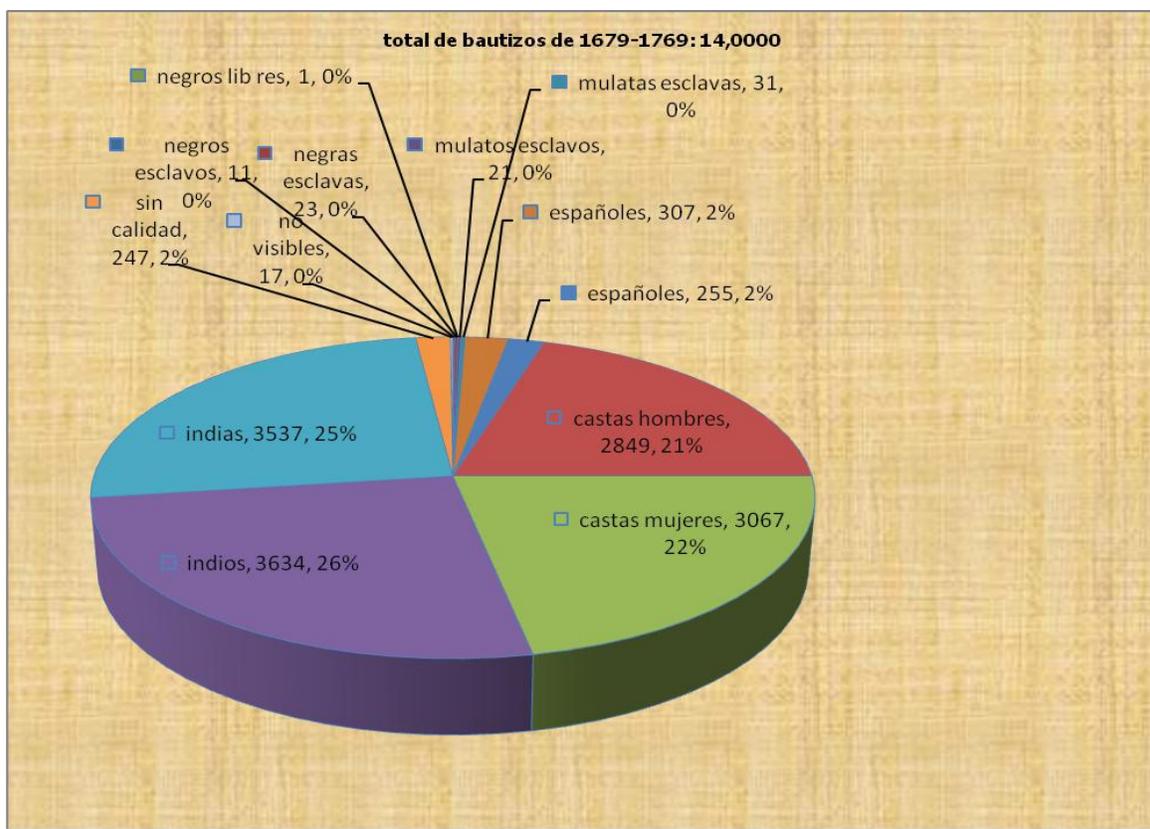
---

<sup>77</sup> MX11029 AHSPDA, Libro donde se asientan las partidas de bautizo de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco

<sup>78</sup> Guevara Sanginés, María, 1999, p. 215.

datos analizados en los libros de partidas de bautizo, encontramos que en la jurisdicción de la hacienda del Biscocho recibieron el sacramento del bautizo 14,000 párvulos, de diferentes calidades, dicho sacramento lo tomaban en un lapso de dos a quince días de nacidos y en casos esporádicos al mes de nacidos, lo que representa la importancia del bautismo para la salvación de las almas. La legislación de la Iglesia indica que los padres tienen la obligación de hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas, y si el niño se encuentra en peligro de muerte, debe ser bautizado sin demora. Durante el periodo colonial, la recepción de los sacramentos, además de ser un acto litúrgico, era la fe pública y jurídica: el bautismo significaba la incorporación del individuo a la vida religiosa y civil.<sup>79</sup>

**Gráfica 2: muestra el porcentaje de la población por calidad que recibió el sacramento del bautizo la hacienda de San Diego del Biscocho de 1679-1769.**



Partiendo de la siguiente suposición que todos los párvulos de origen africano que nacieron en la hacienda de San Diego del Biscocho fueron bautizados en esta ayuda de parroquia. La información presentada en los cuadros anteriores

<sup>79</sup>Sarrelangue López, Delfina, 1973, pp.13-15.

indica que existió un núcleo importante de esta población. Que su importancia por el número representó un porcentaje mayor que la población española y casi a la par con la de los naturales. Se considera importante incluir un anexo con un cuadro en donde se presenta el total de los infantes que recibieron el sacramento del bautizo clasificados por calidad, que habitaron en las haciendas, los ranchos y los partidos que componían la hacienda del Biscocho durante los que abarca este trabajo. Con la finalidad de confirmar que esta población de origen africano ocupa un lugar importante en la historia del actual municipio.<sup>80</sup>

### **9. *Matrimonios en la hacienda del Biscocho***

De acuerdo con Patricia Seed, "el sistema español de distinciones de estatus formado en las diferencias raciales se preservó y mantuvo en el matrimonio durante los siglos XVI y XVII: en el los españoles se casaban con los españoles, los indios con los indios, los negros con los negros, o para expresarlo en el lenguaje tradicional español del estamento: los nobles se casaban con los nobles, los plebeyos con los plebeyos, los esclavos con los esclavos"<sup>81</sup>. En cuanto a las informaciones de las partidas matrimoniales, de la ayuda de parroquia del Biscocho, se puede observar que los libros correspondientes a los españoles existen en menor cantidad con relación a los que contienen las informaciones de indios y castas. Las preferencias entre los españoles para elegir pareja generalmente se inclinaban a personas de la misma calidad y condición social, aunque, también se pueden apreciar los llamados matrimonios mixtos o desiguales. Los indios generalmente contraían matrimonio con personas de su misma calidad, aunque tampoco es raro encontrar uniones matrimoniales con españoles y con castas. En el caso de las castas generalmente predominaba la inclinación hacia el propio grupo y desde luego no faltaron las uniones con indios y con españoles.

---

<sup>80</sup>Anexo 5.

<sup>81</sup> Gonzalbo Aizpuro, Pilar. 2005, p. 338.

Las partidas matrimoniales se componían de la presentación o información sobre sus personas, en la cual se registraban datos como el nombre de los contrayentes, de los padres, de los padrinos de velación, la edad, el lugar de origen, la calidad y en algunos casos la ocupación. Se asentaba que acudían a contraer matrimonio por su voluntad y para mejor servir a Dios. Después se continuaba con la presentación de los testigos, cada contrayente presentaba tres, generalmente no importaba la calidad y la condición, así encontramos a indios, esclavos negros y mulatos, españoles y de otras castas, asumiendo este rol. Cada uno de ellos bajo juramento expresaban que conocían a los contrayentes de años atrás, que los novios no tenían relación de parentesco, que no tenían compromiso con otra persona y generalmente los testigos no firmaban por no saber, no importa si eran españoles, indios, negros o castas. Posteriormente, en el auto, el sacerdote ratificaba que no se había encontrado impedimento alguno para que se llevara a cabo el matrimonio. También se menciona la presencia del fiscal de la doctrina, este cargo era ocupado por un indio. En algunos casos los testigos mencionaron que desempeñaban las siguientes ocupaciones: zapateros, correos, obrajeros, indios pastores, arrendatarios, indios sirvientes, en lo que respecta a los españoles generalmente ocupaban el cargo de mayordomos en las haciendas o no se registraba su ocupación. Después tenían que pasar las tres amonestaciones, luego se efectuaba el casamiento en donde los contrayentes manifestaban su decisión de unirse en matrimonio y por último la velación que consiste en cubrir los hombros del novio y cubrir completamente la cabeza de la novia con un velo o palio, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Concilio de Trento.

Los datos contenidos en los informes matrimoniales fueron de gran utilidad, por un lado, para conocer a los primeros esclavos negros que vinieron a esta hacienda, de los que ya se habló en el apartado anterior, y, por otro, permite ver el número uniones matrimoniales realizadas entre esclavos. Las Siete Partidas concedían al esclavo derecho al matrimonio; el que podía realizar aún sin el consentimiento y ante la oposición de sus amos, facultándolo para desobedecer a su amo en todos aquellos casos en que se solicitara de él, en forma apremiante, el

cumplimiento del debito conyugal.<sup>82</sup> A continuación se presenta un cuadro con los matrimonios realizados entre esclavos negros en la hacienda del Biscocho.

**Cuadro 9. Matrimonios realizados entre esclavos negros y mulatos durante el periodo de estudio.**

Fecha	Nombre de contrayentes Padres padrinos	Calidad	Condición	Ocupación	Dueños	Vecinos
4 de abril de 1669	Domingo de la Cruz, viudo con Chatarina Rodríguez viuda. Su madrina Chatalina de los Reyes <sup>83</sup>	negro india negra	Esclavo Esclava	asistente	Capitán Lázaro de Mendiola	Hacienda de San Diego del Biscocho
21 de agosto de 1707	Francisco Hernández de 24 años, natural de la Villa de San Miguel Mezquitic, hijo legítimo de Joseph Hernández, difunto, y de Juana Guadalupe con Juana Theresa natural de la Villa de San Miguel el Grande, hija natural de Francisca Sarabia vecina de dicha Villa	Negro Negro Loba Mulata mulata	Libre Esclavo Esclava Esclava	sirviente	Capitán Joseph Nieto Téllez Capitán Roque de Mendiola Capitán Severo de Jáuregui	San Joaquín del Salitrillo
1 de febrero de 1720	Joseph de Aguilera, de 30 años, hijo legítimo de Pedro de Aguilera y Bernarda de la Encarnación, y Paula de Cruz, hija de Diego mulato y Ma. Encarnación. <sup>84</sup>	Mulato S/C Mulata Loba Mulato india	Esclavo Esclava libre	Sirviente Sirviente Sirviente	Don Juan Castro y Palencia	Rancho de las Cabras
2 de enero de 1726	Julián de Santiago, y Mónica Gallegos	Mulato mulata	Esclavo Libre		Don Juan Castro y Palencia	Hacienda de las Cabras.

En la práctica, los matrimonios de esclavos no fueron muy comunes, aunque el capítulo VII de la Real Cédula de su Magestad establecía que "los dueños deberán evitar tratos ilícitos de los dos sexos, fomentando los matrimonios, sin impedir el

<sup>82</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1989, pp. 248-251.

<sup>83</sup> Anexo 6.

<sup>84</sup> Anexo 7.

que se casen con los de otros dueños, en cuyo caso, si las haciendas estuviesen distantes, de modo que no puedan cumplir los consortes con el fin del matrimonio, seguirá la mujer al marido, comprándola el dueño de esta a justa tasación de precios nombrados por las partes, y por el tercero, que en caso de discordia nombrará la justicia; y si el dueño del marido no se conviene en la compra, tendrá la misma acción el que lo fuere de la mujer.”<sup>85</sup> Sin embargo, los amos se rigieron más por razones de tipo económico que por cumplir con los preceptos de la moral religiosa, pese a que el III Concilio Provincial Mexicano decretó pena de excomunión contra cualquier español que obligase a “indio o esclavo a contraer matrimonio” o bien que les impidiera hacerlo. Por ejemplo, el matrimonio de Francisco Hernández, negro libre, con Juana Theresa, mulata esclava del capitán Roque de Mendiola, fue muy conveniente para dicho capitán, pues este matrimonio procreó tres hijos de condición esclava (por tener la madre esta condición) que pasaron a engrosar la mano de obra en su hacienda y así mejorar sus niveles de producción.

El matrimonio de Joseph de Aguilera, mulato esclavo, y Bernarda de la Encarnación mulata esclava, no representaba complicación alguna ya que el capitán Castro y Palencia era el dueño de los contrayentes. Pese a que existía la posibilidad de que los esclavos negros podían anular los matrimonios realizados por la fuerza, son pocos los casos en que la Iglesia intervino para impedir estos matrimonios forzosos.<sup>86</sup> En estos documentos, también dan cuenta de los matrimonios de negros y castas con europeos, aunque estas uniones no contaban con la aprobación del régimen colonial, no existía prohibición especial que las vedara; desde las Leyes de las Siete Partidas estas uniones aparecen condenadas: “ca non serie guisada cosa que la sangre de los nobles homes fuese espargidanin ayuntada a tan viles mujeres.”<sup>87</sup> Las evidencias documentales muestran que en la

---

<sup>85</sup>AGN, Real Cedula de su Magestad sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e Islas Filipinas, baxo las reglas que se expresan. México, MDCCCX, p. 13.

<sup>86</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México*, 1989, p. 253.

<sup>87</sup> Las Siete Partidas (1807), IV, 15, 3.

vida cotidiana los africanos se integraron rápidamente a la sociedad durante todo el periodo colonial y se mezclaron en uniones matrimoniales legítimas con españoles desde el siglo XVI y a lo largo de todo el periodo colonial. Por ejemplo,

*[...] en la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, el 5 de abril de 1695 "Juan de Villanueva español, hijo legítimo de Agustín de Villanueva y de Nicolasa Ruíz difunta, españoles naturales de San Luis Potosí y de once años a la esta fecha vecinos en San Luis de la Paz y a María Rosa de la O, mulata libre, hija legítima de Joseph de O, mulato libre y de su mujer Josepha Velázquez mestiza natural de la Saucedá de los Mulatos. Presentan por testigos presentes y conocidos a miembros de la familia Sáens de Mendiola.<sup>88</sup>*

*[...] en la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, el 27 de abril de 1734, "Don Bruno Damián de Olavarría español, originario de la Villa de Bilbao del señorío de Vizcaya y residente en este Reino a 15 años a esta parte y de 3 años a esta parte residente en el mal país de las Cabras de esta feligresía, hijo legítimo de don Francisco de Olavarría y de doña María Josepha Ocherran vecinos de dicho Bilbao, contrajo matrimonio para mejor servir a Dios con María de la Encarnación, mulata libre, vecina de esta feligresía de San Joaquín de las Trancas y sirviente en San Juan del Biscocho, hija de padres no conocidos. Los testigos presentados por los contrayentes son de calidad española.<sup>89</sup>*

Esta unión representó para las mulatas, quizá, el ascenso en la escala social llegando a obtener el trato de "doñas" (que solo estaba reservado para las españolas con cierta posición social) ya que dejarían su condición de sirvientes para legitimar una vida a través del matrimonio. La composición étnica de la población se hizo cada vez más compleja y la estabilidad social se apoyó en criterios de calidad y prestigios definidos no sólo por caracteres biológicos, sino también por la situación económica, la consideración social, la ocupación, la profesión o el oficio y la dignidad familiar. Tanto los españoles como los indios, los negros y los miembros de las castas establecieron estrategias de enlace y patrones de comportamiento familiar que permitieran consolidar posiciones privilegiadas a

---

<sup>88</sup> MX11029 AHPSDA, Libro donde se asientan las partidas de matrimonios de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, 1689-

<sup>89</sup> MX11029 AHPSDA, Libro donde se asientan las partidas de matrimonios de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, 1731.

las minorías de la elite y sobrevivir en un medio difícil a la mayoría desprovista de blasones heráldicos y recursos económicos.

El resultado fue la tolerancia hacia ciertas irregularidades, como los nacimientos ilegítimos, y las separaciones conyugales provocadas por largos viajes y, por otra parte, el rechazo hacia comportamientos que se consideraban perjudiciales para la comunidad como los llamados matrimonios desiguales.<sup>90</sup> Situación que se vio fortalecida con la "Pragmática Sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales" emitida por Carlos III el 23 de marzo de 1776<sup>91</sup> declarando la forma en que se ha de guardar y cumplir la forma para contraer matrimonio. Y que hacía énfasis en la importancia de permanecer en el mismo grupo social a través del matrimonio por lo que se normó con respecto a los matrimonios entre iguales (misma condición social, económica y calidad) y del derecho de la autoridad del padre de familia a ser obedecido por sus hijos con los argumentos de velar por su bienestar y de conocer que era lo más conveniente para sus vástagos<sup>92</sup>. Pero también existía el juicio de disenso que se producía cuando un joven que intentaba contraer matrimonio, no obtenía el consentimiento de su padre, por considerar que se trataba de una unión desigual. El joven, por lo tanto, debía recurrir a la justicia para obtener una licencia que le permitiera acudir ante la Iglesia para la celebración de su matrimonio.

En algunos casos los contrayentes declaraban tener su lugar de residencia fuera de la jurisdicción de esta hacienda o contraían matrimonio en otros lugares, por ejemplo, Zacatecas, San Luis Potosí, Santa María del Río, San Miguel Mezquitic, Salvatierra, la Congregación del Pueblo Nuevo de Nuestra Señora de los Dolores, Zelaya, San Luis de la Paz, San Felipe, el Nuevo Reino de León, Real de Minas de Guanajuato, Real de Minas de Sichú; entre otros. Esto lo confirman las cartas requisitorias que existen en los libros que contienen los registros matrimoniales, en

---

<sup>90</sup>GonzalboAizpuro, Pilar, 1998, pág. 223.

<sup>91</sup>Konetzke, 1962, III, pp. 406-413.

<sup>92</sup>Guevara Sanguinés, María, 1990, p. 118.

las que se daban la información, sobre sus personas, de los contrayentes para poder celebrar el matrimonio. Como se muestra en el ejemplo:

[...] *El Dr. Don Juan Carlos Muñoz Sanabria Cura Interino Juez eclesiástico de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores y su partido; a Vuestra Merced Señor Brigadier don Juan Ignacio de Acosta Vicario Interino por ausencia de su Propietario Br. Don Manuel Ramírez de Prado de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San francisco que lo es el Br. Don Miguel Villanueva cura propietario de su majestad Saludo y aprecio en Nuestro Señor Jesucristo hago saber cómo en virtud de carta requisitoria de Vuestra Merced a los catorce días del mes de enero de mil setesientos y veinte y seis años hice Ruiz Rui información de la libertad y soltería de Julián de Santiago mulato esclavo del Capitán don Juan Díaz de Castro y Palencia, hijo natural de Michaela de los Santos mulata esclava ya difunta. Quien quiere contraer matrimonio según orden de N. S. Madre Iglesia con Mónica Gallegos mulata libre originaria y vecina en este partido de San Juan del Biscocho feligresa de vuestra merced, hija legitima de Josph Gallego y de Ma. De Zalazar mulatos libres y para poderlo conseguir el susodicho me sirviese del Ruiz y le recibiese información de la libertad y soltería del susodicho y habiendo dado la que hube y suficiente con bastante numero de testigos por parte del susodicho Julián de San Pedro mi feligrés le mande amonestar en esta iglesia y para en tres días festivos continuando inter missarus solemnia siendo la primera el día dos de febrero purifiveade hizo. La segunda en la Domquarta post epipham y la tercera ultima en la dom quinta post epipham y dichas publicadas certificis no haber resultado impedimento alguno contra el susodicho, para lo cual de parte de N.S.M. Iglesia exhorto y requiero y de la mía pido y suplico se sirva de ponerlos en el estado que piden que al tanto haré yo los calas de vuestra merced justicia mediante dada en esta Congregación de Nuestra Señora de los Dolores en once días del mes de febrero de mil setecientos y veinte y seis años.<sup>93</sup>*

## **10. Defunciones en la hacienda del Biscocho**

De igual forma se analizaron los libros donde se asientan las partidas de defunciones de los habitantes de la ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho, que comienzan en 1734. Aunque los dos primeros libros de registros parroquiales se encuentra mezclada la información de los tres grupos sociales y cabe señalar que no se encontraron las partidas de defunción de los primeros negros y mulatos

---

<sup>93</sup> Anexo 8 falta carta requisitoria

esclavos que arribaron a esta hacienda, quizá fueron sepultados en el cementerio de la hacienda quizá murieron en otro lugar. Las causas más comunes de muerte fueron el tabardillo, los accidentes de aire, el cáncer, la hidropesía, la vejez, la muerte natural, la picadura de animales, de parto, muerte al nacer, y solamente se presentan dos casos de la muerte violenta de dos mulatas que fueron apuñaladas por sus maridos. A continuación se transcribe la partida de uno de estos casos:

*[...] En el año del señor de mil setecientos y veinte y seis años, en veinte y cuatro de agosto en la Iglesia de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco, yo, el Brigadier don Joseph de Villanueva teniente de cura di sepultura al cuerpo difunto de Bernarda de la Cruz mulata libre, casada con Diego de la Cruz mulato, la cual era sirviente en la dicha hacienda de San Diego y volvió su alma a el Señor que crio de accidente de una heridas que le dio el dicho Diego de la Cruz su marido la cual duró como cuatro horas y yo el dicho teniente de cura le administré los dichos sacramentos de la penitencia y extremaunción y para conste lo firmé.<sup>94</sup>*

Generalmente la mayoría alcanzaba a recibir los santos oleos y el sacramento de la confesión a la hora de su muerte. Los niños de 8 años eran considerados como adultos. En el caso de los negros y mulatos se anotaba si eran de condición libre o esclava. Por ejemplo, en la partida de defunción de Juan Lorenzo se anota que es negro libre<sup>95</sup>. En las partidas de los españoles se anotaba en algunos casos si había hecho testamento como el caso de Lázaro de Mendiola. Se puede decir, que no existían diferencias significativas de discriminación social o étnica tanto en el momento de la defunción como de la inhumación de la población de origen africano, en esta ayuda de parroquia, ya que en los registros parroquiales se anotaban individuos de todos los grupos sociales y eran enterrados en el mismo camposanto, quizá pudo existir diferencia en cuanto a la mayor o menor pompa de los rituales funerarios. Aunque es aventurado afirmarlo dado que actualmente en el lugar que ocupaba el camposanto ahora se encuentra el templo

---

<sup>94</sup>MX11029 AHPSDA, Libro 1 donde se asientan las partidas de defunciones de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de parroquia del Valle de San Francisco.

<sup>95</sup>MX11029AHPSDA, Libro donde se asientan las partidas de defunciones de la hacienda de San Diego del Biscocho ayuda de parroquia del Valle de San Francisco.

parroquial y la única forma de saberlo sería haciendo una excavación para conocer la disposición de los restos óseos. Lo cierto es que a la hora de la muerte de la población con ascendencia africana, esclavos o libres también debía seguirse el ritual y las prácticas que la iglesia católica imponía y que estos rituales eran mejor regulados si la hacienda contaba con una iglesia, un vicario y un cementerio como era el caso de esta hacienda.

### **CAPÍTULO 3**

## **DELITOS INCULPADOS A LA POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO EN EL BISCOCHO**

### ***1. La hechicería***

En la hacienda de San Diego del Biscocho la vida cotidiana de los negros, los mulatos, los indios y los descendientes de los negros transcurrió realizando las diversas actividades agrícolas, ganaderas y de servicio doméstico en los ranchos y las haciendas de los españoles que habitaban en la jurisdicción. Dentro de esta convivencia cotidiana continuaron buscando en sus prácticas respuesta a la desdicha, la enfermedad y la muerte utilizando los recursos que la naturaleza les brindaba. Circunstancia que produjo cambios en la cultura original de estos pobladores. De esta manera los indios se apropiaron de algunas creencias y de la forma de vida que impusieron los españoles y desde luego de los usos y tradiciones de los negros que practicaban a escondidas de sus amos. A su vez los españoles, negros y mulatos también cambiaron su vida desde el momento de su llegada y a lo largo de la convivencia con los indígenas.

Los casos de denuncia por hechicería, brujería o curas en la Nueva España han sido tema de estudio con diversos enfoques en algunos casos se ha dado relevancia al análisis de conceptos, a los intercambios culturales entre una religión y otra. A continuación se presenta un documento que da cuenta del contacto que se dio entre mulatos y de otras castas, indios y españoles, que habitaron la hacienda de San Diego del Biscocho durante parte del periodo colonial. También da cuenta de ciertas diferencias culturales, así como, la estructura social a la que pertenecen el acusado y el acusador, los intereses, las ambiciones, las aspiraciones morales, los valores y los conceptos legales que se utilizaron durante la época.

### ***2. Denuncian a María Manuela por hechicera***

El 17 de abril de 1763, el presbítero Joseph Antonio González vicario en la ayuda de parroquia de San Diego del Biscocho se dirigió al presbítero don Joseph

Alberto de Rivadeneira, teniente de cura y juez eclesiástico del Valle de San Francisco, para declarar que en repetidas ocasiones se han quejado varios padres de la forma de incitación de esta gente de San Diego del Biscocho, hasta la presente no había podido descubrir causa por haberse procurado ocultar unos con otros. Pero en este caso, un penitente *subgilio sacramenti* denunció<sup>96</sup>:

*[...] que era publico que en la hacienda de San Juan del Biscocho de esta jurisdicción, el día 6 del dicho mes había arrastrado un caballo a un mozo, mulato, como de 12 años, en el cerro, en un paraje que llaman el Charco del Pino y que sabiendo lo gravemente accidentado del paciente le haría fuerza un medicamento que le hicieron para que sanara. Que declara Como cristiano que fue a pocos días de la caída que lo llevaron Anna de la Rosa (madre del caído) mulata, viuda de Nicolás González, vecina de la hacienda y una curandera de la cual ignora su nombre, al cerro, que se decía habían encendido velas y que habían ido a gritar el espanto del caído que divulgaban se había quedado allá para lo cual llevaron algunos medicamentos que si bien ignora; sí había oído decir llevaban un gato para dejarlo allá que no sabe el fin, que todo hace disonancia. Y que así como cristiano avisa que quien sabe había llevado a estas mujeres es el hijo de Anna de la Rosa nombrado Joseph Valerio, soltero y así en esta confirmación aunque no tengo autoridad del Santo Tribunal como Juez Eclesiástico procedió a la sumaria siguiente: respecto todo lo que la experiencia me enseña los numerables abusos de esta jurisdicción y para que conste lo firmó en dicho día, mes y año.*

La denuncia era el motor que hacia funcionar la maquinaria de la Santa Inquisición. En este caso, no aparece el nombre del denunciante, es el confesor quien asume este papel y al mismo tiempo elabora la sumaria del proceso. En el documento se menciona el nombre Ana de la Rosa que es la madre del enfermo, y de Joseph Valerio quien las lleva al monte a realizar la curación y que se toma por testigo, pero no se hace mención del nombre de la curandera.

#### *a) Los testigos*

Acto seguido, se procede a citar a Joseph Valerio para que rindan su testimonio ante el reverendo padre de la Villa de San Miguel el Grande, Pedro

---

<sup>96</sup> AHCM, D/J/Inquisición/s-sub I siglo XVIII/0327/C1239/Exp. 67/fs.20/ref. ant. Log., 11763, p. 320.

Nolasco Sánchez del convento de Nuestro Padre San Francisco. El testigo relata que la curación se hizo de la siguiente manera:

*[...] El 14 de abril le mandaron traer caballos y buscar sillar y María Gertrudis, mulata, soltera, vecina de la hacienda de la Noria, en el puesto que llaman el Ojo de Agua, y Anna de la Rosa llevaron a Phelipe Antonio, mulato, de 12 años de edad, al paraje donde 8 días antes se había caído. La cura agua bendita en una botellita prieta, un cabo de vela de cera, copal y rosas de muchos colores que buscaron en la huerta, y que encendieron la vela y la pusieron en un hoyo para que no la apagara el aire, que esta se quedó encendida, desnudaron al enfermo todo y la Gertrudis, limpio el cuerpo con estafiate, echaron rajitas de mastranto en la lumbre en una penca de nopal y luego el copal y le saumaron la ropa y le gritaron su nombre, luego vistieron al enfermo, que a esta razón fue a darle agua a los caballos el que declara y desde allí oyó una voz que decía Phelipe Antonio vamos no te quedes aquí y preguntándole a Anna de que era aquello, que lo cogieron por los hombros y lo llevaron andando por el mismo rastro en donde lo había arrastrado el caballo, más era condición que no lo deberían dejar voltear la cara atrás y en este tiempo oyó que esto se hacía para que volviera el espíritu al cuerpo del muchacho que haya se había quedado. Que también habían llevado un gato, una gallina y unas gorditas, la curandera dijo que se debía limpiar el cuerpo con la gallina prieta y luego la deberían de soltar en lugar, si la gallina vivía el doliente también, pero si la gallina moría lo mismo pasaría con el enfermo, pero que está parte no la quiso hacer la madre del enfermo y no saben cuál fue la razón. Tampoco, saben que se hizo con el gato. Que llevaron para comer sólo unas tortillas y luego pidieron los caballos y bajaron a la hacienda. Que la curandera fue María Manuela mulata la viuda de Esteban el obrajero y que sólo la conoce de cara.*

*El 19 de abril del año del señor de mil setesientos sesenta y tres en la hacienda de San Diego del Biscocho pareció ante mí María Gertrudis mulata soltera vecina del Ojo de Agua de Noria como de 45 años hija natural de Phelipa González difunta vecina de esta hacienda de San Juan del Biscocho y haciéndole cargo de la obligación cristiana prometió sin apremio ni fuerza decir verdad en cuanto fuera preguntado al que voluntariamente agregó juramento por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Cruz.*

*Declara que el jueves pasado la convido su cuñada Ana de la Rosa mulata viuda de Nicolás González su hermano vecino de San Juan del Biscocho para que fueran a curar a su hijo Phelippe Antonio de 12 años al cerro a un paraje que le llaman el Charco del Pino donde hacía días que lo había arrastrado el caballo dejándolo por muerto y que le dijo que sí.*

*Vio a María Manuela mulata o loba hija de Esteban el obrajero de la hacienda casada, no sabe cómo se llama su marido y que curó al enfermo limpiándolo con estafiate y muchas rajitas poniéndole en ellas pistimos del corazón y*

*saumandolo con el copal, rociándolo con agua bendita y otros medicamentos, que no sabe porque no le puso bien atención y que está es la curandera que se hizo cargo de curar a Pheliphe y que después dijo que lo que tenía Pheliphe era que le faltaba el Ton que se entendía por la sombra o el espíritu que había dejado en el cerro donde cayó y que era necesario irlo a curar allá y a gritarlo para que así se restituyese el espíritu al cuerpo. Declara que todo se lo dijo la curandera a su cuñada Ana y la curandera no fue al cerro porque dijo que su marido no había de querer.*

El testigo refiere que esta cura se hizo porque lo que tenía Pheliphe Antonio era que le faltaba el *Ton* que esto se entendía, por *la pérdida de la sombra o del espíritu*. Aguirre Beltrán menciona que el concepto de sombra no es un concepto occidental. Su introducción y difusión en México se debe al negro africano. La sombra se describe como algo inmaterial que tiene la forma del cuerpo humano y puede salir del cuerpo sin que se produzca la muerte de la persona. No es indispensable que la sombra se encuentre fuera del cuerpo para que sufra extravío, basta simplemente una fuerte impresión o sensación de pavor o miedo profundo para que la sombra abandone el cuerpo. El tratamiento de las enfermedades producidas por estos motivos requiere de la terapéutica tradicional. El procedimiento para curar el extravío de la sombra consta de los siguientes rasgos esenciales: 1) llamamiento de la sombra: a) por reiteración mágica de la acción verbal, b) por mención del nombre propio; 2) captura de la sombra: a) en la imagen dibujada en la tierra, b) en la imagen contenida en la jícara de agua; y 3) la introducción de la sombra: a) por la vía oral y b) por la vía cutánea. El llamamiento mágico de la sombra se realiza siempre en el lugar donde se supone ocurrió la pérdida. La sombra extraviada no abandona el sitio del extravío<sup>97</sup>.

*b) María Manuela ¿bruja, curandera, hechicera o mujer?*

El personaje central de este caso es María Manuela, india de 27 años vecina de San Juan del Biscocho, hija natural de María Ignacia Leones y de padre no conocido, casada con Mateo Franco coyote de 35 años originario de la villa de San Pheliphe vecino de San Juan del Biscocho de 17 años. Aquí se encuentra la

---

<sup>97</sup>Aguirre Beltrán Gonzalo. 1985, pp. 176-192.

primera contradicción ella declara ser india y casada. El testigo y el sacerdote dicen que es mulata y viuda.

*[...] Declara que no conocía, a Anna de la Rosa mulata, que iba a casa de quien declara en solicitud de que María Manuela fuera a curarle a un hijo que le había arrastrado un caballo, a cuya pretensión respondió Ignacia que no podía, que estaba enferma y declara que iba Anna tan llorosa que le dijo que no se apurara que iba a curar a su hijo y le dijo que el enfermo tenía aire, aprensión en el corazón que si iba y de allí a poco fue Manuela.*

*Declara que el primer remedio fue cáscaras de naranja hervidas en vino de Castilla para la cabeza, una pítima que le puso en el corazón que se compuso de unas rajitas, agua bendita, molió romero, tierra de la mesa de San Juan y tierra de Valladolid y le untó todo en el cuerpo del enfermo. Y después limpió el cuerpo con hojas de mastranto y que había oído decirle que era para el aire y que encendiera una vela en la misa de Refugio, no vio si la encendió, después le dió una bebida que se componía de Rosa de Castilla, flor de cuerno y canela la que repitió también al día siguiente.*

*Declara que no sabe nada de la cura del cuerpo, ni en que parte fue a la montaña. Al día siguiente fue a ver al enfermo y pidió hojas de naranja, como no había pidió tabaco, las que le puso en la cabeza mojadas con orines, cada otra vez el romero, tierra de la mesa de San Juan y tierra de Valladolid y lo untó y lo limpió y entonces no volvió a curar más. No sabía a qué se refieren con que le faltaba el Ton que entiende Anna por la sombra o el espíritu, se dijo que la mamá del muchacho enfermo salió a gritarlo pero desconoce lo que hicieron en el cerro.*

*Que aunque lo visitó el día que fueron al cerro, ella no vio al enfermo y ni sabía que había ido al cerro. Que al otro día de este pasaje (no recuerda que día fue) le dijo a Anna de la Rosa madre de Phelipe Antonio que lo que podía hacer era llevarse a su hijo al pueblo de los Dolores a que lo curara el cirujano y que sólo tiene presente que el sábado que fuimos diez y seis de abril se fue la referida Anna para el dicho pueblo y que no sabe más.*

En el caso que nos ocupa se aprecian claramente elementos que tienen que ver con la curación para recuperar la sombra. Por ejemplo, llevaron a Phelipe Antonio al paraje denominado el Charco del Pino, porque ahí tuvo lugar *la caída del caballo* para gritarle su nombre, limpiar su cuerpo y caminarlo por el rastro en donde lo había arrastrado el caballo para que le volviera el espíritu al cuerpo. Otro punto importante es que María Manuela niega en todo momento haber realizado la

curación para recuperar el *Ton*, y además está diciendo la verdad si tomamos en cuenta la declaración María Gertrudis quien declaró *que María Manuela no fue a la curación porque dijo que su marido no había de querer*, lo que indica que quizá tenía conocimiento que realizar esta curación se podría convertir en una situación grave para ella y podría terminar en las cárceles del Santo Oficio. Aunque el sacerdote que la interrogó se empeñaba en lograr que María Manuela aceptara que ella había realizado esta hechicería y cuantas veces la había practicado. Ella solamente acepto haber realizado la curación con hierbas y en la casa del enfermo y además agregó que lo hizo movida por la caridad de ver a la madre del aquejado tan llorosa, pero que no tenía ningún maleficiado en su persona, ni bienes, ni ha usado cosa que sea de encanto o hechizo

*[...] Y habiendo preguntado a la que declara lo que había asistido y dijo que se supo en la casa que habían ido a curar al enfermo al cerro, y en esto ella sola se contradice porque antes declara haberlo curado, porque el jueves día que llevaron a Phelipe Antonio al cerro ella misma dice que ya no se lo dejaron curar por estar recogido, luego su cura fue antes, luego había ido antes más el día siguiente, dice que le aconsejó a la madre del enfermo que lo llevara a otra parte y no dice que lo cura, tiempo es conocida su malicia cuya refleja porque en esto mucho deliras.*

*Preguntó si había curado algún otro enfermo de caída o enfermo y al mismo tiempo si había sido con los remedios dichos a lo que respondió que ese mismo tipo lo ha hecho y que esta cura o remedio que le hizo a Phelipe había sido movida por la caridad, por las lagrimas que le había visto llorar a Anna de la Rosa, pero que no tenía ningún maleficiado en su persona, ni bienes, ni ha usado cosa que sea de encanto, hechizo o aversión y que lo que fue y que se le haga cargo sin mundanee de especie y juró y ratificó y no firmó porque dijo no saber.*

*Certificó en cuanto puedo y el derecho me permite según el pleno y perfecto conocimiento de esta jurisdicción que la tal María Manuela haviendola mandado llamar detener en la casa, de mí, mándele para que vea lo más que producía en esos días conocí a su madre María Ignacia y que fuese bendito parecer mulata aunque ella me dijo ser de San Luis de la Paz y por consiguiente María Manuela según su circunstancia y modales, semblante y ladínez no es india, sino mulata o loba, que se pudiera asegurar según partida de su casamiento que he ubicado y no hallarse porque no está en los libros de esos años.*

*Algo que agregado ser muy contados los indios que hay en toda mi feligresía que toda se compone de gente revoltosa y malditos y dañadas en semejantes maldades de abuso y delitos contra nuestra Santa Fe. Según pública y algunas personas que estas gentes han resultados dañadas que a uno u otro haya conocido en la hacienda de San Diego del Biscocho abril 24 de 1763 años.*

De acuerdo con la información del documento la mujer que práctica esta curación pertenece a la clase social baja, al parecer india, aunque el presbítero afirma que *según su circunstancia y modales, semblante y ladinez no es india, sino mulata o loba, que se pudiera asegurar según partida de su casamiento que he ubicado y no hallarse porque no está en los libros de esos años.* La naturaleza de esta afirmación resulta interesante y cabe la siguiente explicación. Hay que recordar que las actividades de las mujeres que pertenecían a este grupo social, estaban limitadas en la sociedad colonial, que muchas no tenían oficio y por lo tanto sus ingresos provenían de la práctica terapéutica o de cualquier otro trabajo irregular. Para muchas de ellas la única manera de definirse y tener presencia en la sociedad era si estaban casadas. En el caso de María Manuela no queda claro si es mujer casada o viuda pues el sacerdote menciona que no hallan las partidas de esos años. Escenario que contradice el ideal femenino, reforzado por normas jurídicas y por una educación de corte religioso que se enfocaba a la maternidad y al cuidado del hogar, si bien no siempre se cumplía con él en su totalidad, servía como marco de referencia para delimitar lo bueno y lo malo<sup>98</sup>. Aunque ella en su declaración sostiene ser casada con Francisco coyote, pero no menciona si tiene hijos, lo cual puede representar una estructura familiar débil para la época.

En suma para el presbítero la denuncia que el penitente hizo sobre la conducta de María Manuela era suficiente para afirmar lo siguiente: *algo que agregado ser muy contados los indios que hay en toda mi feligresía que toda se compone de gente revoltosa y malditos y dañados en semejantes maldades de abuso y delitos contra nuestra Santa Fe.* Ya que desde su percepción la curandera es mulata o loba y por lo tanto esta gente es capaz de cometer tales abusos. A

---

<sup>98</sup>Gallardo Arias Patricia, 2011, p. 102.

esta acusación no se sumaron otras por lo que el juicio contra María Manuela, no procedió por encontrarse:

*[...] vicios y defectos sustanciales, primero porque se reproduce la noticia o denuncia que en el acto de la confesión sacramental declara cierto penitente y que esto es insuficiente y carece de legal fundamento para proceder jurídicamente en este Santo Tribunal del Santo Oficio, la vaga noticia dada por un confesor, sin expresión, ni declaración de la persona que lo comunicó y sin hacer él mismo la denuncia. No procede, no se hizo denuncia formal en tres días del mes de noviembre de setecientos sesenta y tres años.<sup>99</sup>*

Durante el periodo colonial, se trató, por todos los medios de mantener la uniformidad ético-religiosa, en particular de las mujeres y sobre todo de las españolas, a las de otros grupos sociales se les toleraban ciertas prácticas y de alguna manera se protegían de las autoridades porque en muchas ocasiones vivían al margen de la vigilancia. Las indígenas, no estaban bajo la jurisdicción inquisitorial, tal vez tuvieron más participación como curanderas o solicitantes de estas prácticas. Por una parte me llamó la atención el caso de María Manuela, al parecer india, dadas las circunstancias coloniales el proceso no podía ser llevado ante la Inquisición. La denuncia realizada por este penitente pero que no es llevada por éste ante el tribunal, da margen para pensar, que es el sacerdote quien tiene interés en llevar a cabo este proceso y quizá por esta razón afirma que es mulata o loba, pero no india. Los motivos quizá en la moral de esta hacienda ser mujer implicaba obediencia, recato, discreción y fidelidad. Por otro lado es importante resaltar el papel que las mujeres desempeñaron dentro de la conformación social, cultural, económica y política de la Nueva España.

### **3. La bigamia**

El concepto de bigamia o poliandria se utiliza para referirse, en términos generales, al comportamiento delictivo de los maridos y de las esposas que se casaban o se casan ilícitamente en segundas nupcias. Durante el reinado de Carlos III entraron en vigor varias disposiciones que secularizaron la jurisdicción de

---

<sup>99</sup> AHCM, D/S/Inquisición/s-sub/Siglo XVIII/0327/C1239/exp. 67/fs20 ref. ant. Leg. 11763, p. 320.

ciertos delitos, aquellos que de una u otra forma estaban contra el sacramento del matrimonio y cuya represión había estado en manos de los tribunales eclesiásticos. Entre las transgresiones que pasaron al brazo secular figuraron el amancebamiento, la separación de cónyuges, el adulterio, "la vida licenciosa" el incesto, el estupro y la bigamia o poliandria. Estas transgresiones se consideraron del fuero mixto porque los infractores faltaban a la fe pública del contrato matrimonial, engañaban al segundo cónyuge, ofendían al primero, invertían el orden de la sucesión obstaculizando la legitimación de la prole. Pero también pervertía el orden de la justicia eclesiástica ordinaria, porque engañaban al párroco para que asistiera maliciosamente al segundo matrimonio. Además se suponía que tenían "mala creencia del sacramento del matrimonio" o sea una tendencia herética<sup>100</sup>. Estos transgresores violaban la unicidad e indisolubilidad del modelo matrimonial cristiano<sup>101</sup>.

Al considerarse el "doble matrimonio" como un delito del fuero mixto, en el enjuiciamiento de los presuntos culpables intervendrían en primer término los tribunales reales y en segunda instancia, las instituciones judiciales eclesiásticas. En 1571 se establece en Nueva España el Tribunal del Santo Oficio y como entre sus funciones se incluía el control de la bigamia, los transgresores de origen hispano, mestizo y africano cayeron dentro de su jurisdicción<sup>102</sup>. Sin duda como ya se menciona la denuncia y la auto-denuncia constituían el motor que hacia funcionar a la inquisición. Los inquisidores conocían esta circunstancia y por esta razón se promovían las denuncias a través de los edictos y esto desarrolló una política de castigos benignos con aquél que desde el inicio del proceso reconociera su falta y pidiera conmiseración, pero sobre todo con el que por su propio pie acudiera ante las autoridades para acusarse. Este tipo de documentos tenían una amplia difusión y entre los delitos enlistados en los edictos generales de la fe, figuraba el "dúplice matrimonio"<sup>103</sup>. Hay que tomar en cuenta que un buen número

---

<sup>100</sup> Encino Rojas Dolores, p. 97.

<sup>101</sup> Rodríguez de San Miguel, Juan N. 1857.p.479

<sup>102</sup> Encino Rojas, Dolores, p. 101-114.

<sup>103</sup> Encino Rojas, Dolores, p. 102.

de denuncias eran infundadas pero existiendo evidencia del doble matrimonio se iniciaba el proceso.

*a) Denuncian a Juan Francisco de la Rosa, coyote, por casado dos veces*

De acuerdo a lo arriba señalado la gente estaba acostumbrada a denunciar a los bígamos, para descargar su conciencia, ante el comisario inquisitorial o bien ante su clérigo confesor, quien por lo general aconsejaba que se acudiera a las autoridades inquisitoriales para informar del delito o bien el mismo sacerdote asumía la responsabilidad y llevaba a cabo la denuncia como el caso anterior. En el proceso siguiente Miguel Antonio Rufino indio ladino de 47 años, denuncia a Juan Francisco de la Rosa coyote, de 48 años y arriero de ocupación *por casado dos veces*<sup>104</sup>.

*[...] En 26 días del mes de septiembre de 1747 años se reinició la sumaria información que hizo el comisario de esta Congregación de Silao Don Antonio Jacinto Vázquez de Vitoria en virtud de denuncia que ante dicho comisario hizo, por el mes de julio del dicho año Miguel Jerónimo Rufino, indio ladino y de edad de 47 años, quien afirmó que este reo habiendo enviudado el año de 1737 por haber muerto su mujer de la enfermedad del matasague, a los seis meses poco más o menos, se casó en la villa de San Felipe con Juana María, loba, a quien haría poco más o menos de dos años en la jurisdicción de León y estando la referida recién parida, según había dicho don Ignacio Liñán, español, vecino de dicha congregación en la ciudad de Guanajuato, se había vuelto a casar este reo haría como dos años poco más o menos en la parroquia de la congregación se Silao con Lucía Casimira de calidad mestiza con quien estaba viviendo en la hacienda los Aguilares.*

El caso, que se toma como ejemplo, muestra el proceso que seguía el tribunal con el presunto culpable después de recibida la denuncia. Primero se procedía a la captura y encarcelamiento preventivo del denunciado, para evitar su fuga. Como se puede apreciar en este documento se refieren a Juan Francisco como reo lo que indica que estaba encarcelado.

*[...] En virtud de esta denuncia fue examinado en este mes y año don Ignacio de Liñan español vecino de dicha congregación de edad de 38 años que dijo conocer a este reo de tres años a aquella parte por haberle acomodado de sirviente en esta hacienda en donde se huyó a los tres*

---

<sup>104</sup> D/S Procesos Contenciosos/Incestos/siglo XVIII/0280/C3836/Exp.12/fs.4/ref.ant., log. 25-1759, p. 396.

*meses llevándose hurtada a Lucía Casimira mestiza, soltera y que al cabo de dos meses le encontró con una recua en el camino a Guanajuato, en donde le aprehendió y trajo a la cárcel pública de dicha Congregación donde declaró que había dejado en un rancho de la hacienda de Querétaro a la referida Lucía Casimira con quien estaba pronto a casarse para repararla del daño que le había hecho y que habiendo vuelto la dicha Lucia, se habían amonestado y casado en la iglesia parroquial de Silao.*

*b) Las averiguaciones*

Acto seguido en las tres primeras audiencias de oficio, el reo debía confesar su culpa, aportar datos sobre genealogía y declarar aspectos relacionados con el matrimonio legítimo y con la unión delictiva. A la par con estas declaraciones el inquisidor iniciaba las averiguaciones para comprobar los cargos. Solicitaba la revisión de libros parroquiales de matrimonios, nacimientos y defunciones e interrogaba a los que pudieran proporcionar datos sobre los enlaces, vida conyugal de las parejas y de los hijos en caso que los hubiera. Se consideraba testigos de cargo a los sacerdotes que celebraban el matrimonio, los testigos, los cónyuges, los vecinos y cualquier persona que pudiera dar información para esclarecer los hechos en este caso se examina a Lucía Casimira y se hace la revisión en los libros parroquiales.

*[...] El 9 de agosto del expresado año del 1747 fue examinada Lucía Casimira quien dijo bajo juramento era casada con Juan de la Rosa mulato al parecer. Cuyo matrimonio había celebrado en la parroquia de dicha congregación (información ratificada con dos testigos) recordó que sus padrinos fueron Santiago Martí y Absencia Inés.*

*Igualmente consta de la partida de matrimonio que en 15 de septiembre de 1745 habiendo precedido las tres amonestaciones se desposaron y velaron en la iglesia parroquial de Silao, habiendo precedido antes la información de libertad y soltería que dio este reo con tres testigos declarando ser viudo de Theresa de Jesús. En noviembre de 1747 Phelipe de Santiago indio ladino de 50 años natural de la hacienda del Guisache, María Cristina coyota de edad de 30 años vecina de la referida hacienda y Joseph Antonio Hernández mulato de edad de 25 años, afirmaron que este reo era casado con Juana Cayetana loba añadiendo la referida María Cristina que había sido madrina del dicho matrimonio el que habían celebrado en la parroquia de San Felipe y todos se habían hallado presentes al festejo de la boda que celebraron en la hacienda del Guisache.*

*Por los meses de agosto y octubre de 1747 en la Congregación de Silao habiendo comparecido voluntariamente Juana Cayetana ante el comisario de este Santo Oficio don Antonio Jacinto Vázquez de Vitoria que examinado y verificado en forma y declaró debajo de juramento que era vecina de la villa de San Felipe de calidad loba y casada después del año del matasague con Juan de la Rosa mulato según le parecía originario de la dicha villa de San Felipe y que los había casado fray Pedro Fonseca de la Orden de San Francisco en la iglesia parroquial de esta villa y que habiendo venido haría poco más o menos de cuatro años en un rancho vecino de Francisco Gaona, a quien sería dicho su mando, que al año de haber estado en dicha hacienda se huyo llevándose consigo a una mujer llamada Juana hija de Francisco Gaona dejándola con tres hijos y recién parida desde ese tiempo no ha vuelto a saber más del paradero de su marido hasta aquel tiempo que hallándose en esto le aviso Petrona de Sosa que su marido se hallaba preso en dicha Congregación por haberse casado en la parroquia de ella dos años hacia con Lucia Casimira su hermana en cuya conformidad había venido a comparecer ante el comisario para saberlo cierto.*

*En 24 de agosto de 1747 el padre fray Joseph María de Morales de la Orden de San Francisco cura ministro de la Doctrina de la villa de San Felipe, en virtud de requisitoria del Comisario de la Congregación de Silao sacó copia de la partida de matrimonio certificado como concordaba con su original las diligencias necesarias se casaron y velaron in facie eclessie Juan de la Rosa Coyote con Juan Cayetana loba siendo el cura ministro que los casó fray Joseph Rodríguez Olvera y padrinos Ascencio Trinidad y Cristina de la Cruz. En vista de las justificaciones y antecedentes en 1° de julio de 1748 fue votado a prisión y en 24 de enero de 1749 entró en las cárceles secretas.*

*c) Discursos de vida*

A la última parte de las declaraciones se le llamaba "discurso de vida" esta parte se tomaba en cuenta para atenuar o agravar la culpabilidad del acusado. Al final de cada audiencia se le hacía al reo una monición con la finalidad de facilitar la confesión de sus culpas.

*[...] Orden de proceso en 25 de octubre del expresado año de 1749 se le dio a este reo la primera audiencia de oficio en la que debajo de juramento dijo llamarse Juan Francisco de la Rosa natural de la hacienda del Bizcocho jurisdicción de la ciudad de San Luis Potosí, y edad de 48 años de oficio arriero y que no dudaba sería su prisión por haberse casado por segunda vez con Lucia Casimira sabía cómo lo tenía declarado ante el comisario de la Congregación de Silao, viviendo su primera mujer Juana Cayetana con la cual sabía que contrajo matrimonio como once años de la que tenía tres hijos que para contraer el tercer matrimonio ocultándose el segundo*

*matrimonio celebrado con Juana Cayetana y en su denuncia no se añadió cosa alguna.*

*En 3 de diciembre del mismo año de 1749 se le puso a este reo la acusación compuesta de seis capítulos a los que respondió debajo de juramento que aunque era cierto había contraído el tercero matrimonio con la supervivencia de la segunda mujer, había sido por su fragilidad y por la libertad de penalidad de la prisión en que se hallaba conociendo lo mal que hacía por lo que no se tenía por hereje, ni sospechoso de serio, y que aunque era cierto haber callado a dos confesiones su delito no lo había confesado de ello, en la primera, confesión que hizo por lo que el capellán con que se confesó que había sido el Br. Don Juan de Dios Escamilla le había puesto y puso y que después no había vuelto a confesar por hallarse en prisión.*

De acuerdo con las circunstancias que habían orillado al transgresor a cometer el ilícito, el fiscal interponía la acusación y para que la culpabilidad quedara corroborada, leía al acusado la publicación de los testigos y la lista de sanciones que según su juicio debía aplicar.

*[...] En 12 de enero de este presente año de 1750 se le dio a este reo la publicación de los testigos, a lo que respondió con juramento contestado ser cierto uno y otro matrimonio según se ponían los testigos y constaba de uno y otro matrimonio, según deponía con los testigos y constaba de sus respectivas partidas y que aunque para contraer el tercer matrimonio se dio por viudo y en realidad lo era, de Theresa de Jesús, no expresó de quién.*

*En segundo del mismo mes y año comunico la comunicación y respuesta a las dadas, con su abogado quien condujo para la definitiva hacienda presente la confesión y arrepentimiento en que se hallaba este reo de sus culpas, en las que prometía no volver a recurrir ni en otra de semejante naturaleza por lo que suplicaba rendidamente a este Santo Tribunal se sirviera usar de la conmiseración que acostumbre especialmente. Con los buenos penitentes y confesar lo cual se notifico al ingeniero fiscal que es el estado que tiene esta causa.*

Las sentencias incluían penas espirituales y castigos corporales. Entre las primeras figuraban los rezos, la confesión, la comunión y las penitencias; entre los segundos se encontraban las galeras, los azotes, el destierro y la vergüenza pública<sup>105</sup>. Al finalizar los juicios de bigamia intervenía el Tribunal Ordinario con el veredicto sobre la nulidad del segundo matrimonio, con el cual el cónyuge

---

<sup>105</sup>Encino Rojas, Dolores, p. 103.

engañado estaba en posibilidades de hacer su vida, escogiendo el estado que quisiera.

En este documento se aprecia también, que los juicios no eran rápidos, sino más bien prolongados debido a que los testigos, los documentos y los acusados circulaban de una jurisdicción a otra. Los fiscales inquisitoriales que recibían los casos consideraban que los interrogatorios y las pruebas de cargo estaban elaboradas por "personal incompetente". Por esta razón se daban a la tarea de interrogar nuevamente a los testigos, revisar las informaciones matrimoniales y los registros correspondientes. Así que los juicios por duplicidad de matrimonio tardaban de tres a cinco años<sup>106</sup>.

En la Nueva España, la conquista y la colonización provocaron cambios significativos en los comportamientos matrimoniales de los naturales y de los recién llegados. El delito de bigamia era cometido en su mayoría por hombres de todas las calidades, aunque también existieron algunos casos de mujeres, y vencía el temor a las penas. Los esposos, en ocasiones, utilizaban cualquier pretexto para huir de su primera mujer y no regresar al hogar nunca más, inspirados en el deseo de contraer una nueva unión que les produjera ciertas ventajas, por ejemplo, una esposa más joven, tener descendencia, posibilidad de ascenso social o económico, etcétera. Este deseo los llevaba incluso a perder el temor a los castigos inquisitoriales y civiles al sopesar que la celebración de un segundo matrimonio es la condición para lograr sus fines. Sucede también que el individuo, se puede casar por segunda o tercera ocasión a causa de un sentimiento de reverencia para con el sacramento. Esto último puede ser el caso de Juan Phelipe, en su discurso de vida señala lo siguiente: *conociendo lo mal que hacía por lo que no se tenía como hereje, ni sospechoso de serio*. Sino por el contrario se presenta como un fiel seguidor de los mandamientos y del ritual del matrimonio.

---

<sup>106</sup> Encino Rojas, Dolores, p. 116

## **CONCLUSIONES**

Durante la elaboración de este trabajo pude confirmar, gracias a la lectura de libros, revistas y la consulta de los archivos, que los negros estuvieron presentes en todo el territorio de la Nueva España. Por lo cual, es innegable que en la actualidad existe población de origen africano en los estados que conforman la República Mexicana. Pese a la existencia de estas fuentes que dan cuenta de su presencia en la sociedad colonial temprana y de la reproducción de mulatos y de otras castas, durante los siglos que sucedieron a la etapa colonial, muchas obras aun los siguen mencionando solamente de paso. Sin embargo, quiero resaltar que en los últimos años se ha dado un gran avance ya que han surgido un considerable número de investigaciones que tratan el tema y también en los libros de texto de la asignatura de Historia de educación básica se refieren a ellos en dos párrafos cuando se habla de la época colonial. Estos logros representan un paso importante para elevar la conciencia social sobre el peso de la raíz africana en la identidad de los mexicanos.

Una de las fuentes, más importantes, que da cuenta de esta presencia negra en las poblaciones urbanas y rurales de la Nueva España, sin lugar a duda, son los archivos parroquiales de los pueblos de la actual República Mexicana que permiten constatar que el mestizaje se convirtió en un aspecto que marcó a la vida colonial. La consulta del archivo parroquial de la hacienda de San Diego del Biscocho reafirma que la presencia negra es indiscutible en los pueblos de México. Al consultar los archivos parroquiales se debe tener en cuenta que la intención de los jueces eclesiásticos, curas y religiosos no era la de brindar información acerca de los tipos de relaciones sociales y económicas, demografía, mestizaje, u otros, sino la de asentar en las partidas los sacramentos aplicados a su grey, es decir, tienen una intención eclesiástica y, por tanto, se debe estar consciente que los datos expresados en las mismas son variables y de acuerdo a la percepción del sacerdote. El nacimiento, el matrimonio y la muerte son sacramentos que se realizaban a través de ceremonias litúrgicas o de ritos de las que quedaba

constancia en los registros parroquiales. En la búsqueda de datos de la población de origen africano, la información que brindan estos repositorios, se puede decir que es suficiente ya que aporta datos esenciales como la calidad, la condición, los padres, la calidad y la condición, en algunos casos se agregan la ocupación.

Si bien, es cierto, la población negra en esta hacienda no fue tan numerosa como en otras regiones de la Nueva España, fue suficiente para contribuir al mestizaje racial que se dio en esta hacienda y prueba de esto es que durante el siglo XVII, al igual que en el resto de la Nueva España, la presencia mulata empieza a crecer de forma considerable y a tener una presencia apreciable los representantes de las diversas castas como: lobos, moriscos, castizos, mestizos y coyotes que nacieron en las haciendas, ranchos y partidos de esta jurisdicción, como producto de las relaciones entre negros, indígenas y españoles que habitaron este lugar durante el periodo de estudio. De acuerdo con los datos arrojados en la consulta de los libros de partidas de bautizo se puede apreciar en el cuadro 7 de este trabajo, que la población compuesta por castas, que recibió el sacramento del bautizo durante los 100 años que abarca este estudio, ocupó el segundo lugar en relación a la cantidad de nacimientos de indígenas y españoles.

De acuerdo con los datos analizados en este trabajo, la hacienda de San Diego del Biscocho actualmente el municipio de San Diego de la Unión, se agregaría a la lista de poblaciones con presencia africana en el estado de Guanajuato. Cabría preguntarse entonces ¿Dónde están los africanos? Aspectos como la constante migración de diferentes grupos sociales provocada por las guerras entre los indígenas y los españoles en la frontera chichimeca, la expansión española a las tierras del norte y el constante paso de mano de obra a las minas del norte y de las carretas que transportaban la plata rumbo a la Ciudad de México por el camino real de la plata el cual pasaba por algunas haciendas que formaban parte del Biscocho; originaron que la población que conformaba la sociedad rural de esta hacienda desde la época colonial haya sido heterogénea.

En la actualidad no es muy notable, a simple vista, el grado de mestizaje racial en los actuales pobladores de lo que ahora es el municipio de San Diego de la Unión, pero, sí se observa con atención a sus habitantes es posible identificar en ellos algunos rasgos negros en su fenotipo. En la toponimia del pueblo también quedó rastro de su presencia, pues existen las comunidades con nombres como la hacienda la Saucedá de los mulatos, actualmente ex hacienda la Saucedá y la comunidad los Mulatos es importante señalar que los habitantes de esta comunidad todavía se refieren a la vía del tren que atraviesa a ésta como el camino real. También hace algunos años se podía observar a las mujeres de la comunidad de Zacatequillas y las Tortugas que se dedicaban a lavar la ropa de las familias acomodadas del pueblo de San Diego y bajaban del cerro con un atado de ropa en la cabeza, de acuerdo con Aguirre Beltrán esta costumbre es africana, aunque también existe en algunos pueblos indígenas que aún la practican.

La información de los documentos consultados no permitió responder con certeza los siguientes aspectos ¿Qué se producía en esta hacienda que hacía necesaria la mano de obra esclava? La aridez de las tierras de la hacienda del Biscocho la hacían más propicia para el establecimiento de estancias ganaderas, hasta la fecha sobreviven haciendas ganaderas que se dedican a la crianza del toro de lidia, sin embargo, la agricultura fue una actividad importante. Ambas requerían de mano de obra esclava, todo parece indicar que en esta hacienda se producía trigo y maíz, quizá para el autoconsumo de los hacendados y para abastecer a los mineros que transitaban por el camino real de la plata; todavía se pueden apreciar en los límites del pueblo los molinos de trigo y maíz y la producción del maíz y frijol sigue siendo para autoconsumo. En estos territorios los trabajadores indígenas eran escasos, como ya se dijo, los terrenos eran áridos y sus habitantes, los chichimecas, desde antes de la llegada de los españoles se veían precisados a cambiar de residencia para satisfacer sus necesidades de supervivencia. Por esta razón, el traer esclavos negros respondió a la necesidad de contar con un abastecimiento constante de mano de obra durante el siglo XVI y a lo largo del periodo colonial lo que hace que la introducción de africanos no fuera un hecho

aislado. O si la presencia de estos esclavos respondió a una cuestión de estatus de las familias españolas que habitaban en esta hacienda. Lo que permitió la consulta del documento parroquial fue establecer cierto tipo de relaciones sociales en los estratos de la población de origen africano, indio y español, entre estas el matrimonio, padrinazgo, compadrazgo.

La consulta de estos documentos no permitió establecer si la producción de la hacienda fue relevante en la economía de la jurisdicción, pero de acuerdo a lo citado por François de Chevalier, la actividad de una hacienda se consideraba importante si en ella laboraban más de 50 esclavos y en el caso en esta hacienda, vivían 88 esclavos negros y mulatos, trabajando en las diferentes actividades que en ella se requerían, en estos documentos se mencionan las siguientes: arrieros, pastores, zapateros y arrendatarios. Debido a la naturaleza de los registros parroquiales tampoco se pudo conocer el total de las actividades que estos desempeñaron, pero se puede deducir que, también, se dedicaban a actividades de servicio doméstico y del campo como la agricultura y la ganadería como se puede leer en los documentos del AGN y en los registros parroquiales consultados en el AHPSDA en los cuales se cita los lugares de la jurisdicción del Biscocho como sitios de ganado mayor y menor.

La revisión de los expedientes inquisitoriales del AHCM proporcionaron datos fragmentados pero muy serios de la forma en que negros y mulatos participaron en la construcción de la sociedad rural de la hacienda de San Diego del Biscocho pues tratan de las penalidades de la vida cotidiana, de las rebeldías abiertas y de los mecanismos de resistencia más sutiles. Con estos datos se puede demostrar el impacto racial y cultural que tuvo la población de origen africano, en esta hacienda, como elemento integrador del variado mosaico que componía la sociedad colonial. Y hoy día se conservan algunos rasgos del mestizaje cultural, por ejemplo, todavía es común encontrar señoras que realizan la "curación de espanto" lo que los negros llamaban la "pérdida de la sombra" o el Ton, y para hacer esta curación se siguen utilizando algunos elementos como los descritos por

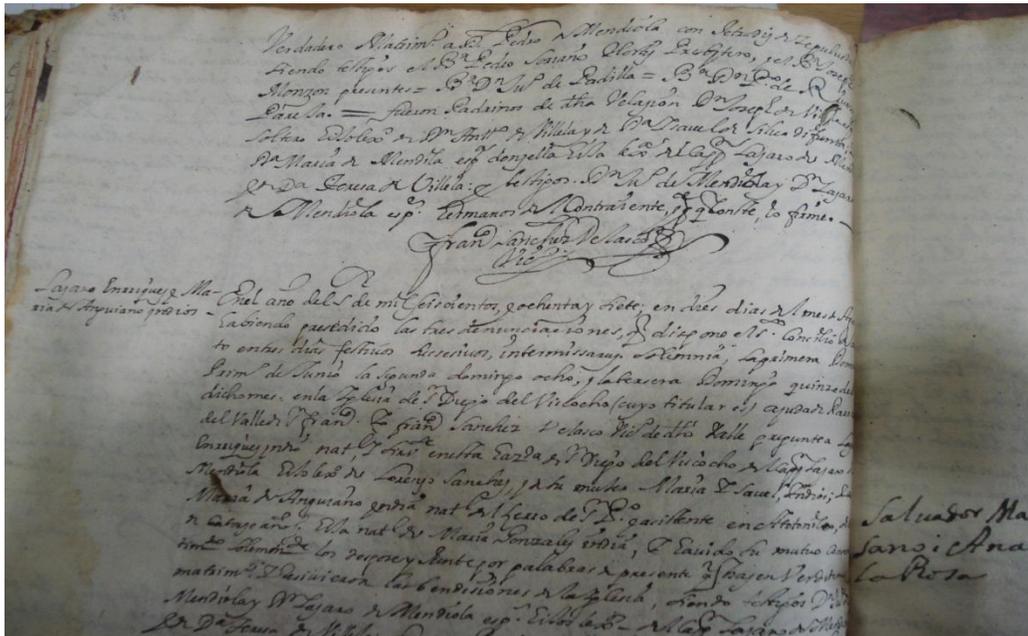
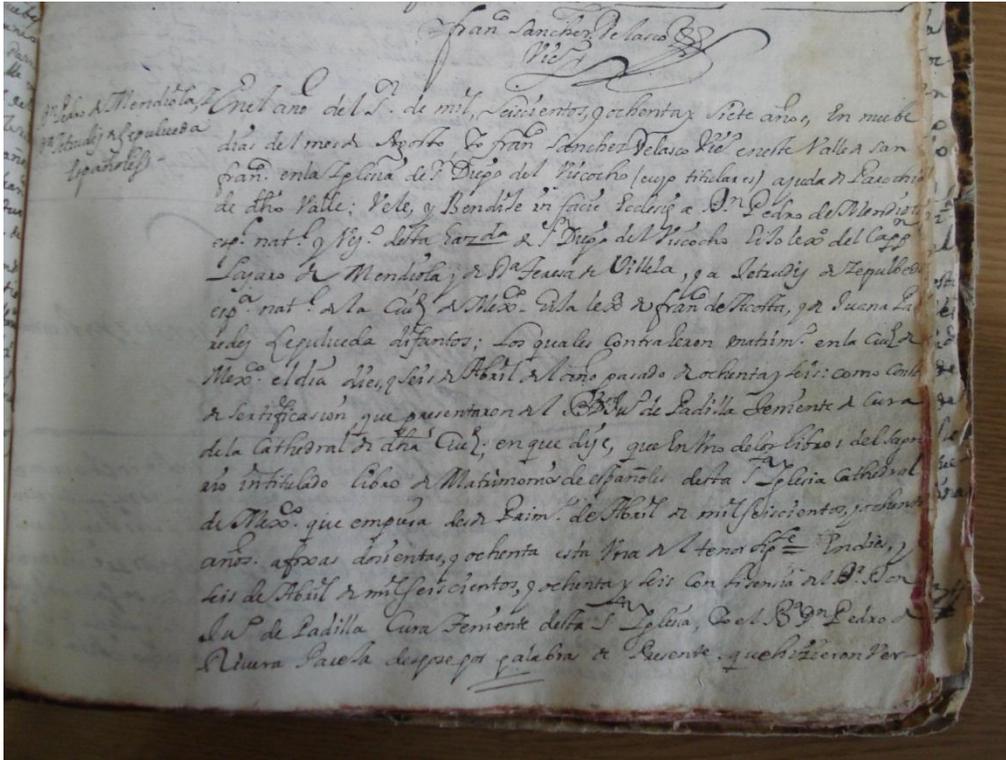
María Manuela para curar a Phelipe Antonio, tales como: agua bendita, yerbas en alcohol, gritar el nombre de la persona que recibe la cura para que la sombra regrese al cuerpo y no se quede perdida, porque si esto llegara a suceder, el espanto se va al estómago y el niño o el adulto sufrirá pérdida de apetito, lo que puede ocasionar la muerte o en términos científicos puede ser que el enfermo contraiga una fuerte hepatitis. Esta práctica es una forma de curación o práctica terapéutica heredada de nuestros antepasados combinada con elementos africanos y europeos. Conviene recordar que la participación de las mujeres en la sociedad colonial era limitada; muchas no tenían oficio y por lo tanto sus ingresos provenían justamente de la curación de enfermedades o de cualquier otro trabajo irregular sobre todo para las mujeres negras, mulatas o de otras castas.

Por último se espera que esta investigación contribuya al conocimiento sobre la población africana en la sociedad rural del centro norte de México y también que abra la puerta a futuras investigaciones sobre este tópico que permitan conocer aspectos acerca de la historia del norte del estado de Guanajuato que ha sido tan poco explorada.

ANEXOS

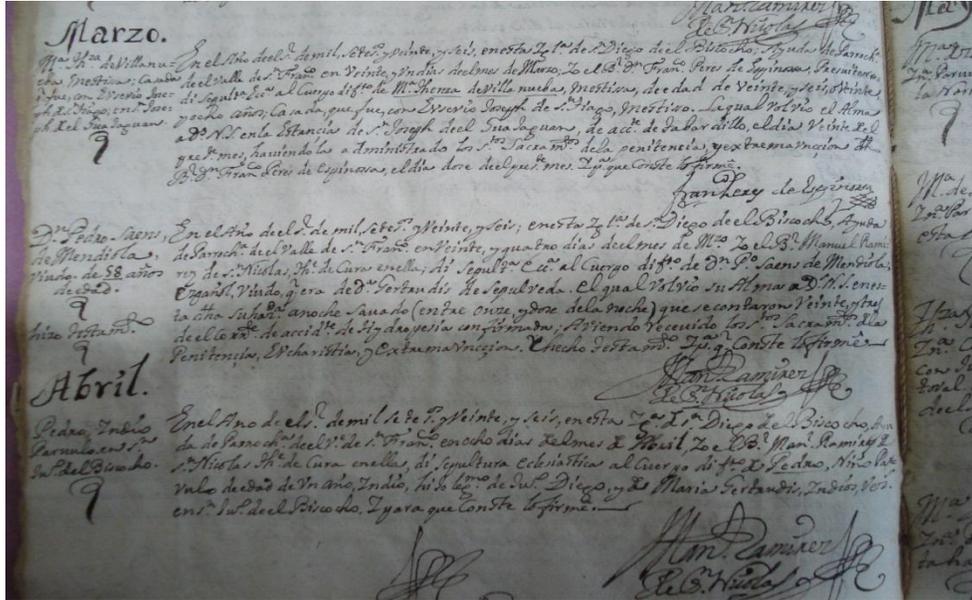
Anexo 1.

Traslado de la Partida matrimonial de don Pedro Sáens de Mendiola



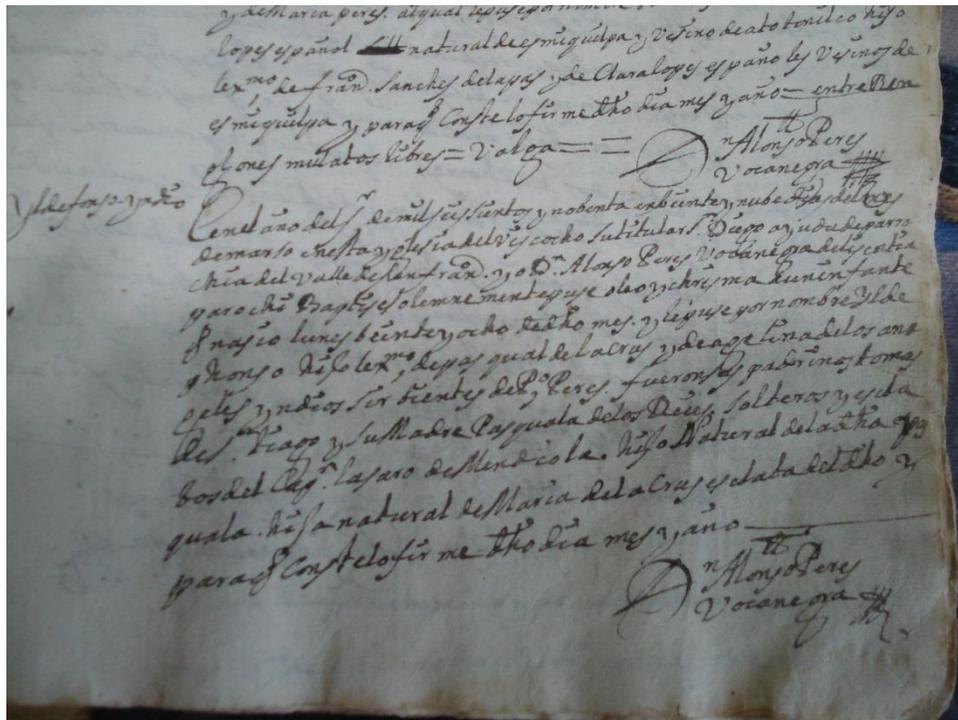
Anexo 2.

Partida de defunción de don Pedro Sáens de Mendiola



Anexo 3.

Partida de bautizo donde aparece Thomas de Santiago y su madre como padrinos de bautizo



Anexo 4.

Partida de bautizo de Leonisio mulato blanco

En el Año de 1796 mil y seis cientos y noventa y quatro  
en diez y ocho dias de mes de Enero, en esta ylesia de  
San Pedro del viscocho Baptista que es el cura y vicario  
Leonisio mulato blanco, esclavo de Doña Theresa de Vi-  
vella, y su natural de M<sup>ra</sup> Romana mulata esclava de  
dha Señora, natural de esta sierra y lo firme  
fue su madre y su natural de esta sierra y lo firme  
y su contrerata Española. Vicario

---

En el Año de 1796 mil y seis cientos y noventa y quatro  
en los diez y ocho dias de mes de Enero, en esta ylesia de  
San Pedro del viscocho Baptista que es el cura y vicario  
y su natural de esta sierra y lo firme  
fue su madre y su natural de esta sierra y lo firme  
y su contrerata Española. Vicario

**Anexo 5.**

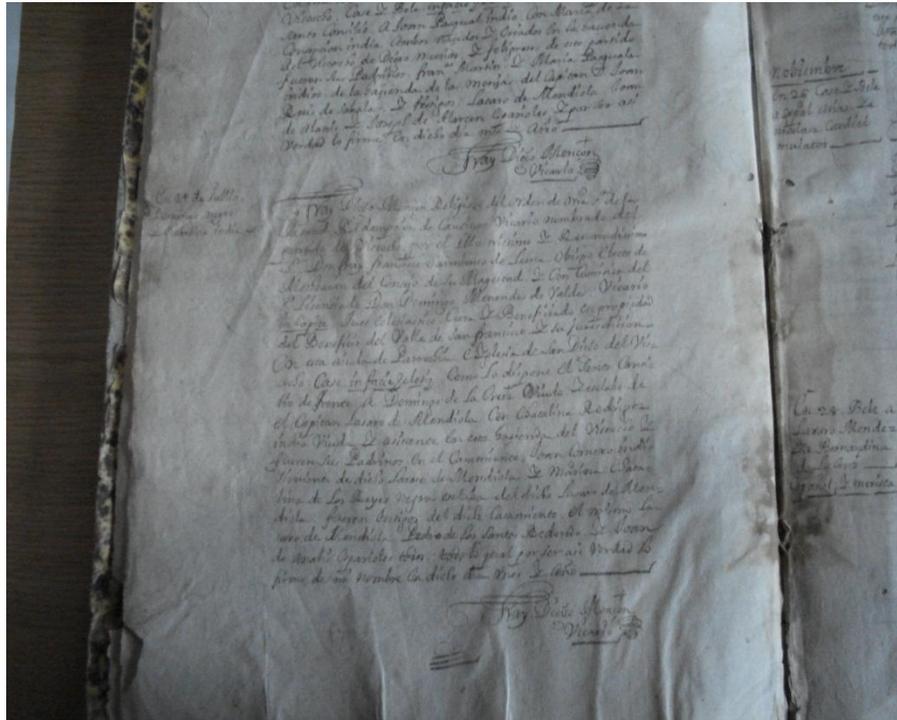
**Cuadro con el total de la población de la hacienda de San Diego del Biscocho, durante el periodo de estudio**

Lugar	español	española	indio	india	negro	negra	mulato	mulata	mestizo	mestiza	lobo	loba	morisco	morisca	castizo	castiza	coyote	coyota	Sin calidad	total
Atotonilco	43	25	74	48			39	23	59	52	25	9	7	6	4		25	39		288
Atotonilquillo	1	1	18	8			4	11	3	5	4			3				2	2	35
Banquillo			7														2			9
Baquería de Teresa Vilela			3	2					1					1						7
Benadito	9	4	10				8	13	18	17	6	4	2		1	3	6	15	7	100
Biscocho de Palencia	1		19	18																36
Cabras	12	10	177	152			85	67	29	23	62	71	4	8	6		42	45	11	454
Cabrero	5	7	5	10										1				1	2	31
Cañada de Rico	1	1	18	19			3	5	2	1	5	15	1					2	3	37
Carbonera			10				3	5										1		19
Cerro Gordo	2	1	11	11					2	2	2	1		1			1		1	33
Charco de Araujo	2	1	38	43																84
Chiga		1	11	10					3	3	2	6		1			2	2	2	42
Chiquihuitillo	2	2	10	15			1		3	2	4	1		2		1	2	3	1	49
Chupadero	1	2	10	10																23
Concepción			15	10																25
Conejo			10	11																25
Corral de Magueyes			21	23																44
Escarbaderos							7	6		1	1	1						1	3	20
Estancia	1	1	24	26			3	9	7	8	4	2			1	3	4	1		92
Estancita	1		18	13																32
Guadalupe			15	18			1		2	1		1					4	4		46
Guaxujan			24	21			9	10	15	18	8	6	2	2	1		6	8	2	132
Jaula	7	3	71	69			38	29	34	12	15	11	8	9	1		9	12	5	183
Jurisdicción			22	29																51
Milpillas	1	1	19	17			1		1	3	5	4	1		1		2	3	3	62
Monjas	2	2	15	16					2											37
Montecillos		1	3	3					1	2	2				1		3	4		20
Novillero	1		20	28				1			2	1		2	1		3	3		62
Obejas de Juan de Mendiola			11	11					2			2					1			27
Ojo de Agua							1	1	1	2	3	2								10
Ojelos	5	3	30	38			68	62	28	40	17	23	6	15	3	1	31	15	3	316
Otros							2	3	1	5	6	1		3	1	1	1	3	4	31
Palo Blanco	4	5	36	41			37	30	8	8	12	8	4	3			8	7	6	211
Palo Verde			21	13			4	7				2					1	2		49
Peñuelas	16	12	56	68			19	6	18	25	13	11	3	2	2	1	25	7	9	294

Potrerillos	1	2	30	39			3	1	2	1	2	4			1	1				87
Potrero			5	7			4	6	1	3		2		2		1	1	2		22
Presa de Torres	11	11	45	41			20	12	17	16	4	6	1	4	1		17	15	3	224
Presa Vieja	1	2	46	53			53	36	15	7	18	16	1	3	1		11	13	8	284
Quinteros			10	10													1			21
Ranchito	12	4	77	59			9	11	21	19	29	12	16	10	1	3	21	23	4	332
Rancho de Concepción			10	5																15
Rancho de García	14	10					1	1	6	5	1	1			1		1		3	44
Rancho Viejo	5	1	48	61			29	17	10	9	11	14	5	3			8	7	4	232
Salitre		1					18	4	6	5	10	9	2	2	1		3	7	2	70
Salitre de don Roque		1	75	74			3	4	3	4	6	7	2				5	7	3	194
Salitre de Manzanos	7	6	31	23			13	7	6	7	5	12	1		1		2	4	2	127
Salitrillo	8	4	33	25			27	34	16	15	22	21	2	3	2	1	9	22	5	253
San Agustín			66	70			55	47	4	5	24	23	3	8	4		7	12	3	332
San Antonio			10	15			2		1								2			30
San Cayetano			5	7			8	5												25
San Diego del Biscocho	16	38	462	478			64	34	40	38	68	73	8	11	2	5	54	44	22	1464
San Diego del Jaral	3		10	11	1	1														25
San Joaquín del Salitre	2	3	45	41			1	4		6	4	3					1			114
San Joseph de la Noria	26	25	460	513	1		90	93	30	25	63	53	15	12	6	6	32	36	9	1501
San Joseph de Ojo Ciego	24	16	282	224	2		46	45	13	27	29	34	10	5	3	5	15	23	6	812
San Juan del Biscocho	9	7	560	469			69	65	59	39	83	89	5	11	7	3	45	41	30	1592
San Roque Santa María			9	7			1			1	5			1	1		1	3		29
Santa Rosa	3	3	41	46			3	8	11	8	6	10		1	1	1	24	23	14	203
Santa Teresa		1	5	7														2		15
Santo Domingo	2	3	15	10			2		2	2	2						1			39
Sauceda de los Mulatos	6	5	128	128			63	51	57	74	41	40	18	7	5	3	29	25	9	690
Saucillo		2	29	19			6	3	7	5	4	5	3	1	1		2			87
Saucito	2	1	14	12																29
Siete Príncipes	4		31	41			18	20	2	4	5	6	1	1		1	4	8	4	150
Sin Lugar	5	1	54	52			14	12	32	17	11	6	1				4	3	5	218
Soledad				10													2	1		13
Tapias		1	10	14			4	1	1	2	1	2					4	2		43
Tinaja		1	24	21																46
Tortugas			11	21			2		2	3	9	5					7	8	3	71
Vergel	8	4	19	19			16	13	15	17	5	4	2	1	1	1	2	3	4	134
Xaral			38	37																75
Xaralillo	2	1	5	10			11	7	18	11	8	5		1		1	8	9	5	103
Zacatequillas			25	27			3	8		1	3	4		2			8	2	2	86
Total	307	255	3634	3537	4		1005	853	644	611	688	652	143	155	63	42	520	534	215	12797

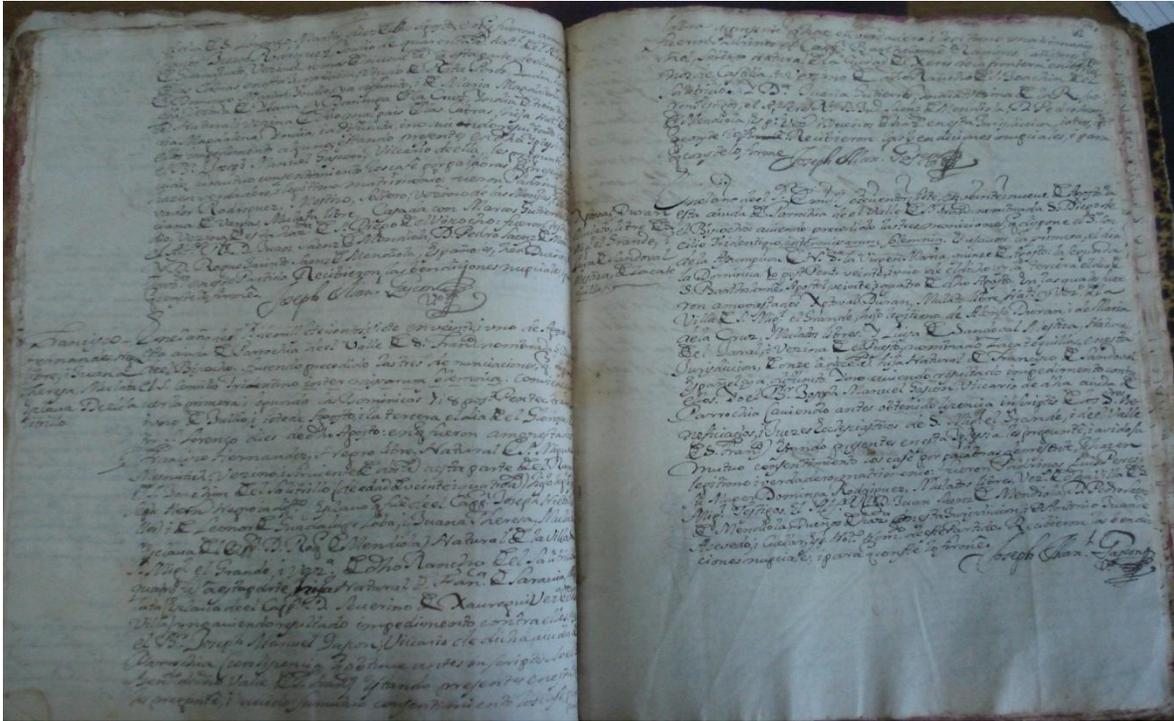
Anexo 6.

Partida de matrimonio de Domingo de la Cruz negro esclavo del capitán Lázaro Sáens de Mendiola



Anexo 7.

Partida de matrimonio de Joseph de Aguilera mulato esclavo del capitán Juan de Castro y Bernarda de la Encarnación Ioba.



## **ARCHIVOS CONSULTADOS**

### **MX11029AHPSDA**

Libros donde se asientan las partidas de bautizos de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco.

Libros donde se asientan las partidas de matrimonios de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco.

Libros donde se asientan las partidas de defunciones de la hacienda de San Diego del Biscocho, ayuda de Parroquia del Valle de San Francisco.

### **AGN**

Ramo Tierras, vol., 946, exp. 6

Ramo Tierras, vol., 217, exp. 2

Ramo Tierras, vol., 283, exp. 6

Ramo Tierras, vol., 223, exp. 6

Ramo Tierras, vol., 403, exp. 6

Ramo Alcabalas, vol., 13, exp. 33

Ramo Alcabalas, vol., 444, exp. 16

Ramo Ayuntamientos, vol., 946, exp. 6

### **AHCM**

D/J/ Inquisición / s-sub I siglo XVIII/0327/C1239/ Exp. 67 /fs. 20 Ref. Ant. Log. 11763, p. 320.

D/S Procesos Contenciosos / Incestos / siglo XVIII/ 0280/C836/Exp. 12/ fs. 4/ ref. ant., log. 251-1759, p. 396.

### **AHPFM**

Consulta de Biblioteca

Fondo: Provincia/Serie: Conventos/cajas: 16, 17 y 18.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra de México*. México, 3ra. ed. corregida y aumentada, FCE., 1989.

\_\_\_\_\_, Cuijla, *Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, FCE., 1985.

ALBERRO, Solange, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700 en México*, FCE, CEMC., 2004.

*Arqueología Mexicana*, Guanajuato, Historia y Arqueología. Vol. XVI, núm.92, julio-agosto 2008.

*Arqueología Mexicana*, Las raíces africanas de México. Vol. XIX, núm.119, enero-febrero 2013.

BECERRA, Celina Guadalupe, "Población africana en una sociedad ranchera", en *Estudios Jaliscienses*, núm. 49, Zapopan, El Colegio de Jalisco, agosto de 2002.

BONFIL BATALLA, Guillermo (compilador), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, México, FCE., 1993.

BORGES MORÁN, Pedro, *Envío de misioneros a América durante la época española*, Salamanca, Universidad Pontificia (Biblioteca Salmanticenses de Estudios, 18), 1997.

\_\_\_\_\_, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos xv-xix)*, Biblioteca de autores cristianos estudios teológicos de San Ildefonso de Toledo, Madrid, Quinto Centenario., 1912.

CÁRDENAS SANTANA, Luz Alejandra, "Lo maravilloso y la vida cotidiana. Mujeres de origen africano en Acapulco, siglo xvii", en *Desacatos*, México, primavera-verano, 2002.

CARRILLO CAZARES, Alberto, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán, 1680-1685*. Zamora, Mich. El Colegio de Michoacán, 1996.

\_\_\_\_\_, Michoacán en el otoño del siglo xvii. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1993.

CARROLL, Patrick, "Estudios sociodemográfico de personas de sangre negra en Jalapa, 1791", en *Historia Mexicana*, vol., XXIII, núm. 1, jul-sep., México, El Colegio de México, 1973.

*Conociendo nuestro entorno: San Diego de la Unión*, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 2000.

COPE, R. Douglas, *The limits of racial domination. Plebeians Society in Colonial Mexico City, 1660 -1720*, Madison, Wisconsin, University of Wisconsin, 1996.

Cuaderno estadístico municipal, San Diego de la Unión, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), 1997.

CUENA MATEOS, Miguel, “Evolución demográfica de una parroquia de Puebla de los Ángeles, 1660-1800”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXVI, México, El Colegio de México, enero / marzo, 1987.

CHÁVEZ CARVAJAL, Ma. Guadalupe, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán (1600-1650)*. Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.

CHEVALIER FRANCOIS, La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, FCE, México, 1985. Segunda reimpresión.

DEEDS, Susan M., “Brujería, género e Inquisición en Nueva Vizcaya”, Northem, Arizona University, en *Desacatos*, núm. 10, 2002.

*Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, Madrid, Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, V. Diccionarios 3), 1990.

*Diccionario Jurídico Mexicano*, 2da. ed., t. 3, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1987.

*Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, tomo I, México, 1992.

EDET YUA, Okon, “Historia de la esclavitud negra en las Américas y el Caribe” Editorial Claridad S.A., Argentina, 1989.

GÁLVEZ JIMÉNEZ, Mónica Leticia, *Celaya: sus raíces africanas*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 1995.

GALLAGA MURRIETA, EMILIANO. (Coordinador) ¿Dónde están? Investigaciones sobre Afroamericanos. CONAPO, UNICAH, INAH, México, D.F 2010.

GALLARDO GARCÍA, Oliva, *La comisaría inquisitorial de Valladolid de Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituciones Históricas, 1999.

GALLEGOS, José Andrés, Afroamérica la tercera raíz. Clave para la historia de Iberoamérica, UNESCO, s/f.

GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 2000.

GUEVARA SANGINÉS, María, *Guanajuato diverso: sabores y sinsabores de su ser mestizo (siglos XVI a XVII)*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2001.

GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, Ciudad de México, CONDUMEX, 1982.

GONZÁLEZ, Pedro, *Geografía Local del Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 2000.

HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Karla, *Comportamientos conyugales de la Colonia*, México, CONACULTA, 2001.

HISTORIA DE LA VIDA COTIDIANA EN MÉXICO: Tomo II: La ciudad barroca/Antonio Rubial García, coordinador. México: El Colegio de México: Fondo de Cultura Económica, 2009.

IBARRA GRANDE, Jesús, *Jaral de Berrio y su marquesado. Monografía histórica*, León, Gto., 1983.

JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, "La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI", en *Cuadernos Americanos*, año, III. No. 1. México, enero de 1944.

JONATHAN ISRAEL I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*. México, FCE., 1980.

KATZEW, Ilona, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, México, CONACULTA, 2004.

*Las haciendas de San Diego de la Unión*, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, (Serie Monografías, II), Guanajuato, 2002.

MALVIDO, Elsa, "Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula (1641-1810)", en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. I, julio / septiembre, México, El Colegio de México, 1973.

MALVIDO Elsa y Miguel Ángel Cueyna, *Demografía Histórica de México siglos XVI-XIX*, México, Instituto Mora / UAM, 1993.

MARGADANT S., Guillermo Floris, *Introducción a la historia del Derecho mexicano*, 14ª. México, Esfinge, 1997.

MARTÍNEZ MONTIEL, Luz María (coordinadora), *La presencia africana en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.

\_\_\_\_\_, *La presencia africana en Centroamérica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

MENTZ, Brígida, Von. *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros siglos XVI a XVIII*, México, CIESAS, 1999.

MONDRAGÓN BARRIOS, Lourdes, *Esclavos africanos en La Ciudad de México. El servicio doméstico durante el siglo XVI*. México, CONACULTA-INAH, 1999.

NGOU MVE, Nicolás, *El África Bantú en la colonización de México 1590-1640*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1994.

OCHOA SERRANO, Álvaro, *Zamora. Afrodescendientes, Sobre piel canela*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997.

PÉREZ MUNGUÍA, J. Patricia. "Amor y poder: dos anhelos en la hechicería de los esclavos", en *Estudios Michoacanos*, no. VI/Víctor Muro González, coordinador. Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, 1998.

\_\_\_\_\_. "Los archivos de la Inquisición y la historia colonial" en *Los occidentes de México (siglos XVI y XIX)*, Guadalupe Celina Becerra J. compiladora, Guadalajara, Jal., Centro de Investigaciones Históricas, Matías de la Mota Padilla, 1997.

\_\_\_\_\_. "Libertad y legislación para los negros, siglo XVIII", en *El rostro colectivo de la nación mexicana*, María Guadalupe Chávez Carbajal coordinadora, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

POWELL, Philip W. *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México, FCE., 1977.

REA, Alonso de la, *Crónica de la Orden de N. S. Padre San Francisco, provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, en la Nueva España*, Querétaro, Cimatario, 1945.

RESTALL, Matthew en Juan Manuel de la Serna Herrera (coordinador), *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial*, México, UNAM, CCYDEL, 2005.

ROMERO, José Guadalupe. *Noticias para formar la estadística del obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1860 (1862).

SANTA MARÍA, Guillermo de, Fray. *La Guerra Chichimeca, Zamora / Guanajuato*, El Colegio de Michoacán / Universidad de Guanajuato, 1999.

SARRELANGUE LÓPEZ, Delfina. "Mestizaje y catolicismo en La Nueva España", en *Historia Mexicana*, vol., núm. 1., México, jul-sep., 1973.

SEPÚLVEDA GARZA, Manola. *Políticas Agrarias y luchas sociales. San Diego de la Unión, Guanajuato. 1900 -2000*, México, Procuraduría Agraria / INAH, 2000.

SCOTT, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000.

SUÁREZ BLANCH, Claudia. "La reconstrucción de la identidad de los grupos negros de México: un recorrido histórico" en *Dimensión Antropológica revista virtual*, INAH, vol, 16, periodo año 1999.

VELAZQUEZ, María Elisa y Ethel Correa (Coordinadoras). *Poblaciones y culturas de origen africano en México*, México, INAH, 2005.

\_\_\_\_\_. *La huella negra en Guanajuato. Retratos de afrodescendientes de los siglos XIX y XX*, Ediciones La Rana, Guanajuato, 2007.

*Ventana Interior Centro Occidente*, año 5, volumen V, no.24, julio-agosto de 2003.

VELAZQUEZ, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*, tomo II, México, Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, 1947.

Vinson, Benson y Bobby Vaughn, *Afroméxico. El pulso de la población negra en México: una historia recordada, olvidada y vuelta a recordar*, México, FCE, CIDE, 2004.

Von WOBESER, Gisela. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 1989.

